

27
20



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE SOCIOLOGIA

LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDIOS DE LA REGION DE LOS ALTOS DE CHIAPAS EN EL CONTEXTO DEL MOVIMIENTO ARMADO ZAPATISTA DE 1994-1996.

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
JUANA VIRGINIA NUÑEZ CRUZ

ASESOR: JOSE ARELLANO SANCHEZ



MEXICO, D. F.

1998



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Reconocimiento:

A la Universidad Nacional Autónoma de México

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

A los Sinodales que tuvieron a bien revisar este trabajo haciendome sugerencias y comentarios tan oportunos: Mtras. Blanca Rubio Vega, Rocío Rosales Ortega, Ma Esther Navarro Lara y Margarita Santoyo.

Agradecimiento:

a mis maestros y amigos de siempre:

Dra. Nedelia Antiga Trujillo

Por toda la **confianza** que depositó en mí,
y **compartir** sus conocimientos conmigo.
Gracias por hacer de la Sociología algo tan
¡M a r a v i l l o s o!

Dr. Jerónimo Hernández Vaca

Por haber estado siempre presente en los
mejores y peores momentos. Por ser **maestro**
y **amigo** a la vez. Por tener siempre a la
mano un buen consejo.

Antrop. Gerardo Salazar y maestros Pozas

Porque sin saberlo ustedes, la semilla que
depositaron en mí ya germinó.

Mtro. José Arellano y Mtra. Margarita Santoyo

Porque a pesar de las diferencias y dificultades
alcanzamos la meta deseada

Dedicatoria:*

Incansable travieso:

Mits ats n'tee', ixayam tse'e vinqe'ex
je'e oy joot juuve'e dix jayep ats ca'x.
Jem oyco'tsun etse'exputa jqui jats ats
dinje'ya joma ats diñatucmutsaca,
jeecaxtsee ats n'team n'munoo'cxtuc
to'cj aa to'cj joot , jats mcunocxjut ,
jóvum xaa jóvum tsoo.

A mi hermosa flor:

Ncucotsjip jats ntaac cu'atsee dix too'ma'a
jats ats nixpe'cun diñyacucaxa tso yacxon.

Dedicatoria.

A mis hermanos, a quienes considero el mejor de los ejemplos
Beto, por tu respetable silencio. Max, por tu inagotable paciencia y bondad. Cele, por la levedad de tu ser e infinita ternura
Sol, por tus ideales, muchas veces incomprensidos.

A mis segundos padres :
Pachequito y Lupita. Por haber compartido muchas tristezas y alegrías.

A los amigos con los que compartí mi carrera e hicimos el mejor de los equipos :

Chela, Elvia, Luci, Miguel Angel y Ricardo.

A mis amigos que a pesar de pertenecer a otro gremio tienen alma de sociólogos:

Toño Mendoza, Minerva y Ana María
Gracias por darme la oportunidad de ser su amiga.

A los amigos universitarios que no están en la facultad:

Luara y Juan Ivan. Porque con su alma de artista le dieron un toque especial a mi vida.

A quienes han logrado mantenerse a través del tiempo y la distancia:

Octavio Beltrán y Marisol Velarde. Porque en esta lucha siempre estuvieron presentes de una forma mágica.

Porque el deporte también fue importante.

A Suny , Armando y Claus. Por las porras que nunca faltaron.

CONTENIDO

	Pág.
Prólogo	IV
Introducción.VI
ANTECEDENTES	1
1. EI MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL EN LOS AÑOS SETENTA	
1.1. La Política Agraria en la Década de los años Setenta	
1.1.1 El Sexenio de Luis Echeverría Alvarez.	7
1.1.2 El Sexenio de José López Portillo	9
1.2 La Lucha por la Tierra	
1.2.1 La dotación de la tierra	11
1.2.2 La recuperación de la tierra	13
1.3. La Apropiación del Proceso Productivo	17
1.4 La Lucha por las Libertades Democráticas	19
2. CHIAPAS, DE CAMPESINO POBRES A MOVIMIENTO INDIGENA.	
2.1. El Movimiento Campesino en Chiapas (1970-1994)	22
2.1.1 El Conflicto Armado en Chiapas, 1994	30
2.1.2 Participación de los pueblos indios en las convocatorias del EZLN	45
2.2. La problemática de los pueblos indios.....	57
2.3. Formas de lucha.....	66
3. LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDIOS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS	
3.1 La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas.....	77
3.1.1 La formación de las Regiones Autónomas Pluriétnicas	82
3.1.2. La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía.....	89
3.1.3. El Frente Independiente de los Pueblos Indios.....	91
3.2 El factor cultural como elemento diferenciador	93
3.3 Autonomía y libre determinación de los pueblos indios	101
Conclusiones	115

ANEXOS.

Datos Generales sobre Chiapas y la Región del Conflicto	121
Cuadro 1 Regiones Socioeconómicas	123
Mapa de las Regiones Socioeconómicas..	124
Cuadro 2 Grupos étnicos..	129
Cuadro 3. Indicadores socioeconómicos	130
Cuadro 4 Municipios involucrados en la lucha armada zapatista	131
Cuadro 5. Cronología del Diálogo de pacificación entre el gobierno Federal y el EZLN (9 de abril -30 de septiembre de 1995 y del 1 de octubre de 1995 al 15 de enero de 1996)	132
Cuadro 6. Índice y grado de marginalidad de cada entidad federativa y lugar que ocupa en el contexto nacional	138
Cuadro 7 Proyectos a cargo del Fondo Regional de Solidandad de los Altos de Chiapas, actualizados a julio de 1996	139
Relatoria de la mesa 1. "Derechos Constitucionales de los pueblos indios". Sesión Plenaria del Congreso Nacional Indígena. Ciudad de México, Centro Médico S.XXI, 11 de octubre de 1996	141
"Declaración ¡Nunca más un México sin nosotros!" Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, Centro Médico S.XXI, 11 de octubre de 1996	145
"Declaración de Jovel , IV Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía" ANIPA 7-9 de Diciembre de 1995, Valle de Jovel, Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP); San Cristóbal de las Casas, Chiapas.....	148
Bibliografía	151
Hemerografía	154
Documentos	157
Entrevistas de campo	159

PROLOGO

Cuando el primero de enero de 1994 surge el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), muchos científicos sociales inician un proceso de análisis en torno al llamado conflicto chiapaneco, y la cuestión indígena vuelve a ocupar un lugar muy importante en los trabajos y discusiones académicas. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se elabora un proyecto de investigación cuyo objetivo principal era realizar una investigación sociológica que explicara las relaciones entre el desarrollo social, la organización tradicional indígena y el surgimiento de nuevos sujetos y procesos sociales en el estado de Chiapas.

El Proyecto "El Desarrollo Social en Chiapas Vs la Organización Tradicional Indígena y el Surgimiento de Nuevos Sujetos Sociales, 1994," (DGAPA IN302794), a cargo del Doctor Roberto Bermúdez y del Maestro José Arellano, -Responsable y Corresponsable respectivamente- formó un equipo de investigación y solicitó prestadores de servicio social que se interesaran en el área rural y específicamente que tuvieran interés en la cuestión indígena para colaborar en esta investigación.

Cubiertos ya el 75% de los créditos que se requieren para realizar el servicio social y con un verdadero interés en la cuestión indígena, me acerqué al Maestro José Arellano quien, con mucho entusiasmo, explicó en qué consistía la investigación y me dio la bienvenida. Así fue como me integré al Proyecto, que por abreviar denominamos simplemente *Proyecto Chiapas*, en la Coordinación de Sociología de la FCPyS durante el periodo comprendido del 1° de febrero al 1° de agosto de 1995.

Mi participación como prestadora de servicio social fue una experiencia muy importante, dado que tuve la oportunidad de viajar a algunas comunidades de la zona de conflicto y entablar contacto con algunos grupos indígenas, aunque ciertamente el recorrido fue muy breve, a causa de la tensión social que se vivía en ese momento, el ir a contrastar o corroborar la teoría con la realidad, siempre será una experiencia mayúscula.

Pasados los seis meses de servicio social, tuve la gran fortuna de ser invitada a colaborar en el proyecto como becaria de tesis. Con una segunda visita al estado de

Chiapas, específicamente a San Cristóbal de las Casas, en donde tuve la oportunidad de visitar la sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP) y mi asistencia a diversos actos relacionados con la cuestión indígena, como fue el Congreso Nacional Indígena realizado en la Ciudad de México del 8 al 12 de octubre de 1996, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Siglo XXI, pude definir mi tema de investigación La lucha de los pueblos indios de la región de los altos de Chiapas en el contexto del movimiento armado zapatista de 1994-1996.

Finalmente, puedo decir que gracias a estos acontecimientos y al interés que despertó en mí el *Proyecto Chiapas* - sobre la cuestión indígena chiapaneca- pude completar mi formación académica con la investigación que aquí presento. Cabe mencionar que, aunado a lo señalado anteriormente, el apoyo de cada uno de los miembros del equipo Chiapas: Dr. Roberto Bermúdez; Mtro. José Arellano, que tuvo a bien dirigir esta investigación, Mtra Marganta Santoyo; Lic Ingrid Gómez Alonso; Javier Enciso Pérez; Graciela A Trejo; Lucila Bernal, Elvia Mata y Paul Moreno, todos incomparables compañeros de trabajo; así como el tiempo tan valioso que los representantes indígenas muy amable y pacientemente me cedieron para platicarme sobre sus experiencias organizativas, fueron muy importantes y motivantes para la concreción de esta labor.

INTRODUCCION

La lucha de los pueblos indios es un tema que en los últimos años ha cobrado gran importancia en los debates nacionales de muchos países de latinoamérica. Estos debates han sido mayormente difundidos a partir de la década de los ochentas y nuestro país no ha sido la excepción; aunque aquí se le da mayor impulso a partir de la lucha armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), desencadenada en enero de 1994; quienes se identificaron como un ejército Beligerante, con una composición social mayoritariamente indígena. Sin embargo como "una fuerza beligerante al interior de un Estado-Nación se puede definir como fuerzas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas" (Artículo 1.1 Protocolo Adicional II al Cuarto Convenio de Ginebra de 1949) ¹ el EZLN no fue legalmente reconocido por las autoridades de nuestro país, quienes se negaron a reconocer el carácter de beligerancia de este ejército al que acusaron de ser un pequeño grupo de terroristas. No obstante, a que el surgimiento del ejército zapatista puso en la mesa de discusión nacional la cuestión indígena, la lucha de los pueblos indios de Chiapas no inicia en enero de 1994, ésta tiene una larga trayectoria que explica cómo se desprende de la lucha campesina y se desarrolla hasta adquirir sus propias características.

Los pueblos indios que durante muchos años fueron considerados como la base social mayoritaria del movimiento campesino y eran identificados como *los campesinos pobres*, a quienes el capital les disputaba el medio de producción principal, es decir, su tierra; ² ahora reivindican el factor cultural étnico como el elemento que los diferencia de la lucha campesina a secas. Plantean demandas que van más allá de la simple petición de dotación o recuperación de tierras, como son: el derecho inherente a la Autonomía y

¹ Gerardo Gomez Gonzalez, Cruz Rueda, Elsa, et al "El EZLN. ¿Un doble poder" En Derecho y poder. La cuestión de la tierra y los pueblos indios. 1ª edición, Mexico, Universidad Autonoma de Chapingo. 1995, Pág. 146

² Vid. Blanca Rubio Resistencia Campesina y explotación rural en México. Ed. Era. 1987, p. 20 y ss

Libre Determinación que les proporciona el hecho de ser reconocidos legalmente como Pueblos Asimismo, exigen el derecho a ejercer el control de todos sus recursos, con lo que tendrían la oportunidad de diseñar y conducir su propio desarrollo material y cultural.

Con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, estas demandas han tenido eco en la sociedad, cada vez son más los debates que se realizan en torno a esta cuestión, buscando conciliar diversos elementos que los pueblos indios plantean para su realización. No obstante, que el EZLN fue un canal de divulgación, los pueblos organizados no se supeditan a este y por la vía de los hechos realizan acciones que - aunque apoyados en la coyuntura zapatista - demuestran su fuerza y capacidad organizativa que existía de tiempo atrás

En este sentido, ubicar el movimiento campesino en la década de los setenta es muy importante, debido a que con la lucha por la tierra de esos años se constituye el movimiento nacional campesino de corte independiente, el cuál generó un cambio cualitativo en la lucha rural, porque no sólo se reafirma la lucha por la tierra, sino que se instrumentan mejores formas de organización e impulsa la participación de los indígenas. Así, el movimiento campesino de esos años incluye en términos generales a) la lucha por la tierra; b) la lucha por la apropiación del proceso productivo y c) la lucha por las libertades democráticas.

a) Desde los años setenta hasta la década de los ochenta, la principal demanda que impulsa el sector campesino es la lucha por la tierra, la cual asume dos distintas formas de expresión: 1) la lucha por la dotación y 2) la lucha por la recuperación " La lucha por la dotación refleja el ataque de los jornaleros agrícolas sobre los latifundios capitalistas. Ya se exprese como una solicitud legal de afectación de latifundios, como ampliación del ejido, como la exigencia de la ejecución de resoluciones presidenciales pendientes o como la invasión de la tierra reclamada, estas demandas y formas de lucha expresan la disputa del jornalero por la propiedad terrateniente La dotación refleja una posición ofensiva del campesinado en su lucha contra el capital, porque cuestiona la gran propiedad agraria al exigir su distribución entre quienes la trabajan,"³

³ Ibidem p 23

mientras que la lucha por la recuperación impulsada por campesinos pobres, generalmente indígenas, "expresa el avance del capital en la concentración de la tierra, que se desarrolla a través del despojo. Ya asuma la forma legal de restitución de la tierra, defensa de su posesión o exigencia del pago de indemnización por expropiación, esta lucha revela el ataque del capital y la lucha campesina constituye en realidad una respuesta para mantener su forma productiva"⁴

b) La apropiación del proceso productivo "aparece como dominante durante la segunda mitad de la década de los setenta, a partir o después de que los movimientos o conflictos por la tierra, generalizados entre 1971 y 1976, han sido derrotados, desgastados o conjurados por la solución de las demandas de dotación o de restitución"⁵ Esto no significa que no existiera en años anteriores, esta lucha es muy vieja, sin embargo la fuerza que adquiere la demanda agraria en el movimiento rural, "opacó en gran medida a la organización y lucha en el terreno productivo, pero debe reconocerse que incluso en esta fase de amplias y radicales movilizaciones por la tierra, la organización y los combates en las áreas de la producción, comercialización y el abasto adquirieron una dimensión inusitada y, en muchos aspectos inédita"⁶

c) La lucha por la tierra se desarrolla en el marco de una fuerte represión, a esto se le une la lucha contra la imposición política; por ello las estrategias de acción, cada vez más unidas al movimiento contra la represión y por las libertades democráticas en los ejidos y comunidades, fueron buscando causas que permitieran alcanzar mejores resultados, la lucha se radicalizó predominando las tomas de instalaciones oficiales y las invasiones de predios como una medida de presión. Aunque muy importante, esta forma de lucha, es considerada como un elemento secundario en el movimiento campesino de esta época.

⁴ Ibidem p 24

⁵ Julio Moguel "Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural" (Notas para la discusión sobre pros. contras y asegunes de la "apropiación del proceso productivo") En Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural Mexico, S XXI CEHAM, 1992, p 15

⁶ Ibidem p 16

En esta década la lucha campesina adquiere características muy especiales porque no solo se crean organizaciones independientes con capacidad de decisión, como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), sino que se utilizan estrategias políticas de acción dentro de centrales oficiales pero con tendencia a democratizar. El surgimiento de organizaciones con carácter frentista, dio lugar a la aparición dentro del movimiento campesino de una vertiente de lucha que comenzó a aglutinar a todos aquellos grupos que se plantean dar solución a las demandas campesinas (principalmente las vinculadas a la tierra), a través de la organización desde la base que se inserta a la denominada corriente Línea de Masas, que no fue predominante pero que tuvo mérito al otorgar prioridad a los procesos de formación y participación desde la base, es decir, de los individuos que conforman la organización ⁷ Esta corriente no fue la única forma de organización, sino que también encontramos la acción guerrillera, que se profundizó en los últimos años de los sesenta y que se extendió hasta los primeros años del sexenio echeverrista, otra forma de organización fue la línea proletaria que formaba una de las vertientes campesinas socialistas que predominaron a finales de los años setenta

Aunque la lucha campesina independiente es impulsada inicialmente en el norte del país, poco a poco se fueron dando las condiciones para que el movimiento se desarrollara también en el centro y en el sur de la nación. Si bien en esos momentos los pueblos indios no eran identificados como tales y formaban parte de la base social del movimiento campesino, su participación como la base fundamental del movimiento por la tierra fue muy importante.

Así, tenemos que a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, la lucha rural se concentra en la zona centro-sur del país, siendo más fuerte en los estados más marginados de la región y que además cuentan con una fuerte composición indígena, como es Chiapas, Oaxaca e Hidalgo. De estos, destacamos a Chiapas por ser el estado con mayores índices de pobreza y que además a lo largo de su historia ha tenido que enfrentar una cadena de luchas que hablan de la situación

⁷ Vid. Graciela Flores Lúa, Luisa Paré y Sergio Sarmiento En *Las voces del campo. movimiento campesino y política agraria. 1976-1984*. México Instituto de Investigaciones Sociales UNAM S XXI, p 36 y ss

social tan explosiva de la zona. Y es justamente en Chiapas donde la participación de los pueblos indios es cada vez mayor y mejor organizada, éstos poco a poco han ido definiendo sus propias demandas hasta que logran insertar dentro de la lucha su carácter étnico como la principal reivindicación. Por ello es que "La lucha de los indígenas a nivel nacional durante la crisis agraria de la década de los setenta del presente siglo, inscrita en un movimiento campesino de amplias características, expresa nuevos signos de identidad y formas de organización en Chiapas. Sin duda, las reivindicaciones de los pueblos indios por la tierra, la cultura y la autonomía se expresan en las distintas luchas y en algunos casos se van articulando a organizaciones políticas más amplias que van marcando la conciencia de su doble condición de etnia y clase. A diferencia de las rebeliones primitivas de ayer, las organizaciones indígenas contemporáneas, crecientemente conscientes de su entorno nacional e internacional, van articulando sus luchas con las de otros sectores de la población, y van formando parte de un movimiento popular más amplio."⁸

Al finalizar la década de los setenta, el movimiento indígena es ya mucho más definido: la lucha por la reivindicación de la cultura étnica, el ser reconocidos como *pueblos indios* y a gozar de los derechos que se desprenden de este reconocimiento legal, como el derecho a la autodeterminación; es un discurso que empieza a escucharse no sólo en México, sino en gran parte de Latinoamérica, y para finales de la década de los ochentas es ya un reclamo fundamental. Un ejemplo claro es el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios que se llevó a cabo en Quito Ecuador, del 17 al 21 de julio de 1990, en donde se refrendaron los anhelos autonómicos de las organizaciones indias que asistieron.

.... La lucha de nuestros pueblos ha adquirido una nueva cualidad en los últimos tiempos. Esta lucha es cada vez menos aislada y más organizada. Ahora estamos plenamente conscientes de que nuestra liberación definitiva sólo puede expresarse como pleno ejercicio de nuestra autodeterminación. Nuestra unidad se basa en este derecho fundamental; nuestra autodeterminación no es una simple declaración. Debemos garantizar las condiciones

⁸ Gilberto López y Rivas, *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo* México, Plaza y Valdés Universidad Iberoamericana p 56

necesarias que permitan su ejercicio pleno, y éste debe expresarse, a su vez, como plena autonomía para nuestros pueblos. Sin autogobierno indio y sin control de nuestros territorios, no puede existir autonomía...⁹

De tal manera que cuando surge el EZLN, en nuestro país la autonomía era ya la demanda central de un movimiento indígena nacional creciente, el cual incluye reclamos históricos de justicia y libertad. Sin embargo, el movimiento de lucha por la autonomía que pretende verter elementos para una nueva constitucionalidad que considere los derechos y la participación de los pueblos indígenas, estableciendo una nueva forma de relación entre los pueblos indios y el Estado mexicano, para que éste reconozca a las autoridades indígenas, se respete su territorio y sus recursos naturales, así como sus formas de gobierno y organización tanto religiosa como política y social; ha provocado un gran debate en la nación, puesto que "algunas de las interpretaciones sobre el concepto de autonomía lo equiparan a la idea de separación, debido a que algunas experiencias en otros países se han tomado como actos de independencia y soberanía. Para los pueblos indígenas, el concepto de libertad es más cercano al de autonomía que los mencionados anteriormente. En realidad, las posibilidades de que los demás respeten sus formas de organización y autogobierno es para las comunidades indígenas el punto central de sus demandas."¹⁰ Los planteamientos de los pueblos indios por la autonomía, incluyen también la libre determinación, con ello los pueblos exigen su reconocimiento a ser reconocidos como Pueblos, más que poblaciones, comunidades o etnias. Con lo que pretenden recuperar la facultad de tomar sus propias decisiones, sin intermediarios. Para lograrlas, la principal base jurídica en que fundamentan su derecho a la autonomía indígena está basada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado por el gobierno mexicano, en el cual se reconoce que *las sociedades indígenas constituyen pueblos*, es decir, colectividades que poseen su propia especificidad histórica y

⁹ Rodolfo Stavenhagen "La Situación y los Derechos de los Pueblos Indígenas de América" En América Indígena. México Instituto Indigenista Interamericano. Ene-jun 1992 Vol LII, Números 1-2 p 116. Apud Declaración de Quito, adoptada por el Encuentro Continental de Pueblos Indígenas en Julio 1990

¹⁰ Ma del Refugio Ibarra Valencia "Autonomía de los pueblos indígenas y el municipio en México" En Seminario de Problemas de Integración de los grupos indígenas al desarrollo nacional Febrero de 1996. FCPyS UNAM, (Mecanografiado)

cultural.¹¹ Con base en estos elementos, en el desarrollo de la lucha india a través de los años y apoyados en la coyuntura zapatista, se llevan a cabo actos que por la vía de los hechos buscan ejercer el derecho a la autonomía y libre determinación, como la mejor forma de alcanzar la liberación de los pueblos indios: 1) la formación de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP) del Estado de Chiapas, las cuales logran su constitución el 12 de octubre de 1994 en la coyuntura del movimiento zapatista, concentrando alrededor de 20 organizaciones campesinas e indígenas independientes en las instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas.¹² 2) El Proyecto de decreto para la creación de las regiones autónomas que reforma y adiciona los artículos 4º, 14, 18, 41, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la I, II, III, IV y V Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), celebradas respectivamente en la sede del Congreso de Unión; en Lomas de Bécum, Sonora; en Oaxaca; en Valle de Jovel Chiapas y en Chilapa Guerrero, incorpora los acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el gobierno federal, formalizados en febrero de 1996, y las propuestas de otros foros indígenas Y 3) el trabajo llevado a cabo por el Frente Independiente de los Pueblos Indios (FIPI) que impulsa originalmente el Proyecto del Consejo General de las Regiones Autónomas.

Las condiciones de pobreza de la población indígena de Chiapas evidenciadas, actualmente, hasta el cansancio por el EZLN, son la principal justificación de la rebelión armada; asimismo las condiciones de abandono político y marginación social, son los principales elementos que retoman los pueblos indios para fundamentar su lucha incipiente por la autonomía y libre determinación como un derecho inherente a su condición de pueblos nativos.

¹¹ Antonio Hernandez Cruz "Libre determinación y soberanía una mirada indígena" en *La autonomía de los pueblos indios*. México. Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados Grupo parlamentario PRD, LVI Legislatura p 46

¹² La concentración de las organizaciones en las instalaciones del INI de San Cristóbal de las Casas, se debe justamente al hecho de que, campesinos e indígenas consideraron que las instalaciones deben ser utilizadas por el pueblo para realizar un trabajo real, y no por burocratas al servicio del Gobierno. Motivo por el cual decidieron tomar por asalto -más no por la fuerza- las instalaciones en cuestión. En palabras del responsable nacional del Frente Independiente de Pueblos Indios y de la Comisión política y Legislación dentro del Consejo Ejecutivo del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, Margarito Ruiz, "los funcionarios del INI salieron huyendo cuando vieron llegar a las organizaciones, dejaron las instalaciones del instituto y no dieron tiempo a nada, ni siquiera para dialogar, de tal manera que las organizaciones indígenas se pudieron instalar en la sede sin ninguna dificultad ni violencia" *Entrevista realizada por la autora* Sede de las Regiones Autonomas Pluriétnicas del Estado de Chiapas Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas, Chis Jueves 18 de julio de 1996

No obstante a que la coyuntura zapatista crea condiciones para que la lucha rural, tanto de campesinos como de indígenas tuviera eco en la sociedad; la importancia que el EZLN tiene dentro de esta lucha es considerada por algunas organizaciones indias, sólo como el elemento que hacia falta para dar un empuje a las fuerzas sociales que se encontraban aletargadas, beneficiando, por supuesto, a la lucha indígena no sólo del estado, sino a nivel nacional. En este contexto el principal valor que se le otorga al EZLN es la reivindicación que hace del factor cultural; es decir, el EZLN se reivindica como un ejército de base social mayoritariamente indígena. Con esto los pueblos indios que de tiempo atrás habían estado luchando para que se les identificara ya no como campesino pobres sino como indios, aprovechan la coyuntura zapatista e inician una serie de acciones que ponen el carácter étnico de su lucha por encima de todo.

Los pueblos indios evidencian el fracaso de la política indigenista que se implementó en años anteriores con la finalidad de integrar al indio a la nacionalidad mexicana, ponen en entredicho una serie de programas de apoyo al campo y se pronuncian por ser considerados Pueblos indios dentro de la nación mexicana, demandando derechos territoriales, siendo este un concepto que rebasa la idea común de lucha por la tierra, porque incluye el derecho a controlar tanto los recursos naturales como el espacio de reproducción material y cultural, en condiciones de autonomía, respecto de la rectoría central del gobierno en este campo, colocándolos en una situación de confrontación con el Estado.¹³ Convirtiendo la demanda de autonomía y libre determinación en el eje que guía su lucha y en el punto de partida para serios análisis que permitan la creación de programas y proyectos en pro de la población india de todo el país

Los pueblos indios, a pesar de su larga trayectoria en la lucha rural, aún tienen mucho por hacer; los logros que han obtenido hasta hoy día son muy importantes, pero todavía insuficientes. Sin embargo, el surgimiento del EZLN trajo consigo una coyuntura que permite el análisis y reflexión sobre el devenir de los pueblos indios en una nación que se pretende cada día más democrática. Por tal motivo, esta investigación no

¹³ Editorial de la Rev. *América Indígena*. Instituto Indigenista Interamericano "Etnias y estados nacionales en América Latina" Vol XLIX, México, 1989 p 5

pretende agotar los elementos de análisis que existen en relación a este tema tan importante, sino contribuir en alguna medida al debate que actualmente se ha generado en torno a la cuestión indígena y más específicamente a la lucha de los pueblos indios de la región de los Altos de Chiapas, donde como ya se mencionó, existen experiencias concretas de la lucha por la autonomía y libre determinación, que si bien es cierto, se desarrollan en el contexto del movimiento armado zapatista de 1994, no se supeditan totalmente a este

De esta manera el trabajo se divide en tres capítulos; el primero al que he denominado **EI MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL EN LOS AÑOS SETENTA**, describe brevemente el movimiento campesino nacional de esa etapa, en tanto que en esos años se constituye el movimiento campesino de corte independiente que genera un cambio cualitativo muy importante en la lucha rural, impulsando la participación de los indígenas. Se abordan las políticas agrarias de la década como un elemento que permite explicar algunas causas de la confrontación permanente entre el sector rural y el gobierno, y finalmente se presentan las demandas principales de la época, todas ellas en relación directa con la lucha por la tierra, ubicando a Chiapas como uno de los estados que ha tenido que soportar graves injusticias a causa de las pugnas por la tierra.

El segundo capítulo denominado **CHIAPAS, DE CAMPESINO POBRES A MOVIMIENTO INDIGENA**, se refiere a la historia del movimiento campesino chiapaneco desde 1970 a 1994, brevemente se describen los principales elementos que hacen que la lucha de los indígenas se desprenda de la lucha de campesinos pobres y encuentren su propia definición. Se toca la importancia que tiene el conflicto armado en Chiapas, dado que con el surgimiento del EZLN la problemática indígena adquiere una importancia relevante. Gracias a la coyuntura generada por el EZLN se da a conocer la situación de pobreza extrema en que viven los indios, se desnudan las carencias políticas y sociales que el modelo neoliberal trae consigo y se pone en el centro de la discusión nacional al indio; además la participación de los pueblos indios en las convocatorias del ejército zapatista es crucial para definir los nuevos conceptos que guían la lucha indígena de Chiapas: la autonomía y libre determinación de los pueblos indios, siendo la región de los Altos la primera en llevar a cabo experiencias concretas

en torno a esta cuestión

El último capítulo se llama **LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDIOS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS**, en él se describen las experiencias de trabajo de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía y del Frente Independiente de los Pueblos Indios, organizaciones que apoyadas en la coyuntura zapatista realizan acciones que tienden al establecimiento de un régimen de autonomía por la vía de los hechos y que consideran al factor cultural como el elemento diferenciador de la lucha india que adquiere mayor fuerza a partir de los acontecimientos suscitados en enero de 1994 y cuyas principales demandas implican el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indios.

Finalmente, el trabajo cuenta con un Anexo que contiene datos generales sobre el estado de Chiapas y la Región del Conflicto, como son las regiones socioeconómicas, los grupos étnicos y los indicadores socioeconómicos; además de la lista de los municipios involucrados en la lucha armada zapatista; todo ello complementado con una serie de documentos que por sí mismos hablan del avance cualitativo que ha habido en los planteamientos de los pueblos indios. Esperando que estos documentos tan importantes en la lucha india contemporánea, sean de alguna utilidad para quien decida conocer un poco sobre la lucha de los pueblos indios, se contemplan tres documentos que contienen en la lista de demandas y pronunciamientos, planteamientos que van más allá de lo tradicional y que ponen de manifiesto que la lucha india es ahora más organizada.

Canek dijo:

- **Los blancos hicieron que estas tierras fueran extranjeras para el indio; hicieron que el indio comprara con su sangre el viento que respira. Por esto va el indio, por los caminos que no tienen fin, seguro de que la meta, la única meta posible, la que le libra y le permite encontrar la huella perdida, está donde está la muerte.**

ANTECEDENTES

1. EL MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL EN LOS AÑOS SETENTA.

Hablar de la lucha de los trabajadores del campo nos remonta a muchos años atrás debido a que ha sido una constante en la historia de nuestra nación. Sin embargo, el período reciente donde se considera que el ascenso de la lucha campesina fue mayor corresponde a la década de los años 70 debido a que con la lucha por la tierra de estos años se constituye el movimiento nacional campesino independiente como un fenómeno social de características específicas y que además lo distingue de las formas de lucha anteriores esto, además, dio pauta para que la participación indígena en la lucha rural fuera cada vez mayor hasta llegar a consolidarse en un movimiento plenamente diferenciado del campesino a secas.

Si bien es cierto que la participación indígena es de considerarse en el movimiento campesino, en aquella época el factor étnico no era la principal reivindicación, sino -a decir de Armando Bartra- era *el factor de clase social*, donde los indios participaban como campesinos pobres sin que su identidad cultural fuera factor de cohesión siendo así, únicamente, la base social de las organizaciones y del movimiento campesino. En la segunda mitad de la década, la correlación de fuerzas cambió, y el movimiento campesino que por la forma de sus acciones adquirió un carácter radical, y se concentraba en el norte y noreste del país empezó una etapa de reflujo en defensiva, esto hizo que el movimiento poco a poco perdiera fuerza y se debilitara hasta llegar a trasladar el foco principal de concentración del movimiento campesino a la región centro-sur. Los indígenas del centro sur, considerados como campesinos pobres hasta ese momento pasan a ser los principales protagonistas del movimiento campesino

Las demandas que enarbolaron los campesinos en todo el país tenían como fundamento una serie de elementos que conjugaron la crisis económica y política que el país vivió desde el supuesto crecimiento económico -concentrado y monopolizado- de 1940, época en que se da un ascenso del modelo capitalista en el país. Con este modelo, se provocó el afianzamiento de una dinámica de concentración de tierras de 1950 a 1970 aumentando el número de predios minifundistas " En 1970, de un total

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

aproximado de 3.6 millones de familias (cerca de 20 millones de personas) habitantes del medio rural, 493 000 correspondían a núcleos familiares que no contaban con tierra y 185 000 que sí tenían pero que no eran laborables. Es decir, un poco más de 3.5 millones de pobladores del medio rural mexicano formaban parte del sector de los jornaleros agrícolas, quienes participaban con el raquíutico 8% del ingreso agrícola a pesar de ser más de la mitad de la población rural económicamente activa. Acompañaban a los jornaleros, en sus condiciones de pobreza, cerca de 2 millones de familias minifundistas que con dificultades lograban reproducir sus condiciones de vida y de producción, con todo y ser propietarios o usufructuarios del 80% de los predios; para sobrevivir, la mayor parte de dichos subhabitantes del campo mexicano de principios de los setenta estaban obligados a obtener *ingresos extraprediales para poder atender tanto a su consumo como a su reproducción de la unidad productiva* ".¹⁴ Por tal motivo en los años setenta gran parte de los ejidos estaban ocupados por campesinos verdaderamente pobres, situación que hace de *la lucha por la tierra* el eje que aglutina a las principales movilizaciones de los campesinos, derivando los elementos necesarios para la creación de organizaciones campesinas de corte independiente a nivel no sólo local, sino regional y, en su momento, nacional. Muchas de las organizaciones campesinas de carácter independiente ya fueran regionales o estatales se constituyeron después de 1970.

La década de los años setenta es el parteaguas para el movimiento campesino, en ella se vierten elementos que hacen de la lucha algo conocido, pero no aceptado. Las políticas agrarias gubernamentales se desenvuelven de tal manera que afectan el desarrollo rural y sobre todo las condiciones de vida de los campesinos pobres, porque la estrategia de desarrollo estuvo dirigida a proporcionar mejores recursos a la agricultura comercial en detrimento de la agricultura tradicional. Provocando por supuesto, una polarización no sólo en el desarrollo agrario, sino en las condiciones de vida de muchos campesinos que tuvieron que soportar la puesta en práctica de la política de represión por parte del Estado.

¹⁴ Julio Moguel, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Los tiempos de la crisis. 1970-1982. (Primera parte)* No.9. México, S XXI CEHAM, 1990 P 5 Apud Cepal, Economía campesina y agricultura empresarial (tipología de productores del agro mexicano), México, Siglo XXI, 1982

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

En esta década se extendieron los movimientos de campesinos y jornaleros agrícolas pobres; quienes exigían mejores condiciones de vida y recursos para poder hacer producir la tierra; concentrándose principalmente en el norte y noroeste del país, mientras que el centro y sur, se mantenían poco combativos, esperando el momento de hacerse presentes. No obstante que la principal demanda de la época era *la tierra*, esta tenía dos vertientes. Una era la dotación y la otra, la recuperación de tierras.

Estas características permiten diferenciar la lucha campesina del norte y noreste del país con la lucha que emprendieron los campesinos pobres del centro sur. Aunque la principal demanda se refería a la tierra existían otras más como la lucha por las libertades democráticas, la rentabilidad de la producción y distribución de los recursos públicos para el apoyo a la producción; la auténtica representación municipal, fundamentalmente en las regiones con predominio indígena y - aunque minoritario- la lucha de jornaleros y proletarios por aumento salarial y registro de los sindicatos rurales.¹⁵ Se empiezan a vincular en la lucha de jornaleros agrícolas; ejidatanos, comuneros y pequeños propietarios minifundistas a través de sus demandas. Sin embargo lo más importante es la inquietud de tener derecho a organizarse libre, democrática e independientemente sin tener que sujetarse a las opciones oficiales.¹⁶

Tomando como eje aglutinador *la lucha por la tierra*, empiezan a surgir movimientos locales y aislados pero con elementos que permitirían mayor organización poco después. A pesar de que existían en el país organizaciones campesinas alternativas a la Confederación Nacional Campesina (CNC), el sector campesino no las consideró como tales, no sólo por las disputas internas en las que se peleaban liderazgos, sino porque se empezó a cuestionar la calidad y capacidad que tenían tanto la CNC, así como las otras organizaciones campesinas *oficialistas* como la CCI, el CAM

¹⁵ Blanca Rubio *Op. Cit.* p. 21

¹⁶ El avance de la política agraria de exportación fue apoyado por la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), que en su momento tuvo el control político del sector campesino de todo el país. No obstante, con el avance de esta política agraria, la relación de la C.N.C. -como central representativa- con el sector campesino fue en detrimento y se generó una crisis de representatividad donde esta ya no pudo satisfacer los intereses del campesinado, de ahí la necesidad de crear organizaciones verdaderamente independientes y con capacidad de decisión.

y la UGOCM ¹⁷ para representar y dar solución a las demandas de los campesinos. Estos elementos contribuyen a que varios grupos de campesinos buscaran formas nuevas de organización como los frentes regionales y locales donde los principios básicos estarían fundamentados en la organización desde "las bases". Así, la característica principal que guió a las organizaciones que surgieron en la década de los setenta fue la acción independiente, donde encontramos por ejemplo la línea de masas, la acción guerrillera y la línea proletaria.

Las organizaciones con carácter frentista, dan lugar para que dentro del movimiento campesino la corriente denominada Línea de Masas encontrara un lugar para desarrollarse. Esta se planteaba dar solución a las demandas campesinas (principalmente las vinculadas a la tierra) teniendo como principio, organizar a los grupos campesinos; considerando como aspecto prioritario a los propios individuos de la organización "Entre el 1970 y 1976 nacen numerosas agrupaciones que de una u otra forma se encuadran dentro de esta línea de acción. En 1972 surge la Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO); en 1973 nace el Campamento Tierra y Libertad en San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; en 1974 nace la Unión Campesina Independiente (UCI) en la sierra Norte de Puebla y centro de Veracruz; en el mismo año hace su aparición en el escenario de las luchas campesinas el Frente Popular de Zacatecas; mientras que en la región del Istmo surge la Coalición Campesina Estudiantil de Juchitán, que en 1974 pasa a denominarse Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI); en ese mismo periodo surge en Chiapas la Alianza Campesina 10 de Abril."¹⁸

La corriente línea de masas no fue la única forma de organización, numerosos grupos campesinos "optarían por integrarse a la acción guerrillera, profundizada en los

¹⁷ " A principios de los años setenta, la UGOCM iniciaría un proceso de descomposición que culminaría con la creación de tres agrupaciones diferentes. En 1973 se crea la UGOCM encabezada por Jesús Orta que se manifiesta y mantiene como independiente, en el mismo año otra fracción funda la UGOCM dirigida por Leopoldo Sagardi, y en 1973 nace la UGOCM Jacinto López, que a fines del sexenio echeverrista queda formalmente adherida al PRI. Por su parte la CCI casi desde su creación había experimentado una escisión quedando dividida en dos: una fracción liderada por Garzón Santibáñez y la otra por Danzós Palomino. En 1970, la primera fracción sufre una nueva ruptura de la cual nace el CAM. Esta organización y la CCI de Santibáñez quedarían desde el primer año del sexenio echeverrista integradas al aparato estatal a través del PRI, por su parte la CCI dirigida por Danzós Palomino se mantendría como una central independiente que en 1975 se transforma en la CIOAC." Graciela Flores Lúa, Luisa Paré y Sergio Sarmiento *Op. Cit.* p 38

¹⁸ *Ibidem*, p.39

últimos años de los sesenta y que se extiende hasta los primeros años del sexenio echeverrista. La guerrilla se presenta así como un mecanismo de lucha a través del cual reducidos grupos campesinos pretendían dar salida y solución a sus demandas. Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero encabezarían los principales movimientos guerrilleros que se enfrentan al Estado ¹⁹ Por ejemplo " el 25 de junio de 1972 el grupo de Lucio Cabañas tiende una emboscada a miembros del 50º Batallón de Infantería con saldo de 10 soldados muertos; el 23 de agosto del mismo año, en otra emboscada, mueren 18 soldados y 20, entre ellos nueve heridos, son apresados por la guerrilla." ²⁰ Estas acciones ponen al descubierto la grave situación en que se encuentra el campo mexicano y, sobre todo, la exasperación de los grupos campesinos que llevan a cabo este tipo de acciones como una forma de satisfacer sus necesidades.

Dentro de la vertiente socialista de organización campesina encontramos la participación de centrales muy importantes como la Coordinadora Nacional Plan de Ayaala -CNPA- y la Central Independiente de Obreros agrícolas y Campesinos -CIOAC- la primera "pugnaba por la alianza obrero-campesina y concebía al proletariado industrial como la vanguardia que, al frente del campesinado llevaría a cabo la revolución para transformar las estructuras sociales y políticas. En este marco su primer lema rezaba: *Hoy luchamos por la tierra, mañana por el poder*, bajo el entendido de que en el futuro se generarían las condiciones políticas para la formación de la vanguardia proletaria. La lucha por la tierra, reconocida por esta organización como la demanda central, era considerada como *una etapa más que sólo podrá terminar con la destrucción del sistema de explotación* . En consecuencia, su proyecto estratégico apuntaba hacia la transformación socialista en la cual, la lucha por la tierra era considerada como una fase de cuestionamiento de la propiedad latifundista y del desarrollo del capital agrícola, que llevaría al derrocamiento del poder de la clase dominante " ²¹

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Armando Bartra, "seis años de lucha campesina" Revista de Investigación Económica, México, Nueva época, 1979, vol 35, N°3, p 160

²¹ Blanca Rubio " *Las organizaciones independientes en México. Semblanza de las opciones campesinas ante el modelo neoliberal*", en Curso: sujetos sociales y movimientos campesinos, Correspondiente al Programa de Actualización Académica para profesores, del 3 al 17 de junio de 1996 Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM Mimeo, p 6

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Por su parte la CIOAC que surgió como tal en 1975²² tenía " la concepción de que el sector revolucionario capaz de llevar a cabo la transformación socialista eran los obreros. Impulsó por tanto la lucha por la sindicalización, en un contexto en el cual la lucha por la tierra era la central. El proyecto suyo era también, a pesar de las diferencias { con la CNPA}, un proyecto socialista, que pugnaba por el internacionalismo proletario y el cambio de estructuras económicas y sociales"²³

La CIOAC consideraba que el afianzamiento del capitalismo en el campo era cada vez mayor, teniendo como consecuencia que los obreros agrícolas adquirieran mayor importancia dentro de la estructura de clases, esto " lleva a sus dirigentes a la conclusión de que la contradicción fundamental en el campo en esos momentos (1975) está entre el capital y el trabajo, es decir, entre la burguesía rural y el proletariado agrícola, y que por lo tanto la tarea prioritaria es la sindicalización agrícola".²⁴ Para lograrlo, la CIOAC crea una estructura orgánica que le permite impulsar la sindicalización de jornaleros agrícolas, diversificando su campo de acción a través de la Unión Nacional de Comités Agrarios UNCA, la Unión nacional de Crédito Agropecuario, Forestal y de Agroindustria de Ejidatarios, Comuneros y Pequeños Proprietarios Minifundistas (UNCAFAECSA) y el Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas Conexos y Similares (SNOACS).²⁵

De la línea proletaria podemos mencionar la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo, la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense, la Unión de Uniones de Chiapas, etc., que surgieron de núcleos campesinos que habían obtenido la tierra durante el conflicto agrario de la década, o bien de ejidatarios ya dotados que se aglutinaban para la obtención del crédito y de los recursos públicos..., bajo la visión de fortalecer los grupos de ejidatarios con tierra, en organizaciones productivas sólidas económicamente, que brindaran un núcleo fuerte al resto de los sectores sociales para la transformación del país.²⁶

²² El antecedente inmediato de la CIOAC fue la Central Campesina Independiente fundada el 6 de enero de 1963, en el apogeo del Movimiento de Liberación Nacional que contaba con la participación de miembros del Partido Comunista Mexicano

²³ Blanca Rubio "Las organizaciones independientes " Op. Cit. p 7

²⁴ Graciela Flores Lúa, Et al. Op. cit. p 93

²⁵ Vid. Graciela Flores Lúa, Et al. op. Cit. 92 y ss

²⁶ Vid. Blanca Rubio Ibidem. p 10

La acción independiente que se logró al formar organizaciones con carácter frentista permitió, de alguna manera, mayor participación de los campesinos en la lucha por sus reivindicaciones y , por si fuera poco, obtener logros importantes en la lucha por la tierra. No obstante, a que en esta década los grupos campesinos lograron mayor organización, estos fueron atacados por los gobiernos correspondientes, a través de las políticas agrarias que tenían como finalidad frenar el avance del movimiento campesino

1.1 La Política Agraria en la Década de los Años Setenta

1.1.1. El Sexenio de Luis Echevarría Álvarez

En el sexenio de Luis Echeverría la crisis del sector agropecuario era tal, que se agudizaron profundamente los conflictos sociales en el agro debido al empobrecimiento excesivo que sufrieron los grupos campesinos. Además la crisis de representatividad que implicaba a la CNC era cada vez mayor, teniendo como consecuencia el avance de la organización independiente. Esta situación genera que a principios de la década de los años setenta las manifestaciones de descontento tuvieran eco a lo largo de todo el país, a " tal grado que el gobierno se ve en la necesidad de tratar de instrumentar una política *neopopulista* en el campo."²⁷ A pesar de la organización alcanzada, el localismo y aislamiento de muchos movimientos seguía siendo un obstáculo para lograr una coordinación mayor, por ello muchos de estos movimientos fueron presa fácil de la política de represión que el Estado adoptó como un recurso para frenar el avance del movimiento campesino

La política del gobierno se aplica a restaurar el consenso entre los sectores campesinos del país, buscando recuperar la legitimidad social, para ello promueve la creación de organismos y emite una serie de leyes que tenían como finalidad reestructurar el funcionamiento económico, político y social del campo.

²⁷ Ibidem p 37

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

En el plano económico, las primeras medidas que tomaría el gobierno de Luis Echeverría para dinamizar la producción agropecuaria serían la organización de ejidos colectivos, el aumento de los precios de garantía que se habían mantenido estancados durante varios años y la creación de instituciones tendientes a controlar el intermediarismo, como Tabamex, Inmecafé y Proquivemex.

En el Plano Político, la debilidad de la CNC para dirigir el conjunto del movimiento campesino planteó al Estado la necesidad de modernizar sus instituciones y la legislación agraria para dar "solución" directa a las demandas campesinas. En 1971 se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas con el propósito de reglamentar la tenencia de la tierra y elevar la productividad agrícola. A fines de 1974 el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se transforma en la Secretaría de la Reforma Agraria, lo cual se presentó como una *reestructuración institucional-necesaria- para abordar de manera más ágil la problemática agraria.*"²⁸

En el plano social, las medidas estuvieron encaminadas a legitimar todas las acciones realizadas por el gobierno, para ello se crea en 1973 el Consejo Permanente Agrario (Conpa), que tenía como función integrar a todas las centrales campesinas- las únicas que se mantienen al margen son las centrales lideradas por Danzós Palomino y Jesús Orta- y darle legitimidad social a la política populista de Echeverría. Sin embargo las medidas que el gobierno de Echeverría tomó no solucionaron los problemas tan graves que aquejaban al campo mexicano. Los campesinos no olvidaban que en su toma de posesión Echeverría había dicho que legal y físicamente existían todavía tierras susceptibles de ser distribuidas,²⁹ ello genera una oleada de tomas de tierra a lo largo del país lo cual, a su vez, tiene como consecuencia que el gobierno iniciara un enfrentamiento con el movimiento campesino " casi exclusivamente por la vía de la represión. Durante los primeros cuatro años del sexenio la presencia del Estado en el campo es básicamente militar, pues tanto las autoridades agrarias como la CNC carecen de alternativas políticas para enfrentar las demandas campesinas. Para julio de 1973 el general Hermenegildo Cuenca Díaz informa a la prensa que ha recibido órdenes del Ejecutivo para implementar la intervención generalizada del ejército en el campo *debido a que agitadores profesionales han venido promoviendo invasiones de tierras de pequeños propietarios...* El secretario de la Defensa agrega que durante ese

²⁸ Ibidem p 42

²⁹ Vid Armando Bartra Op Cit p 178 y ss

mes el ejército ha deslojado invasiones de 28 predios agrícolas en los estados de Colima, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro y Tlaxcala.³⁰

Aunque, prácticamente, al finalizar su sexenio Echeverría realizó la expropiación de grandes extensiones de tierra tanto en Sonora como en Sinaloa, en favor de los grupos campesinos, su gobierno termina con fuertes problemas que continuarían al iniciarse el sexenio de López Portillo, el cual tuvo que enfrentar la crisis económica y social en que se encontraba sumergido el campo mexicano

1.1.2. El Sexenio de José López Portillo

El sexenio lopez-portillista, (1976-1982) inicia con una fuerte crisis económica, la cual se "expresa primordialmente en el decaimiento de los niveles de producción en casi todas las ramas; en déficit comerciales crecientes con el exterior y en un incremento exagerado de la deuda externa. Altas tasas de inflación, crédito difícil, retroceso en la inversión privada, fuga de capitales y déficit en las finanzas públicas, habían culminado en la devaluación de 1976, poniendo de manifiesto la fragilidad de la economía mexicana, así como los desaciertos del *desarrollo compartido* puesto en práctica por Echeverría"³¹ Esta situación empuja al equipo lopez.portillista a suscribir convenios con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual condiciona la ayuda crediticia a la aplicación de una política recesiva de corte monetarista, cancelando el papel activo y rector del Estado como dinamizador del proceso de acumulación de capital y regulador de las relaciones sociales de producción, pues determinaban recortes drásticos en el uso del gasto público productivo y social. Esto, a su vez, genera que el presidente buscara crear un ambiente de legitimación con respecto a los empresarios privados y, al mismo tiempo, que abandonara el tono populista utilizado en el sexenio anterior apoyándose en una política de represión como medida de contención a los movimientos populares,³² apoyando abiertamente a la burguesía agraria.

³⁰ Ibidem p 179

³¹ Magda Fritscher Estado y Sector Rural en México:1976-1982. Cuadernos Universitarios 31, México, UAM,Iztapalapa 1985, p 17

³² Ibidem p. y ss

En los primeros años del sexenio se planteó como objetivo fundamental la recuperación de la autosuficiencia alimentaria, para lo cual se establecieron una serie de mecanismos para someter el proceso productivo campesino a una lógica capitalista externa - la de burguesía y la de agroindustrias- y ya no sólo de captar el excedente principalmente en la esfera del mercado. Sin embargo la recesión generada por la crisis del 76 y los acuerdos firmados con el FMI desencadenan en un decrecimiento del financiamiento oficial destinado al agro mexicano. Para 1979 las directrices que orientaban la política alimentaria del país, evidencian su fracaso

Para principios de 1980, el Estado mexicano se convierte en sujeto de credibilidad bancaria internacional, gracias al desarrollo petrolero. En esta coyuntura se da a conocer el Plan Global de Desarrollo (PGD) que enunciaba la conducción estatal a través de las divisas petroleras intentando una reorientación de la economía mexicana.

Este Plan, en relación al campo, señalaba que "urgía apoyar la producción de alimentos en las áreas temporeras para alcanzar la autosuficiencia en este renglón: para este fin se dirigía al sector una proporción siempre creciente del gasto público. La distribución del ingreso, la generación de empleo y el apoyo a las zonas marginadas se inscribían en el marco de la política tendiente a alcanzar la autosuficiencia".³³ Con esta intención se instrumenta el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), que tenía como objetivo cumplir con las orientaciones referidas al campo temporalero y las metas planteadas en el PGD. Sin embargo una de las limitantes del SAM es justamente que la mayoría del campo mexicano está constituido por campesinos de muy escasos recursos, que apenas cuentan con media hectárea de temporal o, a lo más, con dos; lo cual los convierte en sujetos no *viabes* como agricultores. Así pues el SAM no contempla un problema primordial del campo que es justamente la escasez de tierras.

Ahora bien, a finales de 1980 se discute la aprobación de la ley de Fomento Agropecuario (LFA) que planteaba la legalización del arrendamiento de tierras ejidales. En enero de 1981 es aprobada, con ella se planteaba la planificación de la agricultura en las tierras de temporal, que hasta entonces habían sido el único elemento de sobrevivencia para los campesinos pobres, además implicaba no sólo la capitalización

³³ *Ibidem*, p 54

del campo sino su privatización y la subordinación del sector social de la propiedad y de la producción al sector privado. Como contrapartida de esta política productivista, encaminada a dar por terminado el reparto agrario y a crear los mecanismos legales para facilitar la penetración del capital en el campo, la política del Estado hacia el movimiento campesino tendió a endurecerse, para poder establecerla el gobierno se encarga de colocar al campesino fuera de la legalidad modificando el Código Penal para que los invasores o los autores intelectuales de las invasiones sean castigados con 40 años de cárcel y se crea el Programa Nacional para la Regularización de la Tenencia de la tierra, que en los hechos se limitó a archivar expedientes o a desaparecerlos. La característica especial de esta política de represión es que fue utilizada como medida no solo de contención sino de prevención ante cualquier movilización campesina.³⁴

La gestión de López Portillo no fue mejor que la anterior, si bien se tomó conciencia de que la dependencia alimentaria implica grandes riesgos, las medidas que se llevaron a cabo no alcanzaron la pretendida autonomía en el campo de los alimentos. Por otro lado, la llamada problemática de la tierra y su distribución vuelve a colocarse en primer plano y, aunque López Portillo hizo uso de la fuerza para contener la lucha campesina ésta se mantuvo e inició una serie de acciones que tuvieron como finalidad recuperar la tierra.

1.2 La Lucha por la Tierra.

1.2.1 La dotación de la tierra

En los primeros seis años de la década del 70' la demanda de la tierra estaba dirigida a la petición de *dotación de tierras*, esto es porque el foco central de movilización campesina fue el norte y noreste del país, donde se concentraba el capital más importante de la época correspondiente a la burguesía productora de oleaginosas y forrajes. En esta región son los jornaleros agrícolas los solicitantes de tierra y sector mayoritario del movimiento

³⁴ Graciela Flores Lúa, et. al "Las raíces estructurales del movimiento campesino actual" Op.Cit. p 48

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

La lucha por la dotación de la tierra está en relación directa a la afectación del capital, es decir, a los grandes latifundios. Los jornaleros agrícolas cuestionan la gran propiedad agraria y exigen su distribución entre quienes la trabajan

Sinaloa fue el espacio agrícola donde inició el movimiento " los campesinos demandaban tierras en todo el territorio de la entidad, pero particularmente en los rcos municipios de Ahome, Guasave y Culiacán, donde se concentraban distritos de riego de los más importantes del país. En junio de 1971, un nutrido grupo de campesinos invadía el latifundio Rancho California y se abría, con su desalojo violento, una sene de movilizaciones con las que se exigía castigo a los culpables y solución a diversos problemas agrarios de la entidad. En el mes julio, cerca de 400 campesinos se posesionaban de 1000 hectáreas del Rancho Rebeca, recibiendo como respuesta gubernamental la misma prescripción represiva del desalojo. Sonora también se convirtió en tierra de convulsiones agrarias, contra un sistema de propiedad que presentaba polaridades no menos graves que Sinaloa: al iniciarse la década el 86% de los usuarios de los distritos de riego explotaba el 44% de la superficie total, mientras que sólo 5% usufructuaba el 37%. El rentismo de tierras se había vuelto práctica común, al punto de que en aquellos años era posible registrar bajo estas condiciones un 80% del área irrigada por la presa López Mateos, ó 42 000 hectáreas macizas de los valles del Yaqui y Mayo. Completaba el panorama un total aproximado de 80 000 campesinos sin tierra, cuya única posibilidad de obtener un ingreso era laborar como jornaleros en determinadas épocas del año. El estado de Chihuahua fue también escenario de importantes movilizaciones al iniciarse la década, con acciones políticas que marcaron la continuidad de la exigencia agraria de los Gámiz: campesinos de la CCI (no oficialista) y de la Unión de Ejidos Colectivos del Distrito de Jiménez llevaban acabo tomas de tierras en Héroes de la Revolución, Francisco Villa, China Guapa y el Pilar, en el marco de un inusitado ascenso de las luchas populares en la entidad que cuajarían poco tiempo después en la formación del Comité de Defensa popular de Chihuahua. Acompañó a estas primeras movilizaciones la lucha agraria en Durango,

donde un movimiento multiseccional en contra del despotismo del gobernador Páez Urquidí incluyó la invasión de latifundios en Santa Teresa y Santa María del Oro ³⁵

Así, poco a poco el movimiento radicaliza sus formas de lucha, predominando la toma o invasión de tierras y de instalaciones oficiales. Pero cuando el gobierno de Echeverría decide la expropiación de algunas tierras, la burguesía latifundista se enfrenta al gobierno para impulsar el cambio de su política agraria. La lucha campesina de esta época, adquiere características tan especiales precisamente porque toma elementos que antes no habían sido utilizados, como estrategias políticas de acción dentro de centrales oficiales, pero con tendencia a democratizar, y la creación de organizaciones independientes con capacidad de decisión. Así, en la primera mitad de la década de los setenta el movimiento campesino manifiesta un ascenso general y verdaderamente cualitativo.

1.2.2 La recuperación de la tierra

A partir del debilitamiento de los jornaleros del norte la región centro sur pasa a ser el foco principal de movilizaciones en estos años sólo que, a diferencia de él, los protagonistas ya no son jornaleros agrícolas ni la burguesía latifundista, sino campesinos pobres, generalmente indígenas, quienes se enfrentan a una burguesía atrasada y caciquil. En el centro sur el predominio del capitalismo está basado en el despojo de parcelas y explotación campesinos por lo que la demanda principal es la *recuperación de tierras*. La lucha por la recuperación de tierras implica que el sector participante, principalmente, sea el campesino pobre despojado de su tierra. No obstante a que la situación es muy difícil la forma de lucha se reduce a las denuncias, las cuales hacen al movimiento muy poco combativo y débil, con carácter defensivo. Sin embargo, es a partir de estos años que la región centro sur empieza a tomar un lugar importante en la vida política del país, destacando poco a poco los estados más pobres y marginados.

³⁵ Pilar López Sierra, *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Los tiempos de la crisis 1970-1982 (segunda parte)* No 9, (Coord. Julio Moguel), México, Siglo XXI, 1990, pp 382-383

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

lucha. Podemos afirmar que la avanzada del movimiento durante el periodo está formada fundamentalmente por campesinos pobres, muchos de ellos indígenas del centro-sur del país. Y consideramos que son la avanzada, no porque predomine el número de campesinos pobres sobre los jornaleros rurales en el movimiento, sino porque son ellos quienes dan las directrices al impulsar las luchas más importantes y numerosas del periodo e imponer sus rasgos al movimiento en su conjunto.

El movimiento indígena ha cobrado tal relevancia en la lucha nacional debido a que su organización comunal, su tradición cultural y su identidad étnica les brindan características que no tienen la mayor parte de los grupos campesinos en lucha. Existe en las comunidades una gran cohesión que impide la división y le da solidez al movimiento. La estructura orgánica no es nueva, sino que forma parte del propio funcionamiento de la comunidad y tiene, por tanto, experiencias anteriores y el consenso cabal de todos los comuneros. Esto permite que exista una gran disciplina y que las luchas sean constantes y continuas, pues la organización comunal perdura independientemente del nivel o solución del movimiento. Por todas estas características, la lucha indígena es la más resistente. Ante las medidas de política agraria, ante los intentos de divisionismo y ante la represión, la lucha indígena mantiene la unidad. La resistencia es su fuerza principal. Durante este periodo en el que la represión se fortalece, el movimiento indígena cobra por ello relevancia, sobresale a nivel nacional.”³⁸

A finales de la década el campesino pobre, generalmente el indígena que lucha contra una burguesía atrasada y violenta, se destaca dentro del movimiento y aunque su carácter es débil, se torna muy peligroso, pues justamente al exacerbarse las contradicciones sociales en la región centro-sur, se forma un polo del movimiento en el que el conflicto alcanza niveles extremos. El campesino pobre e indígena, el peón acasillado o el cortador de café, sostienen una lucha defensiva a contracorriente de una represión brutal. De tal manera que es el propio capital el que se encarga de que toda la población se involucre en el movimiento, creando así las condiciones de una lucha más general,³⁹ sentando las bases para una coordinación orgánica a nivel nacional que

³⁸ Blanca Rubio Resistencia Campesina Op.cit p 32

³⁹ Ibidem

en la década de los 80's se afianzaria cada vez mas en cuanto al movimiento independiente. Y justamente es en este periodo cuando el movimiento indígena empieza a definir su propia personalidad totalmente diferenciada del movimiento campesino tradicional, que si bien luchaban por la tierra, poco a poco iniciaron un proceso de concientización que va más allá de recuperar lo que les han despojado a través del tiempo, se plantean la lucha por la tierra como una cuestión ancestral que tiene que ver con su derecho al territorio, que implica una serie de elementos que hasta entonces no habían sido cuestionados. Así, el factor étnico que hasta el momento no había sido reivindicado en la lucha, hace sus primeras apariciones. No obstante el reflujó de la lucha por la tierra inicia un proceso silencioso, que si bien permite la represión del sector rural, no desaparece totalmente pues, como veremos más adelante, surge abruptamente en la década de los 90's

1.3 La Apropiación del Proceso Productivo.

La apropiación del proceso productivo es una demanda muy vieja que se incluye dentro de la lucha por la tierra, sin embargo, el auge mayor de ésta es a partir de la segunda mitad de la década de los años setenta porque se considera que es a partir de estos años cuando los conflictos de la tierra que se habían generalizado entre 1971 y 1976 fueron derrotados por la solución de las demandas de dotación y restitución de tierra. La lucha por la organización en la producción tuvo características que fueron consideradas como realmente nuevas y muy importantes. " La novedad estuvo en que a) Se expresó, en su base más dinámica, desde un amplio sector campesino que venía de romper lanzas con el Estado en la lucha por la tierra, y que demandaba *apropiarse del ciclo productivo* con autonomía política, ideológica y organizativa frente a las centrales oficialistas y partidos; b) Se planteó la *apropiación del ciclo productivo* en una perspectiva global, y no referida sólo al control o gestión de alguna de sus partes, c) Se pensó en dicho proceso desde la idea de la *autonomía*, concepto que implicaba la *menor intervención posible del Estado* (a partir de la transferencia de una buena parte de sus acervos y funciones a las organizaciones productivas), así como la autogestión

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

de las áreas productivas, financieras de comercialización o de abasto (en lucha o como reacción, por un lado, contra el excesivo intervencionismo estatal desarrollado en el echeverrismo, en comunión, por otro lado, con ideas de varias vertientes de izquierda-maoístas o consejistas, predominantemente- que venían actuando desde tiempo atrás en los sectores rurales); d) Se vinculó muy directamente a la propuesta de defender o conquistar el denominado *sector social* de la economía, frente a las tendencias de privatización y liquidación de las estructuras ejidales y comunales ⁴⁰

Esta lucha por la apropiación del proceso productivo se ubica en la zona norte del país, en tanto que es el epicentro de las contradicciones agrarias durante la primera mitad de la década de los setenta y que se reactiva en la segunda mitad considerando como eje de lucha la producción, la comercialización y el abasto

Esta forma de lucha tuvo experiencias como la de la Unión Ejidal Bahía de Banderas en el estado de Yucatán, pero una de las más importantes en este sentido fue justamente La Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Mayo y Yaqui - que surgió en la época en que Echeverría *expropiara* miles de hectáreas en favor del movimiento campesino en Sonora - la cual fue una de las experiencias regionales de mayor solidez en este espacio de lucha, pues logró que se suspendieran el convenio que autorizaba las zonas de exclusión y la cancelación del descuento de 18 millones de pesos que quería cargarse a los ejidatarios para indemnizar a los propietarios afectados. Crean un fondo común como seguro de cosechas, que no sólo fungía como *fondo de aseguramiento* sino también como un Fondo de Capitalización de Ejidos que permitió reducir los índices de siniestrabilidad; además que se redujeran las cuotas y se aumentara el monto de recursos acumulados anualmente, los cuales estarían disponibles para proyectos productivos. La Coalición llegó a convertirse en una importante productora de trigo, soya y cártamo; además de que impulsó algunos programas de desarrollo urbano y constituyó áreas especializadas en la cuestión jurídica, social, económica y financiera. ⁴¹ Debido a esto, la Coalición tuvo que enfrentar un cerco ideológico y político, pero esto no le impidió continuar con sus iniciativas, ni

⁴⁰ Julio Moguel, Carlota Botey y Luis Henandez (coordinadores) *Op.Cit.*, p 16

⁴¹ *Vid.* Rosario Robles y Julio Moguel, "Los nuevos movimientos rurales por la tierra y por la apropiación del ciclo productivo" *Historia de la cuestión.* . *Op.Cit.* , p 438

tampoco que organizara algunos encuentros regionales y nacionales para intercambiar experiencias.

1.4 La lucha por las Libertades Democráticas.

La necesidad tierras y trabajo en el campo mexicano no pudo ser solucionado por el gobierno de Echeverría de tal manera que uno de los aspectos primordiales que tuvo que enfrentar esa administración fue, precisamente, al movimiento campesino que había crecido, intensificado y radicalizado su lucha. Aunque en un principio el gobierno intentó enfrentar las movilizaciones con una actitud de *diálogo*, investigando latifundios, expropiando y comprando otros, creando centros de población, empleos y realizando obras de asistencia, el uso de la fuerza a través de la represión se hizo presente en las regiones donde el acceso era difícil y no podía tener un control del movimiento campesino. Por ejemplo, en enero de 1975, en nueve municipios de Puebla, grupos campesinos que realizaron la toma de cinco palacios municipales son desalojados por el ejército la respuesta a esta situación es una manifestación popular en la ciudad de Puebla. En Cholula la lucha es particularmente intensa. 3000 personas toman el palacio municipal, y al ser reprimidos organizan una manifestación en la capital del estado y después una marcha al Distrito Federal.⁴²

De igual manera en el sexenio lopez-portillista la política de represión no se hace esperar, al contrario es más abierta e intensa, incluso, la presencia del ejército federal es más constante " Las sucesivas *operaciones Cóndor*, realizadas en entidades como Sinaloa, Puebla y Veracruz, cuyo objeto era supuestamente la destrucción de cultivos de amapola y otras drogas, eran también expresiones de la embestida militar sobre áreas en conflicto. A principios del sexenio, varias zonas en los estados de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Chiapas se encontraban en estado de sitio: una información periodística de principios de 1978 daba cuenta de la presencia cerca de Teziutlán, Puebla, de 56 tanques de guerra, 200 camiones militares con tropa, policía, judiciales y pistoleros "⁴³

⁴² Vid. Armando Barra *Seis años de*, Op Cit p 180

⁴³ Magda Fritscher *Op Cit* p 126

Así, tenemos que la lucha por la tierra se desarrolla en el marco de una fuerte represión política, si a ello se le une la imposición política, que va desde autoridades menores hasta presidentes municipales, tenemos como resultado que las estrategias de acción de lucha por la tierra se unen cada vez más al movimiento contra la represión y por las libertades democráticas en los ejidos y comunidades. Estas formas de lucha fueron buscando causas que permitieran alcanzar mejores resultados, se radicalizaron predominando las tomas de instalaciones oficiales y las invasiones de predios como una medida de presión, aunque ello les significó no sólo la pérdida de su libertad y de sus escasos bienes materiales sino, en muchos casos, también la pérdida de sus propias vidas.

Como ya se anotó anteriormente, en la segunda mitad de la década de los años setenta, la región centro sur pasa a ser el foco principal de la acción campesina, "Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Hidalgo, México y Puebla constituyen, a partir de 1977, el foco principal del movimiento. En ellos se desarrolla el 41.1% de las movilizaciones, surgen las luchas más importantes del período, se constituye el 50% de las nuevas organizaciones y se realiza la mitad de los encuentros campesinos nacionales y regionales del país"⁴⁴. Llegados a este punto, es importante destacar aquí al estado de Chiapas, no sólo porque es uno de los que tienen presencia importante de población campesina e indígena, sino porque es uno de los estados que durante toda su historia ha tenido que enfrentar grandes injusticias, las cuales están fuertemente vinculadas a la lucha por la tierra.

En Chiapas se da un proceso de reorganización del movimiento campesino que se reclama independiente de la política del gobierno y cuyo ascenso coincide, precisamente, con el avance del sistema capitalista en la agricultura expresado en un proceso de concentración de tierras pero, a través del violento despojo hacia los campesinos e indígenas. En este sentido ya desde 1930 los conflictos generados por esta situación se reflejan en la naciente organización de pequeños grupos que llevan a cabo algunas luchas aisladas y espontáneas.

Sin embargo, es a partir de 1970 cuando se agudiza la lucha por la tierra por parte de los campesinos de Chiapas y se logra vislumbrar cambios cualitativos en la

⁴⁴ Blanca Rubio Resistencia campesina, *Op.Cit.*, p 30

lucha campesina, aunque esta situación no es privativa del estado porque se generaliza - como ya vimos - en varias partes del país. Además, un elemento importante que se puede destacar en la lucha chiapaneca es justamente la fuerte participación indígena como base social del movimiento campesino, los cuales hasta entonces eran considerados, generalmente, como campesinos pobres y no como indígenas con sus propias reivindicaciones. El clima de tensión social- siempre presente- que incluye la represión y muerte de campesino e indígenas, son signos constantes que permitieron el desarrollo del movimiento campesino en Chiapas y, sobre todo, la separación de las reivindicaciones de campesinos a secas respecto a las que incipientemente planteaban los indígenas.

Esta situación permitiría que poco a poco el factor étnico, que hasta entonces no había sido considerado como primordial, hiciera sus primeras apariciones a la luz de un movimiento indígena cada vez más organizado y diferenciado de la lucha campesina.

2. CHIAPAS, DE CAMPESINOS POBRES A MOVIMIENTO INDIGENA.

2.1. El Movimiento Campesino en Chiapas (1970-1994)

De la región centro sur, el estado de Chiapas fue también "escenario de importantes movilizaciones por la tierra . Después de todo, por dicha entidad aún no había pasado la revolución, y la concentración de la tierra en pocas manos era apenas uno de los tantos males lacerantes y ominosas que sufría desde tiempos viejos su población mayoritara"⁴⁵ Entre los elementos que favorecieron esta situación destacan:

1) La ganadería desarrollada sobre las mejores tierras obstaculizando la dotación de tierras a campesinos

2) La presión demográfica, (sobre todo en la región de los Altos) elevó el número de campesinos carentes y solicitantes de tierra, que junto con los trabajadores (procedentes la mayoría de los Altos) que laboraban en las fincas cafetaleras sin estabilidad de empleo y en condiciones de trabajo "atrasadas" agravaron aún más la situación.

3) La implementación de proyectos de desarrollo estatal que sólo acrecentaron los problemas sobre la tierra, como la construcción de presas hidroeléctricas y explotaciones de yacimientos petroleros que afectan las mejores tierras, sin indemnizar ni reacomodar de manera justa a los campesinos."⁴⁶ Y si a esto se añade la casi nula acción de Reforma Agraria, se puede comprender porqué, desde entonces, los conflictos por la tierra son elemento constante en la entidad.

⁴⁵ Rosario Robles, Julio Moguel "Los nuevos movimientos rurales, por la tierra y por la apropiación del ciclo productivo" en *Historia de la...* Op Cit, p 413

⁴⁶ Ma Concepcion Martinez Omaña, "la mujer campesina y su pontecial organizativo, el caso de Venustiano Carranza, Huitipán y Simojovel, Chiapas", (tesis Lic) San Cristóbal de las Casas, Chiapas, UNAM, ENEP Acatlán, 1985, p 107

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Si bien es cierto que en " las causas inmediatas de la lucha, los enemigos concretos y las reivindicaciones específicas cambian de una región a otra, y el movimiento es inicialmente heterogéneo y disperso en sus manifestaciones. las raíces estructurales son las mismas y la crisis coyuntural que lo pone en acción se extiende bajo diversas formas a todo el medio rural"⁴⁷ Por ello, en la segunda mitad de los años 70 el sur del país pasa a ser el foco principal de acción campesina, destacando el estado de Chiapas, por su agudización en la lucha contra los finqueros, que en algunos casos llega a estructurarse regionalmente, aunque en otros cobra un carácter seminsurreccional y espontáneo. Por ejemplo, en mayo de 1974 más de mil indígenas entre chamulas y andreseros (de San Andrés Larráinzar), salen de la selva con machetes, armas de fuego y también tambores y banderas. Asaltan fincas en el municipio del Bosque y matan a siete hacendados. Interviene el ejército. En octubre del mismo año, y con otro carácter, se realiza un mitin campesino-estudiantil en Tuxtla contra el latifundismo que impera en el estado. En febrero de 1975 mil campesinos de Rubén Márquez, Tonalá, marchan al D.F. para denunciar un despojo de tierras. El asesinato del líder Bartolomé Martínez Villatoro, de Venustiano Carranza, en septiembre de ese mismo año, tiene como respuesta un gran mitin en Tuxtla donde los campesinos están a punto de tomar el palacio de gobierno. Interviene el ejército. En 1976 nace la Alianza Campesina 10 de Abril en una zona donde eran tradicionales las tomas de tierras para la temporada en que se inician los cultivos. En 1976 se coordinan ocho grupos campesinos: Francisco Villa y Cuauhtémoc del municipio de Villa Flores, otros de Villa Hidalgo, Venustiano Carranza, Socoltenango, Tzimol, Comalapa, etc., y el 10 de abril ocupan tierras de las fincas de Cuernavaca, Nuevo Edén, San Damián, la Selva, Argelia, Siberia, Santa Inés, Pueblo Viejo y la Haciendita. En las semanas siguientes interviene el ejército con saldo de muertos, heridos y detenidos. En octubre del mismo año, mil campesinos toman la delegación de la SRA en Tuxtla.⁴⁸ La lucha en defensa y recuperación de la tierra constituye la demanda central del 77 al 83, en Chiapas se realizan 69 movimientos por esta causa. 34 por dotación y 35 por la

⁴⁷ Armando Bartra, "Seis años de " Op. Cit. p 158

⁴⁸ Ibidem p 182

recuperación.⁴⁹ La caída de la superficie en los cultivos que impulsa el capital de avanzada en la región centro-sur significando el rechazo de la fuerza de trabajo previamente aglutinada, para la que se reduce el empleo, es la razón que explica el impulso de la lucha por dotación en las regiones de capitalismo extensivo. La lucha por la recuperación comprende las demandas que implican la defensa del campesino ante la separación de su medio de sobrevivencia fundamental. El capital se dirige a aquellos que poseen recursos atractivos para la explotación y son precisamente comunidades indígenas que están asentadas en tierras de buena calidad las que constituyen el sector principal a quienes el capital despoja de sus recursos; dado que su situación jurídica es un tanto ambigua son objeto de fácil despojo. El capital ganadero, silvícola e industrial y el Estado constituyen los agentes principales de la destrucción de los campesinos pobres, estos se apropian de la tierra pero no generan empleos permanentes. Pueden emplear a campesinos por tiempos cortos pero no les aseguran un empleo permanente generando una profundización en las contradicciones sociales de la agricultura, pues convierten a los campesinos en *campesinos sin tierra* o en desempleados y sin opción de trabajo. Además, la burguesía ganadera retrógada y caciquil se apodera de las tierras comunales violentamente utilizándolas para la ganadería extensiva en detrimento de la agricultura. Debido a esta situación los campesinos se afanan en la lucha por la recuperación buscando con ello un medio seguro de sobrevivencia. Sin embargo, el capital ganadero no es el único enemigo que los campesinos e indígenas han tenido que enfrentar, sino que también han tenido que hacerlo con el Estado. Siendo este uno de sus enemigos más fuertes, permite someter a su dominio grandes extensiones de tierra para construir las obras que apoyan el proceso de reproducción del capital a través de la expropiación de tierras para la construcción de obras y el acaparamiento ilegal que realizan los funcionarios. El Estado genera miseria, desempleo, migración y descontento en la población, es el culpable de la mitad de las luchas por la recuperación que tienen un enemigo identificado. Por ejemplo, Pemex ha generado una serie de movilizaciones en su contra, siendo causante de las luchas más combativas, expresadas en movilizaciones como bloqueos, plantones, tomas y marchas todo por la recuperación de tierra. La Comisión Federal de Electricidad (CFE). la

⁴⁹ Cfr. Blanca Rubio, Resistencia campesina Op Cit p 68

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) generan también otras luchas las cuales se dirigen a exigir la indemnización de tierras expropiadas por la construcción de presas hidroeléctricas, siendo esta la principal causa de afectación en Chiapas.⁵⁰

El movimiento campesino en el período de 1977-1982 adquirió nuevas características, a pesar de eso, la principal demanda seguiría siendo la *tierra*. Las luchas en Chiapas alcanzan ya gran parte de su territorio, incluyendo reivindicaciones como: la reconquista de tierras usurpadas, ejecuciones pendientes, solicitudes desatendidas; indemnizaciones y reubicación de campesinos que sufrieron expropiaciones a causa de obras federales, sindicalización de peones acasillados, autonomía productiva, cese a la represión y libertad de los presos políticos⁵¹. En el primer año del sexenio Lopezportillista se destaca la lucha de los peones acasillados de Simojovel, Huitipan y Sabanilla, quienes tomaron las tierras en las que trabajaban con la exigencia de que se les entregaran en posesión. Los campesinos fueron desalojados violentamente por el ejército, con el saldo brutal de tres niños asesinados. Los tercios campesinos {*Sic*} de Venustiano Carranza también volvieron a la carga al iniciarse 1978, con el secuestro del Presidente municipal, del líder de la Liga Agraria y de otras cuatro personas, como respuesta a una represión sufrida con anterioridad y cuyo resultado había sido el encarcelamiento de 12 de sus compañeros... En marzo, 600 choles y tzotziles - agrupados en la CIOAC realizaron una marcha en Simojovel y Río Blanco para reclamar tierras de su propiedad y protestar por el encarcelamiento de miembros de su organización. En Abril, el ejército desalojó a campesinos que habían invadido tierras en el Soconusco. Más adelante, alrededor de 8000 indios de la Alianza campesina Revolucionaria se movilizaron para denunciar la posesión ilegal de 20 000 hectáreas de tierras comunitarias por parte de 20 latifundistas, amenazando con invadirlos en caso de que no fueran repartidas. En octubre campesinos de Motozintla pertenecientes a la Confederación Nacional de Campesinos libres fueron detenidos a raíz de una invasión de tierras realizadas en la propiedad de los terratenientes

⁵⁰ *Ibidem* p 79

⁵¹ *Vid. Magda Fritscher Op Cit*, p 144 y ss

Pholens-Schmith.⁵²

Del 70 al 76 con el gobernador Manuel Velasco Suárez se trata de impulsar la modernización del estado a través de proyectos federales de construcción de infraestructura, teniendo como propósito incorporar a Chiapas a la economía nacional por medio de construcción de carreteras, presas y centrales hidroeléctricas, explotación del petróleo o ampliando la red de comercialización oficial con la construcción de bodegas de Conasupo e Inmecafé o bien extendiendo la influencia de las agencias de desarrollo rural, fracasando en tanto que no se modificaron las condiciones reales de los pueblos indios, y tampoco modificó las formas de trabajo y explotación de la ganadería extensiva generando así la continuación del círculo vicioso de las relaciones agrarias como el peonaje acasillado, el enganche de mano de obra, la acción de atajadores y coyotes, y la condición de extrema pobreza de las comunidades indígenas.⁵³ La expropiación de tierras comunales para la aplicación y construcción de proyectos modernizadores, sin dar una solución de reacomodo a las comunidades indígenas o liquidación justa de sus tierras, genera además de un avance hacia el territorio de la Selva Lacandona, un proceso de organización y lucha campesina, que pasa a ocupar lugar importante en la escena política del estado. Desde finales de la década de los años cincuenta y principios de los sesenta, la Selva Lacandona se convirtió en zona receptora de un numeroso grupo de indígenas de los Altos de Chiapas que migraron hacia allá en busca de tierras y mejores oportunidades de vida. Las causas que provocan este fenómeno migratorio se hallan en la concreta situación socioeconómica en que vivían - y aún viven- los indígenas del altiplano, y que bien puede calificarse de extrema miseria para la gran mayoría de los habitantes de esa región.⁵⁴ Presionado por el movimiento campesino, Velasco Suárez pone en práctica una política agraria que consistió en colonizar la zona selvática de Marqués de Comillas, con ello pretendía tranquilizar los conflictos agrarios en las regiones de Los

⁵² Vid Rosario Robles, y Julio Moguel, Op cit p 414

⁵³ Ma Eugenia Reyes Ramos "historia de la política agraria en Chiapas el conflicto por la tierra". El Cotidiano Revista de la realidad mexicana actual, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mayo-junio de 1994, Año 10, N° 62, p 18

⁵⁴ Ma Fernanda Paz S "La selva lacandona de tierra prometida a zona de conflicto Reflexiones sobre el futuro sustentable en la región" en Chiapas, los problemas de fondo Cuernavaca Morelos, UNAM, Centro regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1994, p 91

Altos, Norte, Costa y Valles Centrales. Esta política se vio bloqueada por el Decreto del 6 de marzo de 1972 el cual cedía títulos de propiedad a 66 jefes de familia lacandones otorgándole 614 mil 312 hectáreas, dejando sin derecho alguno a los restantes pobladores. Esta política pone de manifiesto una vez más la ineficacia gubernamental para resolver las cuestiones rurales pues se quedó en una encrucijada al querer continuar la colonización ejidal, proteger la reserva ecológica o permitir la explotación de madera a la Compañía Forestal Lacandona o dar satisfacción a la demanda campesina para evitar mayores movilizaciones. A pesar de estas medidas la fuerza del movimiento campesino y étnico permitió que la colonización de la selva se siguiera dando, alcanzando para 1984, en el municipio de Ocosingo, 14 Nuevos Centros de Población ejidal.

De 1976 a 1977 gobierna el estado Jorge de la Vega Domínguez siendo fiel a la política Lopezportillista anuncia el fin del reparto agrario, poniendo al margen de la ley las invasiones de tierras. Del 77 al 79 con Salomón González Blanco proliferaron las invasiones, por ello en su gobierno se recibieron mayores embates del sector campesino, quienes ante la falta de tierras para cultivar se vieron en la necesidad de recuperarla *a como diera lugar*. En su turno Juan Sabines se vio en la necesidad de tomar medidas más efectivas, y se dedica a comprar tierras a propietarios privados para dárselas a campesinos. En 1981 había invertido 262 millones de pesos en la compra de tierras para este rubro. Este mecanismo se utilizó en casos como la formación de las comunidades de Nueva Jerusalén y Betania que se crearon gracias a la compra de tierras para los protestantes expulsados de San Juan Chamula⁵⁵. Bajo la gobernatura de Absalón Castellanos, el Programa de Rehabilitación Agraria (PRA) continuó la práctica de compra de tierras tomadas por los grupos organizados de campesinos para incorporarlas al régimen ejidal; sólo que en esta ocasión se utilizó además como medida de divisionismo, pues se compraban predios tomados por organizaciones independientes para cederlos a otras que no lo eran provocando enfrentamientos entre campesinos. Con el tiempo este programa se demostró insuficiente -como muchos otros- para resolver los problemas en el campo. Además de

⁵⁵ Ma. Eugenia Reyes Ramos, Op. Cit p 20

que generó mucha corrupción en agencias públicas, sirvió como pretexto para provocar invasiones por parte de algunos propietarios para lograr un cobro exagerado de sus tierras.

En el primer año del gobierno de Miguel De la Madrid,⁵⁶ se realizan reformas importantes a la Ley de Fomento Agropecuario, introduciendo cambios a tres aspectos principales:

1) el uso de las tierras ociosas, incluyendo los ejidos, pudiendo ser confiscados por el Estado dándolas a cultivar a quien garantice su uso productivo siendo por supuesto una medida arbitraria en cuanto que los campesinos ejidatarios que no pueden cultivar su tierra por rotación de cultivos o por falta de ingresos pueden ser fácilmente despojados de sus parcelas.

2) transformación de tierras de agostadero en tierras de cultivo. En Chiapas se puso en práctica por el entonces secretario de la SRA, Antonio Toledo Corro, a manera de experimento, la disposición que permitía a los ganaderos utilizar el 20% de la superficie de su propiedad para sembrar granos básicos incluyendo el sorgo, solapando con ello la posibilidad de mantener latifundios ganaderos en donde se cultive el forraje para el hato.

3) Asociación de ejidatarios y capitalistas. Con esta asociación se pone de manifiesto la desigualdad económica que hay entre empresarios y ejidatarios, pues con esta ley no se puede ayudar en mucho a los campesinos que al final terminan siendo empleados por los empresarios logrando tener a su disposición la codiciada tierra ejidal.

⁵⁶ En el gobierno de Miguel de la Madrid, (1982-1988) el país se encuentra sumergido en una profunda crisis económica, para contrarrestar esta situación, el régimen instrumenta el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) e impone un nuevo instrumento rector de las actividades de la administración, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Este sexenio es importante en el sentido de que se instrumentan una serie de medidas donde se reconoce implícitamente la existencia de tierras sin repartir. Aunque las reformas en materia agraria no estaban dirigidas a promover la redistribución, sino la legalización de la propiedad existente, el hecho fue un punto a favor del campesinado, principalmente para el independiente, porque colocó la lucha por la tierra dentro de los márgenes legales de negociación. Aunque en la práctica este hecho fue muy ambiguo, porque con el avance el fin del reparto agrario mucho más definido. Durante el primer año de gobierno se repartieron 98 898 hectáreas que significan alrededor de un millón de hectáreas menos del promedio anual de reparto de sus antecesores. Además se expidieron 4249 certificados de inafectabilidad durante 1983, cifra que excede en 996 los certificados que López Portillo expidió durante todo el sexenio a su cargo. Este gobierno puso de manifiesto su tendencia al anunciar oficialmente la devolución de las tierras expropiadas por Echeverría en el Valle Yaqui y Mayo Sonora. aunque esta medida no se cumplió es un buen ejemplo de la tendencia antiagraria de este periodo (*Id.* Blanca Rubio, Resistencia campesina Op. Cit. p 86)

En 1989, bajo la política de Salinas de Gortari,⁵⁷ Patrocinio González Garrido a cargo de la gobernatura de Chiapas pone en marcha el Programa de Concertación Agraria que tenía como finalidad atender 8 casos prioritarios, sin considerar que el problema agrario tenía una dimensión mayor. Este programa en la mayoría de los casos se redujo a la compra de tierras. Con la comunidad de Venustiano Carranza se acordó la adquisición de 3,184 has , a los comuneros de Nicolás Ruiz se les compraron 505 has , al poblado de Guadalupe Victoria 387 has., al Barro Tzola Tiaquil 314 has., al Carrizal 261 has , al poblado San Juan Chamula 1900 has , la comunidad de Villa Corzo 100 has., y con el poblado Unión Calera se concertó la ejecución de una resolución presidencial sobre 3938 has. Para 1990 se habían entregado 10316 has en siete municipios y sólo a seis organizaciones campesinas: Organización de Comuneros Emiliano Zapata (OCEZ), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Unión General Obrero Campesina y Popular (UGOCP), la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), SOCAMA y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y

⁵⁷ Cuando Salinas toma la presidencia presenta su Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994), "donde señala que 'el objetivo fundamental del sector agrícola [era] aumentar la producción y la productividad en el campo'. Para lograrlo se requiera avanzar en la descentralización hacia los estados de facultades y recursos humanos, financieras y físicos, el fortalecimiento de la autonomía de gestión de los productores y sus organizaciones, la concertación con los gobiernos y los productores de los estados para elaborar y ejecutar los programas de desarrollo rural con la suma de los recursos locales y federales disponibles, así como su uso coordinado, la promoción de la eficiencia productiva y el aprovechamiento pleno de los recursos. Por ello el instrumento privilegiado de intervención estatal en el campo fue el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), programa que pronto se convirtió en el principal -si no único- canal de acceso a recursos económicos frescos para sectores de campesinos pobres y algunos municipios. El Pronasol empezó a apoyar por igual a campesinos afectados por desastres naturales , a hombres del campo sin acceso al crédito, a pequeños grupos carentes de infraestructura o a municipios rurales necesitados de obras, y lo hizo a través de comités de solidaridad extendidos en todo el territorio. "Su eficacia en una serie de niveles fue palpable desde el principio. No obstante, más adelante el Pronasol empezó a mostrar enormes limitaciones para apoyar la organización para la producción en el campo. Primero, porque en su implementación a partir del segundo año (a diferencia del primero) los proyectos regionales quedaron, en la mayoría de los casos, subordinados a los Convenios Unicos de Desarrollo (CUD) de los estados, lo que posibilitó una enorme injerencia de los gobernadores en la asignación de los recursos, que generalmente expresan los intereses caciquiles regionales de manera más directa, así, la posibilidad de operar sobre la base de una relación directa entre los pobladores beneficiados y funcionarios federales menos comprometidos con intereses corporativos fue sumamente limitada. Segundo, porque parte de esos recursos fueron canalizados por la vía de las presidencias municipales o de comités locales de solidaridad, al margen de las organizaciones regionales que habían demostrado ser sujetos de desarrollo viables. Tercero, porque cuando finalmente algunas de las organizaciones pudieron romper los cercos creados alrededor de los intereses regionales y acceder a la gestión de los recursos, debieron seguir una ruta de 54 pasos burocráticos entre la solicitud y el uso del dinero otorgado, situación que comprometió enormemente su capacidad técnica y su resistencia social. Por último, porque la derrama de recursos mostró enormes limitaciones en el caso de los fondos municipales, su monto fue en general muy limitado para emprender acciones significativas en el caso de la habilitación de productores, porque funciona más como un subsidio a la pobreza individual que como un instrumento para generar proyectos productivos, y en el caso de las obras de infraestructura, porque las obras Pronasol no se distinguieron de las correspondientes a la

Campesinos (CIOAC)⁵⁸ En esta etapa se establece una base política para el Tratado de Libre Comercio (TLC), se impone una política de sustitución de cultivos donde predominan las semillas para la industrialización como el maíz y gasol. En la ganadería se beneficia sólo a grandes productores y se golpea a muchos otros pequeños y medianos productores. Este período es muy destacado por la represión que generó. Por ejemplo: el código penal institucionaliza dentro del rubro de motines a las marchas, mítines etc. Así, pues, para el sector rural los proyectos destinados al campo desde muchos años atrás no han podido mejorar en nada la situación de pobreza que viven, puesto que en la política gubernamental no ha estado contemplado lograr beneficios para este sector verdaderamente, se llevan a cabo medidas que sólo se aplican por regiones, a un grupo de pueblos o comunidades o lo que es peor, a unas cuantas organizaciones

Al finalizar el período presidencial de Salinas de Gortari la situación crítica en el campo era innegable, con la serie de reformas realizadas a los artículos constitucionales referidos al campo se impone al sector rural una situación de vida más crítica y, a nivel estatal, el terreno de la represión generó una situación cada vez más insostenible. Y es justamente en este ambiente tan difícil que surge la rebelión armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como un eco a toda una vida de lucha, como un eco a tanta miseria, represión y muerte.

2.1.1 El movimiento armado zapatista

Es bien sabido que el primero de enero de 1994, surge en el estado de Chiapas un movimiento armado con una composición social mayoritariamente indígena perteneciente a los pueblos tzeltal, tzotzil, chol y tojolabal, todos ellos encabezados por el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) surgido como fuerza beligerante⁵⁹ - no reconocida por las autoridades del país- de una lucha de

función y actividad regular de los ayuntamientos y de los tradicionales programas oficiales" (Luis Hernández, Julio Moguel y Carlota Botey "Las convulsiones Rurales" en *Autonomía y nuevos sujetos* Op Cit p 237 y ss)

⁵⁸ Ma Eugenia Reyes Ramos, Op Cit p 21

⁵⁹ "Una fuerza beligerante al interior de un Estado-Nación se puede definir como "fuerzas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas" (Artículo 11 Protocolo Adicional II al

liberación, en búsqueda del cumplimiento a una serie de demandas elementales para la sobrevivencia de cualquier ser humano: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. A las 0.30 horas del día 1º de enero, el EZLN tomó por asalto cuatro poblados de los Altos de Chiapas⁶⁰ declarándole la guerra al ejército mexicano y haciendo un llamado a los poderes legislativo y judicial para que depusieran al entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari -a quien consideraban como ilegítimo-, e impidieran *la política genocida* que el poder Ejecutivo Federal impone a los pueblos indios, en el entendido de que si no se transforma el Partido de Estado y toda la estructura de poder ninguna demanda podrá ser resuelta; todo ello asentado en la Primera Declaración de la Selva Lacandona denominada: Hoy decimos ¡ Basta !

La estrategia que utilizó el EZLN para avanzar en su proyecto, fue impulsar la participación y movilización de la sociedad civil, quien a través de una marcha y concentración multitudinaria en el zócalo capitalino,⁶¹ el 12 de enero, logró que el gobierno frenara la ofensiva militar y ordenara el cese unilateral del fuego⁶², también influyeron diversas marchas realizadas en varias entidades de la república y las gestiones en pro de la paz que hicieron partidos políticos, sindicatos, organizaciones

Cuarto Convenio de Ginebra de 1949) Pero la fuerza beligrante, aunque de facto exista en términos "jurídicos", implica que Estados extranjeros reconozcan la existencia de una situación de guerra civil. Así, "la determinación de conceder a una rebelión armada la condición legal de beligerancia, es una cuestión política y no legal" (Piano, Jack C y Roy Olton. "Diccionario de Relaciones Internacionales", Ed. Noriega Limusa, Méx., 1991, p.87.) Por tal motivo, tal reconocimiento, puede traer como consecuencia 1) conferir a los insurrectos una situación internacional de facto con respecto a los derechos y deberes de la guerra legal, 2) Aceptar que las fuerzas antigubernistas tienen derecho a gobernar aquellas zonas del estado que quedan bajo su control de facto, y 3) El reconocimiento de la beligerancia, permite a los Estados que reconocen su existencia, otorgando, apoyo material, político y moral a las fuerzas de la rebelión, (Loc cit.) todo lo cual implicaría una escisión del Estado-Nación en el que se presenta la situación de guerra " Gerardo Gómez González, Elisa Cruz Rueda, Op.Cit, pp 146-147

⁶⁰ Para mayor información consúltese " Datos Generales sobre Chiapas y la Región del Conflicto" en la sección de Anexos de este trabajo

⁶¹ " Alto a la masacre, 'Justicia y Paz', demandas generalizadas que sintetizaron la convocatoria de decenas de miles de personas -50 mil según algunos y 100 mil de acuerdo con las agencias AFP e IPS- que se reunieron en la plaza de la Constitución para repudiar la intervención militar, censurar la actitud presidencial frente al conflicto chiapaneco y condenar la política económica neoliberal. Decenas de organizaciones campesinas, indígenas, obreras, urbanas sociales y políticas convergieron . en el centro político del país en lo que constituyó la marcha más numerosa desde la secuela poseleitoral de 1988 " Ballinas, Víctor y Alonso Urrutia, "Un alto a la masacre encabezó la marcha por la paz en Chiapas", *La Jornada*, México, D.F 13 de enero de 1994, p 8

⁶² Aunque el anuncio de Cese al fuego dado por el presidente Carlos Salinas de Gortari fue hecho el miércoles 12 de enero por la mañana en un mensaje difundido en cadena nacional por radio y televisión antes de la marcha multitudinaria, el anuncio de ésta días antes generó un ambiente de apoyo incondicional de la sociedad mexicana que se vio reflejada en tal medida por parte del gobierno mexicano

sociales y de defensa de derechos humanos, la iglesia católica e incluso personajes internacionales como Adolfo Pérez Esquivel y Rigoberta Menchú, ambos ganadores del Premio Nobel de la Paz.⁶³

16 días después el presidente envía al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Amnistía que se aprueba dos días después, plantea dos ofertas: el *perdón* para quienes acepten la paz y ofrece indemnizaciones a la población afectada y establece albergues para atención de los desplazados por la guerra, además se llevan a cabo una serie de medidas muy importantes como la reforma de la Ley electoral Federal y Local, así como el Código de Procedimientos Penales en el estado. Ofrece reglamentar el artículo 41 de la Constitución en lo concerniente a derechos indígenas. Realiza ajustes en el gabinete (renuncia del titular de la Secretaría de Gobernación -Segob-, Patrocinio González Garrido) y en el ejecutivo del estado (renuncia del gobernador interino Elmar Setzer). Finalmente nombra a Camacho Solís, el entonces Regente capitalino; como Comisionado para la Paz y propone una mesa de negociación con representantes del Gobierno Federal y del EZLN, que se traducirá en las llamadas Jornadas para la Paz y la Reconciliación, las cuales se realizan en la Catedral de San Cristóbal entre el 21 de febrero y el 2 de marzo, dando como resultado el documento de 34 puntos de Compromisos para una Paz Digna en Chiapas.⁶⁴

A la propuesta de *perdón* el EZLN responde - en su momento- con el comunicado *¿De que nos van a perdonar?*, donde muy enérgicamente cuestiona al gobierno federal sobre el perdón que le ofrece, dejando en el aire todas las respuestas pero, invitando a una profunda reflexión al terminar con un cuestionamiento contundente: *¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?*⁶⁵

En relación a las Jornadas para la Paz y la Reconciliación, los zapatistas decidieron asistir sin dejar la *capucha ni las armas*, en estas jornadas se discutieron las demandas de los zapatistas y éstos consideraron que fue un verdadero diálogo. El

⁶³ Eduardo Huchim, *La Rebelión y el Magnicidio*, México, Nueva Imagen, 1994, p 152

⁶⁴ Vid. Luis H. Méndez B. y Miguel Ángel Romero M "Chiapas: semblanza de un conflicto Enero de 1994-febrero de 1996" en *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mayo-Junio de 1996, p 5-7

⁶⁵ Cfr. Segundo paquete de Comunicados, "¿De qué nos van a perdonar?" 18 de enero de 1994, en *La palabra de los armados de verdad y fuego* (Entrevistas y Comunicados del EZLN, hasta el 4 de marzo de 1994) México, Fuenteovejuna, Marzo de 1994, p.107

EZLN presentó 34 demandas que en su mayoría fueron aceptadas exceptuando las dos primeras referidas 1) a las elecciones libres y democráticas con igualdad de derechos y obligaciones para las organizaciones políticas que luchan por el poder, con libertad auténtica para elegir una u otra propuesta y con respeto a la voluntad mayoritaria y 2) a la renuncia del titular del Ejecutivo federal y los titulares de los ejecutivos estatales que llegaron al poder mediante fraudes electorales. Estas sólo fueron aceptadas como *demandas con carácter declarativo*. " Las demandas zapatistas incluyeron temas tan diversos como el reconocimiento del carácter de fuerza beligerante del EZLN; autogobierno en las comunidades y municipios indígenas; el uso de ingresos provenientes del petróleo para obras agrícolas y sociales; revisión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; construcción de Hospitales; garantías al derecho a la información veraz mediante una radiodifusora indígena independiente del gobierno; vivienda y servicios; lucha contra el analfabetismo; oficialización de las lenguas de todas las etnias y su enseñanza en todo el sistema educativo; administración de la justicia según las costumbres y tradiciones indígenas; anulación de deudas, acciones contra el hambre y la desnutrición; fin de la represión por militares y policías; clínicas ginecológicas, guarderías; escuelas técnicas para mujeres; garantías de que no habrá proceso penal o represión contra combatientes, simpatizantes o colaboradores del EZLN, etcétera."⁶⁶

En esta coyuntura nunca antes vista, a pesar del discurso oficial que describía al EZLN como " una organización extremista, violenta, profesional y bien entrenada, con un perfil altamente ideologizado y un lenguaje característico de líneas extremistas,"⁶⁷ la sociedad mexicana se manifiesta abierta y enérgicamente contra la guerra, más no contra el ejército zapatista que goza de toda simpatía a nivel nacional e internacional, y apoya la salida política al llamado conflicto chiapaneco. Cabe mencionar aquí la importancia que tuvo el recurso del discurso y lenguaje literario utilizados (en los llamados *Comunicados*) como una forma nueva de comunicación por el vocero del EZLN , el llamado *Subcomandante Marcos* quien al dejar de usar el discurso de la vieja

⁶⁶ Eduardo Huchim. *Op Cit*, p 173

⁶⁷ *Idem* p 148, *Apud*, en "Informe de la Secretaría de Gobernación, con materiales de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República", emitido el 7 de enero de 1994

izquierda, logró sensibilizar no sólo a los indígenas que se sintieron identificados con la lucha zapatista, sino también a toda la sociedad mexicana que nunca imaginó que un *guerrillero* encapuchado se convertiría en un personaje nacional e internacionalmente conocido, gracias a su discurso rico en cultura y experiencia viva

El EZLN constituye así, un movimiento totalmente distinto en la tradición de lucha campesina de nuestro país. No es un movimiento campesino solamente, se reivindica como un movimiento con base social mayoritariamente india⁶⁸ y retoma los elementos que desde algunos años atrás la lucha india reivindica, además considera las exigencias de los sectores populares de la población nacional.

En la segunda declaración de la Selva Lacandona -12 de junio de 1994- convoca a una Convención Nacional Democrática, *de la que emane un gobierno provisional o de transición sea mediante la renuncia del Ejecutivo federal o mediante la vía electoral.*⁶⁹ El proyecto del EZLN que es de integración de los marginados, no intenta llevarse a cabo dentro del marco oficial, busca la destrucción del modelo neoliberal vigente y el surgimiento de un proyecto nacional democrático. " Esta situación implica que, el EZLN no parte de una justificación de la importancia económica de los indígenas para ser incluidos en el proyecto de nación. La cuestión se ha planteado siempre, como una obligación del gobierno de proporcionar una vida digna a los pobladores a quienes debe representar. Desde esta perspectiva, el proyecto de integración de los marginados del EZLN parte de lo nacional, y las condiciones para su desarrollo son las siguientes:

⁶⁸ "Actualmente, la dirección política de nuestra lucha es totalmente indígena, el 100 por ciento de los miembros de los comités clandestinos revolucionarios indígenas en todo el territorio en combate pertenecen a las etnias tzotzil, tzeltal, chol, tojolabal y otros. Es cierto que no están todavía todos los indígenas de Chiapas con nosotros, porque hay muchos hermanos que todavía están sometidos con las ideas y engaños del gobierno, pero ya estamos bastantes miles y tienen que tomarnos en cuenta. "Sobre el EZLN y condiciones para el diálogo." Comunicado del CCR1-CG del EZLN, 6 de enero de 1994, en *La palabra de los armados.* Op Cit. p 69

⁶⁹ " Por esto nos dirigimos a nuestros hermanos de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones campesinas e indígenas, trabajadores del campo y la ciudad, maestros y estudiantes, amas de casa y colonos, artistas e intelectuales, de los partidos independientes, mexicanos: Los llamamos a un diálogo nacional con el tema de Democracia, Libertad y Justicia. Para esto lanzamos la presente convocatoria para la Convención Nacional Democrática. Llamamos a la realización de una Convención Democrática Nacional, soberana y revolucionaria, de la que resulten las propuestas de un gobierno de transición y una nueva ley nacional, una nueva Constitución que garantice el cumplimiento legal de la voluntad popular. El objetivo fundamental de la Convención Nacional Democrática es organizar la expresión civil y la defensa de la voluntad popular." Antonio García de León y crónicas de Carlos Monsivais y Elena Poniatowska *EZLN: documentos y comunicados* México, Ed Era 1994, pp 273-275

- 1) La destrucción del Partido de Estado
- 2) La constitución de un Gobierno de Transición que convoque a elecciones realizadas democráticamente
- 3) La elaboración de una nueva constitución ⁷⁰

Después de las elecciones del 21 de agosto de 1994, la situación tiende a ser más difícil; el EZLN decide romper el diálogo con el gobierno. El día 8 de octubre del año en cuestión, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (CCRI-CG-EZLN) da a conocer, a través de un comunicado al pueblo de México, su decisión de romper el Diálogo de paz para ello justifican su posición explicando que el ejército federal, ha continuado con el despliegue de tropas en la zona de conflicto, los patrullajes con blindados, adentrándose en territorio zapatista y con vuelos rasantes de aviones de combate, reforzando a la vez con tropas y técnica militar, las guarniciones de Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo buscando intimidar y provocar un choque armado. Aunado a esto, se encuentra la represión que han sufrido campesinos, mujeres y niños a causa de los recientes desalojos de predios ocupados en el estado donde se ha hecho alarde en el uso de la fuerza; también el crimen político perpetrado en contra del secretario general del Partido Revolucionario Institucional; la provocación del "vocal" del Ejecutivo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, que se interna en territorio zapatista, con el fin de provocar un ataque zapatista para justificar la ruptura del cese al fuego por parte de los federales, y finalmente el retiro de equipos y personal de la Secretaría de Salud... ⁷¹ Todos estos elementos son considerados por el EZLN para romper el diálogo con el supremo gobierno debido a que considera que "el señor Salinas de Gortari ha hecho todo lo posible y necesario para suspender el diálogo. Desde marzo de 1994 no hay voluntad gubernamental alguna para resolver el problema. Con este rompimiento de diálogo, el EZLN formaliza lo que la realidad presenta, no hay voluntad de solución pacífica en el gobierno..."⁷²

⁷⁰ Blanca Rubio "Las organizaciones independientes" *Op Cit* p 32

⁷¹ *Vid.* "Comunicado 8 de octubre de 1994 del CCRI-CG-EZLN, al pueblo de México" *La Jornada*, 11 de octubre de 1994 p 14

⁷² *Ibidem*.

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Mientras tanto, el gobierno impulsa la creación de la Comisión de Información y Análisis para el sostenimiento del cese al fuego, teniendo como representante a Madrazo Cuéllar, quien no pudo contactar con el EZLN a pesar de que éste le había reconocido como representante gubernamental. Sin embargo, en la vía de los hechos la disposición gubernamental de buscar el camino para la paz, no se lleva a cabo, pues con la toma de posesión de Eduardo Robledo Rincón como gobernador del estado chiapaneco, se violenta la voluntad popular de que sea Amado Avendaño Figueroa el gobernador constitucional de Chiapas. De tal manera, que ante la imposición de Robledo Rincón, el EZLN rompe la tregua y toma simbólicamente del 11 al 14 de diciembre, 38 cabeceras municipales, regresando posteriormente a sus posiciones en la selva. En esta acción informaron, se nombraron nuevas autoridades en 30 municipios y reconocieron a Amado Avendaño como gobernador constitucional del estado de Chiapas.⁷³

Ernesto Zedillo como presidente de la República propone formar una Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación, reconoce oficialmente a la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) y designa a la Secretaría de Gobernación (Segob) como representante del ejecutivo. En febrero de 1995, el EZLN da a conocer sus condiciones para la continuación del diálogo: renuncia de Eduardo Robledo, reconocimiento al gobierno en transición de Amado Avendaño y solución a los conflictos poselectorales de Veracruz y Tabasco. La respuesta gubernamental no se hace esperar, el 9 de febrero la Procuraduría general de República (PGR) denuncia haber encontrado armamento del EZLN en Veracruz y detiene a 17 personas a quienes acusa de pertenecer al ejército zapatista, además, por si fuera poco, señala al ciudadano Rafael Sebastián Guillén Vicente como presunto Subcomandante Marcos, girando una orden de arresto contra él y contra Fernando Yaffez, alias Germán; Jorge Javier Eloorreaga B, Jorge Santiago Santiago y Silvia Fernández Hernández, alias Sofía o Gabriela. "En un mensaje difundido en cadena nacional, el presidente Ernesto Zedillo informó que la Procuraduría General de la República (PGR) localizó dos arsenales de armas de alto poder' en la ciudad de México y en Veracruz, pertenecientes al Ejército Zapatista de Liberación

⁷³ Vid. Luis H. Méndez B. *Op.Cit.* pp-20-21

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Nacional, lo que permitió establecer al gobierno de la República que, *lejos de prepararse lejos de prepararse para el diálogo, el grupo zapatista 'estaba a punto de emprender nuevos actos de violencia'* El presidente Ernesto Zedillo dijo en su mensaje que la evidencia descubierta permitió: *comprobar que el origen, la composición de la dirigencia y los propósitos de su agrupación no son ni populares ni indígenas, ni chiapanecas. Se trata de un grupo guerrillero derivado de uno fundado en 1969 en otro estado de la República y denominado Fuerza de liberación Nacional, partidario de la lucha armada para tomar el poder político*⁷⁴

La situación se recrudece cada vez más, y el 14 de febrero Robledo Rincón solicita una licencia para abandonar su cargo como *una medida que contribuya a solucionar el conflicto*. El 9 de marzo se aprueba la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas propuesta por el presidente de la República, en la que se suspenden las órdenes de aprehensión giradas contra los zapatistas, se crea la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA -14 de marzo) y prevé la integración de la Comisión de Seguimiento y Verificación. Desde entonces, las dificultades para llevar a cabo los diálogos de paz han sido enormes. Al menos del 9 de abril al 30 de septiembre de 1995 se llevaron acabo seis reuniones y del 1 de octubre de 1995 al 15 de enero de 1996, cinco más. {Vid cuadro 5 en la sección de Anexos de este trabajo} Ahora, a tres años del surgimiento del EZLN , podemos decir que la principal causa de la insurgencia indígena es la situación de pobreza extrema y abandono político que ha vivido el estado de Chiapas desde siempre,⁷⁵ el cual siendo el tercer estado con mayor

⁷⁴ Ricardo Alemán Alemán, "El EZLN no se preparaba para el diálogo, sino para reiniciar la violencia, afirma Ernesto Zedillo" *La jornada* , México, 9 de febrero de 1995, p.5

⁷⁵ Pablo González Casanova hace un análisis de las causas de la rebelión en Chiapas y las divide en ocho: la primera a la que denomina *Una herencia rebelde*, se refiere a la tradición de lucha de los mayas como un pueblo que más ha resistido la conquista y que en 1994 nuevamente se rebelan contra una violencia renovada que ha intentado destruir la identidad, la personalidad, la dignidad de hombres y mujeres a los que les arrebató constantemente sus tierras, los explota en forma inmisericorde, y los hambrea hasta convertirlos en seres pequeñitos , la segunda denominada *La crisis de la hacienda tradicional* , se refiere a los peones acasillados que al ser *liberados* en los años cincuenta buscaron fuentes de trabajo generalmente como obreros, o que en el mejor de los casos se encaminaron a la Selva para hacerse de una vida pobre pero propia. Este segundo caso es el que permite que en la Selva confluyan distintas etnias que se sienten indentificadas como etnias oprimidas frente a finqueros ganaderos y mestizos. La tercera causa *La acción pastoral*, que se refiere justamente a la acción pastoral auxiliada por una sociología religiosa y apoyada por el Movimiento un Mundo Mejor, donde la teología de la liberación juega un papel muy importante, en tanto que a través de *la palabra de Dios* realizaron un trabajo de educación, catequesis y organización extraordinarios. Cuarta *Los estudiantes del 68*, en ella se refiere a los antiguos sobrevivientes líderes estudiantiles del 68 que empezaron a llegar a Chiapas y que se integraron a las organizaciones populares para ayudarlas a organizarse y a adquirir una

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena.

población indígena (12.9% de la población indígena nacional estimada.)⁷⁶ , ocupa el primer lugar en la lista de índices y grado de marginación a nivel nacional. Por ello, los acontecimientos de enero de 1994 que de alguna manera conmovieron a todo el país, son clara expresión de las condiciones de injusticia económica, política y social a la cual ha sido sometida la población india. Debido a esto, el estado se caracteriza por las constantes luchas de sus trabajadores del campo. Así cuando el EZLN toma militarmente los municipios de Altamirano, Cancuc, Las Margaritas, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas causa, efectivamente, revuelo de ideas, dudas y emociones en gran parte de la población nacional, y muy particularmente, en el contexto del movimiento indígena chiapaneco. Sin embargo, " las experiencias previas a la rebelión zapatista muestran un movimiento indígena sumamente avanzado en sus concepciones no sólo de la problemática de los pueblos indios sino también del conjunto de los grandes problemas nacionales"⁷⁷. Considerando que ahora los pueblos indios han pugnado por ser reconocidos dentro del marco jurídico nacional respetando sus formas tradicionales de organización, esta situación de rebelión armada además de transformar el panorama político nacional , puso en entredicho el afamado éxito de la política neoliberal desarrollada en los últimos años en nuestro país. Se pone en tela de juicio la acción indigenista que desde los años cincuenta convierte a la región de Los Altos de Chiapas en el principal experimento de la política indigenista instrumentada

mayor conciencia para llevar a delante sus luchas, basándose en dos principios fundamentales, la lucha contra la explotación y la lucha por la democracia. Quinta: *Menos tierras para más pobres*, esta causa se refiere básicamente al decreto presidencial que otorgaba derechos sobre grandes territorios de la selva a los lacandones, etnia casi extinta, con el pretexto de preservarla, sin considerar a todas las demás que ya habitaban la zona desde dos o tres décadas atrás. Detrás del Decreto existía un gran negocio de políticos y madereros que buscaban el monopolio de la explotación maderera de la selva. Sexta: *La politización de los pueblos indígenas*, esta causa se refiere a la falta de democracia electoral en las regiones indígenas y en el caso de que un representante indígena llegue a formar parte del gobierno federal sino se corrompe o somete es asesinado. Séptima: *La violencia y la ley*, el hecho de que quienes detentan el poder tengan la posibilidad de violar la ley sea ésta agraria, laboral o electoral genera una terrible discriminación y racismo respecto a quienes son indígenas o mestizos pobres, campesinos, trabajadores y hasta empleados que tienen que soportar falsas acusaciones y todo tipo de castigos por delitos imaginarios y finalmente la Octava causa es *La violencia negociada con pérdidas y ganancias*, se lucha desde asociaciones , en uniones de ejidatarios, en centrales campesinas o en sindicatos, todos contra la cooptación y corrupción de líderes y allegados, contra la violencia individual y colectiva. Las organizaciones sociales se defienden de ser mero instrumento de los partidos políticos. Sus integrantes aprenden a tomar decisiones colectivas estratégicas y no sólo circunstanciales. Se plantean la necesidad de superar las luchas populistas del pasado con una organización democrática disciplinada, digna del conjunto de los pueblos, y en la que participan los viejos los niños con los hombres y las mujeres. Cfr Pablo González Casanova, "Causas de la rebelión en Chiapas" Perfil de *La Jornada*, México, 5 de septiembre de 1995 4pp

⁷⁶ Vid INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990

⁷⁷ Gilberto López y Rivas *Op Cit.*, p 79.

por el gobierno federal. Recordemos que es en San Cristóbal de las Casas donde se crea el primer Centro Coordinador de grupos étnicos Tzeltal-Tzotzil -21 de marzo de 1951- y que en los años 70 es escenario de un programa pionero en México (Programa de Desarrollo Socioeconómico de los Altos de Chiapas)⁷⁸ Estas medidas son consideradas por algunos pueblos indios como la principal causa de la situación miserable y opresiva en que se encuentran, porque la política indigenista así como los programas que se llevaron a cabo con *una visión colonial del indio*, tenían como objetivo principal integrarlos a la nacionalidad mexicana, dándole a este acto un sentido de *justicia social* por considerarlos como la raíz del mexicano actual. Se pone también en la mesa de discusión la lucha de los *sin voz y sin rostro*, a decir de los zapatistas, y por primera vez después de muchos años el indio chiapaneco y su situación social ocupa un lugar importante en la consciencia de todos los mexicanos. Todo ello en contraste con la acelerada industrialización que creó la falsa imagen de un México moderno con grandes perspectivas de desarrollo y que parecía indicar que las necesidades del sector rural eran plenamente cubiertas con los distintos programas de apoyo al campo mexicano. Así, el surgimiento del EZLN gira alrededor de una cuestión histórica de luchas continuas, en donde Chiapas es un estado que se destaca en su

⁷⁸ El programa de desarrollo socioeconómico de los altos de Chiapas "Con una inversión superior a los 226 millones de viejos pesos, los gobiernos federal y del estado de Chiapas, junto con cinco organismos de Naciones Unidas, (UNICEF, UNESCO, UNDESA, OMS Y FAO.) pusieron en marcha el primero de enero, pero de 1972, el Programa de Desarrollo Socioeconómico de los Altos de Chiapas (PRODECH), no solo para atender las ancestrales carencias de los pobladores de 26 municipios del estado, sino para reactivar la economía de aquella entidad. El entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez y el gobernador del estado, Manuel Velasco Suárez reconocieron desde hace prácticamente 22 años, que a través del tiempo la población de los Altos fue marginándose debido a la presión demográfica y a la destrucción parcial de sus tierras. El documento precisa la región en que se realizaría el programa corresponde a una área cultural de antiguos mayas, que abarca principalmente la Serranía de Chiapas, sobre una extensión de 7 mil 443 3 kilómetros cuadrados de montañas escarpadas, con algunos valles intermedios, habitados por tzotziles, tzeltales, tojolabales, choles, lacandones y por mesuzos, llamados en la zona de trabajo ladinos, sobre quienes pesan, por igual, las carencias del área. El documento señala las características de la pequeña producción campesina de esa zona, lo que se traduce en falta de asesoramiento y escaso rendimiento, lo que influye en los escasos recursos económicos con los que cuenta la región y su impacto en la deficiente alimentación, que es uno de los problemas más graves que se enfrentan los indígenas. El PRODECH, aspiraba a cambiar las condiciones de pobreza de Chiapas, hacer de este estado uno de los más prósperos con sus recursos naturales que son abundantes. El primero de enero de 1972 se puso en marcha el programa, el cual ya contaba con la investigación necesaria para el diagnóstico general y ahí contempla la calendarización para las acciones que se concretarían en el mediano y largo plazo, así mismo también ya se tenía calculado el presupuesto necesario para llevar a cabo esas acciones." Emilio Lomas "Hambruna ancestral en los altos" a 22 " *La Jornada* México, 23 de marzo de 1994 p 8

lucha diaria por la tierra, y la muerte y diversas formas de represión son una constante en la vida de los grupos campesinos e indígenas más pobres. La aparición del EZLN en la vida nacional, agudizó los antagonismos de las relaciones sociales entre los diversos grupos que conforman la sociedad chiapaneca, " la violencia colocó a los indígenas de Chiapas en primer plano, resultó que a partir del primer día de enero de 1994, no se podía negar la misera que antes no se reconocía en los hechos."⁷⁹

El viejo problema agrario vuelve a tomar el primer lugar y los grupos y organizaciones de campesinos e indígenas, aprovechando la presencia de los zapatistas toman mayor fuerza y presencia política y realizan acciones como la toma de tierras, alcaldías, edificios públicos, marchas, mítines y plantones. Las demandas de los indígenas no se quedan solamente en la vieja petición de dotación y reparto de tierras, sino que conforman una serie de exigencias encaminadas a reactivar la productividad en el campo y lograr beneficios más amplios. Después de muchos años de lucha silenciosa, donde los indígenas han tenido que soportar formas de represión muy fuertes, la lucha avanza cualitativamente y ahora se incluyen variables nuevas: la autonomía de los pueblos indios, el derecho a la libre determinación, la democracia, justicia, libertad y dignidad humana. Elementos que si bien es cierto existían en la lucha indígena, nunca antes se habían hecho tan explícitos.

La lucha toma una nueva dimensión, en tanto que el EZLN genera una coyuntura que beneficia a la lucha indígena no sólo del estado sino de todo el país. De tal manera que cuando el EZLN hace un llamado a la sociedad para que se sume a su lucha, *como único camino para no morir de hambre*,⁸⁰ encuentra signos de apoyo y solidaridad no sólo en las comunidades indígenas, sino en amplios sectores de la sociedad, debido a que su movimiento reúne diversos elementos que vinculan a los movimientos civiles por la tierra, por los derechos humanos, por el derecho de los indios a manejar sus propios recursos naturales y controlar sus territorios, por la democracia y dignidad humana entre otros.

⁷⁹ Silvia Soriano Hernández, " Del ejército de la virgen al ejército zapatista" en A propósito de la insurgencia en Chiapas México Asociación para el desarrollo de la Investigación Científica y Humanística en Chiapas. ADICH, 1994 p 32

⁸⁰ Vid. 1ª Declaración de la Selva Lacandona En La palabra de los armados..Op Cit. p 5

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Ciertamente el lenguaje utilizado por el EZLN contribuyó en gran medida, puesto que dejó de lado los fundamentalismos militantes de la izquierda de los setenta, para asumir y retomar los retos que se presentan en el mundo de hoy, lo cual le ha dado una gran cobertura en los pueblos indios, supo llegar a su parte más sensible haciendo suyas no solo las demandas, sino también todo el sufrimiento y maltrato de siglos de colonización.

El EZLN decide levantarse en armas precisamente el 1° de enero de 1994, cuando México "entra al primer mundo", como respuesta a la situación de crisis general provocada por un modelo de desarrollo económico que no ha sido capaz de fomentar un desarrollo verdadero en la población, que no ha sabido hacer una distribución equitativa de la riqueza, que no ha sabido crear políticas de desarrollo regional adecuados a cada estado. En su momento el subcomandante insurgente Marcos explicó que los que componen al EZLN, decidieron levantarse en armas precisamente ese día {1° de enero} para responder al decreto de muerte que les significaba el Tratado de Libre Comercio (TLC). En su primera Declaración de la Selva Lacandona, el EZLN expresa estar consciente de que la guerra es una medida última, pero justa y que no se detendrá hasta no alcanzar el cumplimiento de sus demandas.

Desde entonces el EZLN ha enfrentado una serie de acusaciones, como la de los primeros días donde la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) hizo circular, con ayuda de los medios masivos de información, una serie de boletines informativos que se convirtieron en una terrible campaña de contrainformación, que lejos de orientar a la opinión pública, la confundió, haciéndole creer que "un grupo de extranjeros" incitaron a una parte de la población campesina indígena a unirse a sus filas, en algunos casos con amenazas y en otros con engaños. Resulta irrisorio escuchar los argumentos de la parte oficial para vilipendiar al movimiento, por ejemplo, el General Renán Castillo Fernández declara que: "desde antes del conflicto ya se habían detectado campamentos guerrilleros que por la ubicación apuntaban a las puertas naturales del Petén Guatemala. Esto hace pensar que la rebelión en Chiapas no es inminentemente indígena chiapaneca. Además la base teórica del EZLN, se encuentra en un texto denominado La Guerra Regular Moderna, { por ello se sabe que el EZLN} sólo ha buscado provocar violencia. Desde el 1° de enero que surge la rebelión

armada, se denota la violencia de éste grupo al matar a todos los policías en turno. El ejército tiene como doctrina no combatir a nuestros hermanos, sólo contenerlos, y efectivamente hay muchos soldados, pero sólo para que no se animen a atacar {los zapatistas}..⁸¹ Por su parte el Presidente municipal, en turno, de San Cristóbal de las Casas -en julio de 1995- Jorge Mario Lesciur Talavera vincula al EZLN con otros grupos pues "cuando estalló el conflicto, las autoridades de la zona sur se dedicaron al principio a transportar cadáveres, todos ellos con *ropa íntima* de manufactura guatemalteca, lo cual habla evidentemente de un origen extranjero."⁸² Estos argumentos resultaron desde un principio poco convincentes para explicar la rebelión armada del EZLN, más aún cuando las comunidades se declararon zapatistas por convicción y manifestaron su desconfianza contra el gobierno y el ejército federal .

Como ejemplo podemos citar la entrevista realizada a "Pedro", ciudadano representante de la comunidad zapatista de Patihuitz que se identificó únicamente como tal, por justas medidas de seguridad y que con mucho orgullo y firmeza declara " *Es mi destino ser zapatista, por eso lucho. {Aquí} no se obliga a nadie, por propia voluntad es que se lucha...¿que hay quienes tienen armas de madera?, creo que sí porque aquí está rodeado de árboles.. pura madera. Estamos alerta, en cualquier momento estamos listos {porque} recibimos ordenes del mando de quedamos alerta, no podemos ir a trabajar a la finca porque en cualquier momento hay que estar listos, el enemigo en cualquier momento ataca...Nosotros no podemos confiar en los soldados , porque cuando entraron a donde se bañan las mujeres hicieron destrozos, no tienen necesidad de entrar a nuestro arroyito porque tienen pipa que tiene un letrero que dice :de la zona árida; sabemos que no es cierto , que es para ellos porque al pueblo nunca le llevan nada... andan por ahí sin uniforme, solo con shorts para espantar a las mujeres y a los niños...La llegada del ejército afectó a la comunidad en la siembra, porque la gente tiene miedo de salir, ven gente de civil pero no se acostumbran a ver a los*

⁸¹ entrevista realizada por el equipo de investigación social del Proyecto (Chiapas) *El Desarrollo Social en Chiapas Vs. la Organización Tradicional Indígena y el Surgimiento de Nuevos Sujetos Sociales, 1994*", a Mario Renán Castillo Fernández. Comandante General de la Séptima Región Militar del Estado de Chiapas Cuartel General, Tuxtla Gutiérrez, Chis 4 de julio de 1995

⁸² *Ibidem* entrevista realizada al Lic Jorge Mario Lescieur Talavera, Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas. 6 de julio de 1995

soldados {Además} el gobierno siempre engaña y busca estrategias para hacerlo, mete licor para poder convencer y distraer. nosotros no tomamos licor, pero los del ARIC ⁸³ sí, pero no estamos contra ellos porque también son pobres nada más les falta la idea. {consciencia} El gobierno da despensas con un puñito de frijol y maseca y dice por radio que ya dio cosas. Nosotros no hemos aceptado ni un grano del gobierno, estamos esperando los resultados del diálogo... porque no queremos que siga la explotación, lo que queremos es lo que hemos pensado por la liberación son muchos años de sufrimiento y no vamos a aguantar más .. El gobierno nunca viene a este ejido para ver cuáles son sus necesidades, por eso le gritamos ya al gobierno, por eso pensamos que luchamos por esta situación, para que nuestros hijos {estén mejor}, aunque no lo veamos. . porque es nuestra raza .. {de} aquí salió el ejemplo para otros pueblos , ya no queremos que pase lo mismo que hace 500 años; ésta es nuestra situación, por eso nosotros empezamos a luchar y estamos firmes y nunca vamos a dejar nuestra lucha, nunca dejaremos nuestra lucha porque ya vimos mucha sangre " ⁸⁴

⁸³ Recordemos que "Cuando en mayo de 1993 se produjeron los primeros enfrentamientos entre el EZLN y el ejército Federal , la dirección de la ARIC buscó evitar una salida militar al conflicto. Sin embargo, en lugar de modificar su discurso y buscar recuperar la legitimidad perdida lo mantuvo sin cambio y, por el contrario, prácticamente abandonó su política de alianzas en el terreno de las organizaciones campesinas nacionales y pasó a aliarse, en los hechos, con la CNC renovada. Siguió así dejando el paso libre para el desarrollo de una opción de izquierda en su territorio. (Hernández: 1995: p.74) {Además} la ARIC- Unión de Uniones fue, desde el inicio de la guerra, el instrumento principal del gobierno para tratar de aislar al zapatismo. Un paso más en este camino fue la nominación de Lázaro Hernández, dirigente de la Unión, como candidato a diputado por el PRI en la zona del conflicto. Este papel de la dirigencia y los asesores, y la existencia en su interior de corrientes opositoras - principalmente una que reclamaba regresar a sus raíces indígenas-, abriendo dentro de la organización una fuerte contradicción. Lázaro Hernández fue desconocido por la mayoría de las organizaciones fundadoras como su dirigente entre el 15 y el 17 de junio, nombrándose una dirección transitoria. A partir del proceso electoral se estableció una ruptura. "Somos la ARIC de la base, no la de los dirigentes", señaló Santiago Jiménez, responsable de la comisión para buscar acuerdos de reconciliación interna. La formalización de ella se materializó en el primer encuentro de resistencia indígena, celebrado los días 21, 22 y 23 de septiembre, en el ejido de Santa Elena, en Ocosingo, territorio controlado por el EZLN. Allí quedó claro que la membresía de la ARIC-oficialista quedó prácticamente reducida a los desplazados y los nuevos grupos que se acercaron después del 1º de enero provenientes de la CNC. La inmensa mayoría de las organizaciones fundadoras de la ARIC quedaron del lado de las fuerzas de la insurgencia campesina". Luis Hernández Navarro, *Chiapas: la guerra y la Paz*. México, ADN Editores, 1995, pp 74,174

⁸⁴ entrevista realizada por el equipo de investigación social del Proyecto (Chiapas) *El Desarrollo Social en Chiapas. I y la Organización Tradicional Indígena y el Surgimiento de Nuevos Sujetos Sociales, 1994*", a Pedro. Representante de la Comunidad de Patihuitz, 18 de julio de 1996

Todos estos elementos nos hacen considerar que no se puede condenar tan arbitrariamente la decisión del EZLN de haber tomado las armas. Además no hay que olvidar que la lucha rural avanza cualitativamente a partir de la crisis económica y política que vive el país desde la década de los setenta, dado que es en esa época cuando el movimiento campesino surge con nuevas características muy profundas y coloca la lucha de los campesinos e indígenas en primer plano dentro del panorama político; Además a "diferencia de la lucha por la tierra de los años setenta, que implicaba la búsqueda de la dotación o restitución a grupos de solicitantes, desligada en lo inmediato de la lucha por el poder colectivo; el reclamo de la tierra por parte del EZLN se encuentra estrechamente ligado a una lucha por el territorio. La combinación de la lucha armada, por el poder nacional y por la tierra, ha significado la lucha por la apropiación del entorno económico, político y social en el que se desenvuelven las comunidades "85 La coyuntura generada por el movimiento armado zapatista permite fortalecer la lucha de los pueblos indios de Chiapas en tanto que reivindica demandas que van más allá de la vieja petición de dotación y reparto de tierras, con lo cuál la lucha adquiere dimensiones que influyen a nivel nacional, en tanto que plantea la autonomía y la libre determinación indígena como elementos primordiales para la democratización del país.

La población indígena cansada ya de las *medidas conciliatorias* que se han tomado en las últimas décadas, decide hacer eco a las demandas zapatistas; participando en las convocatorias lanzadas por el EZLN -con las que cada vez se identifica más- sin tener que dejar sus propias reivindicaciones, y aunadas a él, inician un proceso de reorganización de la lucha de los pueblos indios distinguiéndose del movimiento campesino tradicional, en la medida que perfilan su propia personalidad reivindicando la identidad cultural como elemento diferenciador.

⁸⁵ Blanca Rubio "Las organizaciones Independientes " Op Cit p 29

2.1.2 Participación de los pueblos indios en las convocatorias del EZLN

A pesar que la importancia del EZLN en la reactivación de las organizaciones indígenas y campesinas independientes en el estado es considerable, porque permitió una coyuntura favorable a la lucha indígena que venía dándose tiempo atrás, impulsando la integración de los marginados a un nuevo proyecto nacional democrático e incluyente; para algunas organizaciones indias el EZLN sólo fue el elemento que hacía falta para dar un empuje a las fuerzas sociales que se encontraban aletargadas, beneficiando a la lucha indígena no sólo del estado, sino a nivel nacional. La lucha iniciada por los indios chiapanecos el 1º de enero de 1994, va más allá del movimiento armado zapatista, *"existe coincidencia con el EZ en cuanto a las demandas, pero no en las armas. nosotros lo hacemos en marchas, gritando, ..ellos tienen razón ..se levantaron porque sus demandas son justas, pero no coincidimos con las armas"* ⁸⁶ Para algunos el EZLN puede ser el camino que contribuya a encontrar la solución a los problemas de explotación y miseria que vive la población; para otros ha sido el elemento que hacía falta para dar un empuje a las fuerzas sociales que desde tiempo atrás, y a causa de la fuerte represión, se habían mantenido inactivas. El EZLN abrió el camino para una organización india mucho más fortalecida y organizada, logró impulsar a varios grupos que de tiempo atrás venían trabajando en la región y que no habían tenido eco a causa de la política de represión y aislamiento impuesta en las últimas décadas. No obstante que la convocatoria de organización del EZLN se hace a toda la población y se realizan una serie de asambleas, reuniones, foros y congresos; entre los más importantes en torno a la aglomeración de los pueblos indios encontramos la Convención Nacional Democrática en 1994 (CND), como un primer intento de aglutinación mucho más consciente de los indios en torno a la realidad nacional; El Foro

⁸⁶ Entrevista realizada a Juana Hernández Presidenta de la Organización Independiente de Mujeres Indígenas (OIMH), Indígena Tzotzil de la población Santuario del Municipio de Teopisá Sede de las Regiones Autónomas Plurietnicas del Estado de Chiapas Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas Chiapas Jueves 18 de Julio de 1996

Nacional Indígena en enero, La tercera Fase de la Mesa 1, El Diálogo de San Andrés y los Derechos Indígenas en febrero; el Foro Nacional Indígena en abril, la convocatoria al Foro Especial para la Reforma del Estado de junio-julio, el Foro Nacional Indígena Permanente, segunda sesión realizada en julio y finalmente el Congreso Nacional Indígena de octubre todas en 1996. Desde la aparición del EZLN en Chiapas se desarrollaron una serie de acontecimientos en los que los protagonistas principales son los campesinos e indígenas, destacándose éstos últimos. En la coyuntura del movimiento zapatista, el gobierno mismo convoca a la creación de la Coalición de Estudiantes, Obreros, Indígenas y Campesinos (CEOIC) para oponerlo al EZLN, la cual se constituye el 13 de enero de 1994. Sin embargo como ésta se forma con una composición social mayoritariamente indígena, los miembros de la organización se sienten identificados con las demandas zapatistas y se solidanzan con la causa. Aunque la vida activa de la CEOIC fue muy breve su importancia radica en el hecho de que logró aglutinar en su seno a la mayoría de organizaciones y principales fuerzas del estado, tanto oficiales como independientes. La primer gran experiencia de organización surgida gracias al EZLN, es justamente la Convención Nacional Democrática (CND), la cuál se convoca con el objetivo de buscar acciones en favor de la transición democrática y pacífica de México, hacia un régimen de justicia y libertad que siente las bases de una paz con dignidad; por lo cual invita a participar en ella a las diversas expresiones sociales y políticas del país que estén por la democracia y contra el partido de Estado. Esta convención se llevó a cabo del 6 al 9 de agosto de 1994, -aunque la presidencia de la CND decidió adelantar la clausura del evento al 8 de agosto a causa del mal tiempo-, para crearla, primero se realizaron reuniones a nivel estatal, donde organizaciones de todo tipo debatieron y seleccionaron a sus delegados. Después, en una segunda etapa, todos los delegados se concentraron en la ciudad de San Cristóbal de las Casas para debatir los puntos de la agenda. Y por último, en una tercera fase, la Convención se instaló en la selva para llevar a cabo el magno evento en territorio zapatista. Los temas que se discutieron fueron: la creación de un programa de gobierno de transición, un nuevo Congreso Constituyente y formas de resistencia civil pacífica, entre otros. A esta reunión asistieron alrededor de 6 mil delegados que representaron a diversas corrientes políticas, partidos políticos, sindicatos,

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

organizaciones populares y urbanas, estudiantes, maestros, Organizaciones no gubernamentales (ONG) , artistas, agentes pastorales y por supuesto campesinos e indígenas. La realización de la Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN ha significado un espacio de reflexión conjunta, aún con todas y las limitaciones que se manifestaron sobre los grandes problemas nacionales, abrió la posibilidad de nuevos caminos de participación política sin control corporativo y con indicios de respeto a la pluralidad existente en nuestro país entre las mismas organizaciones. Así, nos encontramos que lo que hace el EZLN en enero de 1994, es desnudar "las carencias políticas y sociales del modelo neoliberal, al exponer el escándalo de la miseria y marginación de que eran objeto los indígenas chiapanecos. En enero de 1995, se desnudaron las carencias económicas del modelo neoliberal. La devaluación del peso, la reducción de las reservas, la fuga de capitales y la recesión económica. En este contexto, el cuestionamiento del EZLN a la vía privatizadora y excluyente se desarrolla en una etapa en la que el modelo a empezado a declinar"⁸⁷ En el año del 95 el impulso que adquieren las organizaciones indígenas y campesinas del estado es cada vez mayor y esto se refleja en la radicalización de sus acciones, durante todo el año se suceden una serie de acciones realizadas por diversas organizaciones como: La CEOIC que en enero bloquea la carretera Panamericana durante 13 horas como parte de las acciones de insurgencia civil para exigir la desmilitarización del estado de Chiapas, la renuncia de Robledo Rincón y el reconocimiento del gobierno en rebeldía y el Consejo Municipal de Amatenango del Valle. La Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ) que invade en febrero más de 100 hectáreas destinadas a un ferropuerto en Suchiate; en abril se da un enfrentamiento por conflictos de tierra entre integrantes de la Central Nacional Campesina (CNC) y la La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) en el rancho Las Cruces , y la toma de tres bodegas rurales de maíz por parte de la Unión de Ejidos y comunidades del estado de Chiapas, con lo que sumaron nueve silos en su poder; en mayo unos 200 indígenas de 25 comunidades de San Cristóbal de las Casas, toman la delegación regional de la

⁸⁷ Blanca Rubio Semblanza de las organizaciones campesinas en México "Proyectos alternativos del movimiento campesino reciente" Coord. Huberto Grammont Las organizaciones campesinas en el contexto del artículo 27 constitucional. En Prensa México p 36

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR), para demandar la entrega de recursos de PROCAMPO, también en este mes los campesinos del ejido Nuevo Francia, invaden la finca cafetalera Las Nubes, mientras que campesinos de la Unión Popular Francisco Villa (UPFV) ocupan la finca cafetalera Liquidámbar. Se cuenta también con acciones todavía más radicales como es el secuestro y retención de funcionarios para alcanzar solución a algunas demandas, por ejemplo "el 5 de julio unos 200 campesinos pertenecientes al Centro Coordinador de Productores Indígenas de Chiapas (CEPICH)..bloquearon la carretera San Cristóbal- Tuxtla Gutiérrez a la altura del paraje Nachig, en demanda del pago de apoyos de Procampo. Los inconformes manifestaron que desde mayo pasado el Ing Jorge Cruz encargado del control de reparto de este programa gubernamental, les ha quedado mal con los cheques a los aproximadamente 2 mil productores de los municipios de Zinacantán, Chamula, Tenejapa, Chenalhó, Teopisca y el Bosque, entre otros....Al lugar del bloqueo se presentó Uriel Jarquín, subsecretario general de gobierno y dos acompañantes...los cuales permanecieron en calidad de *retenidos* como medida de presión por parte de unos 2500 campesinos de 7 comunidades de Zinacantán. {Los funcionarios fueron liberados solo cuando se presentaron} al lugar 18 unidades que transportaban unos 400 elementos de seguridad pública y judiciales del estado, que llegaron con la consigna de desalojar el paso.⁸⁸ En noviembre, la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) rompe el diálogo con el coordinador del Programa de Bienestar Social y Desarrollo, Dante Delgado y desconoce al gobierno que encabeza Julio Cesar Ruiz Ferro, campesinos de esa organización bloquean varias carreteras que comunican hacia los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz, demandando la solución inmediata a los puntos de carácter agrario, electoral, económico y social. Para 1996 nos encontramos con que las experiencias de lucha indígena incluyen las convocatorias realizadas por el EZLN, como El Foro Nacional Indígena celebrado del 3 al 8 de enero en San Cristóbal de las Casas, donde los pueblos indios reconocen que se reunieron gracias al llamado de la palabra verdadera de los zapatistas.⁸⁹ La importancia de este

⁸⁸ Amado Avendaño Villafuerte, "Indígenas bloquearon la carretera en demanda de Procampo" Tiempo San Cristóbal de las Casas Chiapas Jueves 6 de Julio de 1995 p 1,4

⁸⁹ " Los hombres y las mujeres de nuestros pueblos nos hemos reunido al llamado de la palabra verdadera de nuestros hermanos zapatistas Durante estos días de trabajo, hemos procurado escuchar y recoger la sabiduría de la voz de

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Foro es enorme, en tanto que representó un paso cualitativo en el terreno de la organización y de la definición programática del movimiento indio nacional. La primera preocupación manifestada en este Foro fue la de reafirmar ante *el mundo*, que los pueblos tienen características bien diferenciadas y derechos garantizados en los marcos jurídicos internacionales que reconocen su irrenunciable derecho a la libre determinación en el ámbito democrático del Estado mexicano; por ello exigen su derecho a ser reconocidos como **pueblos**, no como etnias, ni grupos étnicos, ni poblados, ni mucho menos minorías. En este Foro los pueblos indios piden:

- 1.- se les reconozca el derecho y capacidad para administrar todos los fondos públicos que les corresponden, conforme a sus propios planes y estructuras de gobierno, a fin de que sus necesidades básicas puedan ser satisfactoriamente atendidas, sin afectar sus formas de vida propias.
- 2 - se propone una nueva reforma al Artículo 27 Constitucional que rescate el espíritu original del Constituyente de 1917, en la que se garantice la integridad territorial y la protección de la tierra de los pueblos indígenas, la inembargabilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de las tierras ejidales y comunales
- 3 - acabar con el sistema de partido de Estado.
- 4.- la realización de un Congreso Nacional de Pueblos Indígenas que asegure la más amplia participación, y que resuelva temas como la creación de una nueva circunscripción electoral y la constitución de un Parlamento Indígena.
- 5.-el reconocimiento constitucional de los sistemas normativos indígenas, para permitir la puesta en práctica del ejercicio de una autoridad de acuerdo a sus propias características y culturas
- 6.- la creación de medios de comunicación propios, así como el uso y la apropiación de los mismos por parte de

nuestros pueblos y de los hombres y mujeres que la han traído con el mandato de ofrecerla, de sumarla a la voz de otros pueblos unidos por la razón y la esperanza. El ¡Ya Basta! Que se escucho de la Selva Lacandona resonó en todos nuestros corazones para profundizar la lucha por un país pluralista y democrático. Necesitamos construir un México donde todos quepamos. A pesar de los tantos siglos de explotación, opresión, avasallamiento e ignorancia que hacia nuestras culturas ejercieron por la fuerza una y otra vez los poderosos y explotadores, nosotros seguimos siendo profundamente mexicanos, hijos de una misma Tierra. Jamás renunciaremos a ella y a la posibilidad de heredar a nuestros hijos la esperanza de un México armonioso entre los pueblos que lo conforman entre sí y con la naturaleza. La diversidad como una riqueza y el derecho a una vida digna y justa, son nuestra exigencia. Una nueva Constitución a partir de un nuevo Congreso Constituyente que nos permita refundar el Estado y la nación mexicana con las bases políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que reconozcan la diversidad tanto tiempo negada, será la forma en que tengamos reglas claras, garantías plenas de vida y de desarrollo en nuestro carácter de pueblos y culturas” Documento final del Foro Nacional Indígena. San Cristobal de las Casas Chiapas 8 de enero de 1996, en *Documentos básicos para la discusión*, Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, Centro Médico S XXI, octubre de 1996 Mimeo, p 2 y ss

los pueblos indígenas para tomar sus propias decisiones sobre el uso y aprovechamiento de los medios 7 - garantizar el acceso a la información y el derecho a la libre expresión 8.- garantizar a los migrantes indígenas la participación en la toma de decisiones que les afecten y el acceso pleno al ejercicio de todos sus derechos económicos, sociales y culturales 9.- el cese a la represión de los movimientos civiles y populares, el fin de la guerra sucia y de baja intensidad, la salida inmediata e incondicional del ejército federal de las comunidades y regiones indígenas, el desmantelamiento de las fuerzas paramilitares y parapolicíacas, y la liberación de los presuntos zapatistas presos y la de todos los indígenas presos injustamente⁹⁰ Entre otras cuestiones contempladas en el plan de acción de este foro, se acordó transformarlo en un foro Nacional Indígena Permanente. Ahora bien, en el Diálogo de San Andrés correspondiente a la tercera fase de la mesa 1, LOS DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, (febrero de 1996) el EZLN reconoce que sólo es un interlocutor reconocido por el gobierno, gracias a la capacidad de convocatoria nacional expresada en las diferentes mesas y en el Foro Nacional Indígena de enero de 1996, " los zapatistas han ido incluyendo en la agenda de San Andrés demandas que provienen de todos los rincones del México negado, del México profundo....A lo largo de la negociación, el EZLN ha estado recogiendo y consensando esta palabra diversa para comprometer al gobierno a resolver la problemática situación y la indigna miseria en la que subsisten los pueblos indios del país."⁹¹ No obstante, a que el EZLN retoma las demandas de los pueblos indios, se cuida mucho de aclarar su concepción sobre la autonomía; la que concibe como parte de la autonomización de la sociedad civil en su conjunto; considerando que la sola autonomía indígena no puede derrotar al antiguo régimen, para ello son necesarias la autonomía, independencia y libertad de todo el pueblo mexicano. Por ello, en cuanto a otras cuestiones planteadas por los pueblos indios como son derechos, cuestión territorial, libre determinación, situación de la mujer etcétera, considera que son temas en los que tiene su propia concepción y sólo se podrán realizar en la medida que se cambie la configuración general del sistema, a

⁹⁰ Ibidem

⁹¹ Vid. Documento del CCRI-CG y asesores del EZLN. Al terminar la tercera fase de la mesa 1 "El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena Punto y Seguido Ibidem, p 15 y ss

través de una organización desde abajo en donde *quienes manden, manden obedeciendo, en donde se restituya el estado de Derecho y la vigencia de la ley* . Por ejemplo: 1.- en cuanto a la solución del problema agrario nacional el EZLN considera que es necesaria la reforma del Artículo 27 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos la cual deberá tomar en cuenta el espíritu de la lucha de Emiliano Zapata, resumido en dos demandas básicas: 1) la tierra es de quien la trabaja, 2) tierra y libertad. Además deberá garantizar la integridad territorial de los pueblos indios, y contemplar la incorporación de las normas del Convenio 169 de la OIT en la legislación agraria; 2.- en lo referente a la autonomía, se debe incluir el reconocimiento del territorio de los pueblos indígenas y el establecimiento de gobiernos propios, para que los pueblos decidan sobre su economía, la administración de justicia y el control de su seguridad interna, definan su régimen agrario y solucionen sus conflicto en sus propios términos Implica también el reconocimiento del derecho indígena, en un régimen jurídicamente pluralista, donde convivan las normas aplicables a todos los mexicanos y aquellas que se apliquen en la jurisdicción de las instancias autónomas; lo cual no implica que el Estado deje de tener responsabilidad para con estas instancias, que tendrán derecho a fondos públicos de compensación y otros que correspondan a los pueblos indígenas, a fin de que puedan ser ejercidos conforme a sus planes y estructuras de gobierno. Para lograr todo esto es necesario reformar al menos los artículos constitucionales números 3, 4, 43, 73, 115 y 116; 3.- para poder impartir justicia será necesario establecer un sistema de pluralismo jurídico, reconociendo la jurisdicción plena de los entes político-territoriales en que estén asentados los pueblos indios; 4.- Se debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas a acceder a los medios masivos de comunicación públicos, concesionados y privados, fijando un porcentaje de espacio en estos medios para uso de los pueblos indígenas y deberá corresponder a ellos decidir sobre los contenidos , uso manejo, administración y aprovechamiento de estos espacios; 5.- para solucionar la situación en que vive la mujer indígena, es necesario la construcción de una nueva sociedad nacional con otro modelo económico, político, social y cultural, que incluya a todas y todos los mexicanos.⁹²

⁹² *Ibidem*, p 16 y ss

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Otro Foro Nacional Indígena fue el que se llevó a cabo en Oventic, Chiapas, el 10 y 11 de abril de 1996, aquí la principal propuesta fue la de crear una *red de comunicación indígena* que permitiera entablar contacto desde las propias regiones y comunidades a través de la palabra directa, visitas, teléfono, fax, videos, radio, periódicos, revistas o correo electrónico, según se cuente con equipo de difusión o no.

El Foro Especial para la Reforma del Estado, realizado en San Cristóbal de las Casas, del 30 de junio al 6 de julio de 1996, fue otro espacio importante donde la capacidad organizativa de los pueblos indios se puso, nuevamente, de manifiesto.

En dicho foro se acordaron dos pronunciamientos: El primero, referido a la desmilitarización de todas las zonas indígenas del país. El segundo, por la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés.

En cuanto al Movimiento Indígena Nacional, se considera que el Foro es un espacio plural que reúne diferentes pueblos indígenas, que es incluyente en tanto que da cabida a las propuestas de la más distinta índole y es democrático porque privilegia el respeto, las relaciones cercanas y el consenso. Es un espacio de encuentro para la reflexión de los problemas y aspiraciones indias. Y es justamente en este Foro cuando la idea de exigir un país incluyente, un México con indios empieza a surgir más fuerte. "Las alternativas para el futuro no están completamente clarificadas, pero el 'ya basta' deja un mensaje evidente: México nunca más sin nosotros." ⁹³

Para el 23 y 24 de julio de 1996, se lleva a cabo la segunda sesión del Foro Nacional Indígena Permanente, en el Aguascalientes II, de Oventic, Chiapas. En este Foro participan delegados de los pueblos chol, chololteco, maya, mixteco, mixe, nahua, ñañú, purépecha, tzotzil, tzeltal, wirrarika y zapoteco, además de observadores de 13 países extranjeros.⁹⁴ Algunos de los acuerdos que se alcanzaron son:

⁹³ Vid "El Movimiento Indígena Nacional". Foro Especial para la Reforma del Estado, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, junio 30- julio 6, 1996 *Ibidem* p 39

⁹⁴ De los representantes de los pueblos indios, algunos de ellos pertenecen a organizaciones que agrupan a otros pueblos indios. Radican en nueve estados de la República (Chiapas, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Yucatán y Veracruz) y el Distrito Federal. Son miembros de 44 organizaciones indígenas y 22 organizaciones sociales, educativas y políticas {De los asistentes extranjeros al Foro, estuvieron} Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, México, País vasco, Suiza y Uruguay. "Relatora General del Foro Nacional Indígena Permanente", Segunda Sesión, Oventic, Chiapas, 23 y 24 de julio de 1996, *Ibidem* p 42

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

En el Foro Nacional Indígena de enero, las organizaciones participantes acordaron convocar a un Congreso Nacional Indígena (CNI) que se llevara a cabo en la Ciudad de México y que incluyera a todas aquellas organizaciones, personas y Organismos no-Gubernamentales (ONG'S) que compartieran las causas indias, con el lema "nunca más un México sin Nosotros" Todo el año hubo en diversas regiones indígenas movilizaciones y reuniones preparatorias para lograr la realización del CNI, donde se discutieron, problemas, demandas y soluciones comunes que podrían cambiar la situación de los pueblos indios. En esta movilización se convocó a discutir como puntos principales 1.-la desmilitarización de todo el país, principalmente las zonas indígenas. 2.- hacer un alto a la persecución de los dirigentes indígenas del país. 3.- la liberación de todos los presos políticos del país.4.-presionar para que se cumplan cabalmente los primeros acuerdos firmados en el mes de febrero en el Diálogo de San Andrés Sacamch'en en la Mesa de Derechos y Cultura Indígena 5.- la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación de estos acuerdos y la realización de las reformas constitucionales y jurídicas que necesitan los pueblos indios.6.- Además de seguir buscando la manera de coordinar a los pueblos para hacer valer los acuerdos, y hacer realidad las demandas. 7.- retomar las demandas pendientes como la reforma al artículo 27 constitucional, la creación de un marco constitucional para la Autonomía Regional y pleno reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas.

Finalmente el tan esperado Congreso Nacional Indígena se lleva a cabo del 8 al 12 de octubre de 1996 en el Centro Médico Siglo XXI, en México D.F. Congreso que demuestra toda la capacidad organizativa no sólo de los grupos indígenas que participaron en él sino, de los grupos civiles organizados(que se dedicaron arduamente para lograr la realización del Congreso y convocar la participación de la población civil) En este Congreso los delegados que participaron acordaron exigir la anexión de los acuerdos de San Andrés a la Constitución..." Considerando que los acuerdos de San Andrés Sacamchem de los pobres, Chiapas, de la mesa de cultura y derechos indígenas, refleja en mucho las demandas que organizaciones y pueblos indígenas hemos hecho a lo largo del tiempo, vertidos en las etapas previas del diálogo, en distintos foros nacionales, regionales, locales, especiales y que el EZLN adoptó. Los participantes de esta mesa No. 1 (derechos constitucionales de los pueblos indios) del CNI nos consideramos incluidos en

dichos acuerdos y demandamos su conversión en reformas constitucionales y legales y su traducción en hechos.⁹⁶ No obstante este pronunciamiento, los 250 delegados de 60 organizaciones pertenecientes a 36 pueblos originarios, observaron y agregaron demandas; que consideraron como **ausencias importantes de los acuerdos mínimos alcanzados en San Andrés Sacamchem**, debido a la reticencia y autoritarismo del gobierno federal. (Vid infra. Relatoría de la mesa 1. Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios. Sesión Plenaria. Congreso Nacional Indígena. 11 de octubre de 1996.) A pesar de todas las dificultades que se han tenido que enfrentar los pueblos y organizaciones indias, los Foros, las Asambleas, la CNI etc, hablan de un movimiento indígena fortalecido, con grandes perspectivas de desarrollo y con tendencia irreversible.

Las luchas indias protagonizadas a partir del surgimiento del EZLN actúan sobre identidades basadas en un pueblo. Empeñados en recuperar y respetar la diversidad cultural del país, y en construir un nuevo México en el que quepan todos los mexicanos, los indios han irrumpido en la vida política, económica, social y cultural del país con una demanda primordial: reconocer a un México pluriétnico, conformado por una diversidad de pueblos y culturas capaces de convivir y fortalecerse mutuamente con base en el respeto y el reconocimiento de sus derechos. Por ello, las demandas enarboladas por los indios no pueden decirse espontáneas, todas ellas tienen fundamento en una serie de elementos donde se conjugan la crisis económica y política del país, el ascenso del modelo capitalista aunado a la situación que genera la imposición del proyecto Neoliberal en la década de los 80's, y las demandas ancestrales reivindicadas por los pueblos indios como parte de sus derechos arrebatados y pisoteados desde la conquista española. El movimiento indio empieza a distinguirse como tal, gracias al trabajo organizativo en muchas regiones, trabajo realizado por organizaciones indias que tienen diversas demandas, pero que han trabajado sobre la transformación profunda de mentalidades individualizadas a conciencias colectivas. La presencia india en la vida nacional no es solamente en relación a la cuestión de *rescate de cultura*, ya no es la visión culturalista de

⁹⁶ Relatoría de la Mesa No 1, "Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios" sesión plenaria del Congreso Nacional Indígena Ciudad de México, Centro Médico S XXI, 11 de octubre de 1996, grabación de campo

antropología social, los indios no son piezas de museo, no son sólo artesanías o folklore, ahora se presentan activos, con proyectos alternativos para su desarrollo dentro y fuera de sus pueblos. El EZLN logra que el indio deje de ser un elemento oculto y pase a ser del campesino empobrecido, que formaba parte de la base social de algunas organizaciones, al factor principal de una lucha que reivindica la identidad cultural como elemento diferenciador, dirigida a la lucha por el territorio y el ejercicio de poder de leyes y tradiciones, lo cual significa tener derecho a la apropiación del entorno económico, político y social de cada pueblo, lo que los pueblos ahora organizados vinculan estrechamente con el reclamo de autonomía. Aunque el EZLN logra aglutinar a diversos sectores de la sociedad, pone en el centro de debate al indio porque plantea un movimiento distinto al de los campesinos empobrecidos que si bien tenían bases predominantemente indígenas, no se reivindicaban como tales. El EZLN usa su canal de diálogo con el gobierno para transmitir las demandas de los pueblos indios que estuvieron participando en sus diversas convocatorias, adopta también las demandas que organizaciones y pueblos indígenas han hecho a lo largo de mucho tiempo en distintos foros nacionales, regionales, locales, especiales,⁹⁷ y los indios a su vez aprovechan la coyuntura que EZLN generó en torno suyo y del grito inicial de ¡Ya Basta! que llamó la atención de la nación el 1º de enero de 1994, se lanzan a exigir *Nunca más un México sin nosotros*, - en el Congreso Nacional Indígena de 1996.- Los pueblos indios ahora plantean un cambio sin tener que recurrir a las armas.. *“ México requiere cambio, no requiere revolución, requiere cambio con gran inteligencia, con gran sabiduría; porque los pueblos indígenas tenemos hombres con mucha capacidad, con muchas ideologías, con mucha sabiduría... el indígena busca una organización superpotente no de membrete, busca una organización de calidad con los grupos indígenas de México. { el indígena tiene que decir} a dónde duele y por qué duele,*

⁹⁷ “ Nuestra palabra es que vamos a apoyar todo lo que ustedes acuerden aquí en este Congreso Nacional Indígena, porque sabemos que lo que acuerden es para seguir luchando, para que todos los indígenas podamos vivir como seres humanos y no como animales, así como nos tienen los poderosos. ” Comandante Ramona miembro del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN. “Clausura del Congreso Nacional Indígena.” Palabras de clausura por la Comandante Ramona miembro del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN Ciudad de México Centro Médico Siglo XXI, 11 de octubre de 1996 Grabacion de campo.

sabemos la problemática de México, los pueblos indios ya no creen ni en los Santos Reyes, {le han dado} puro atole con el dedo, ranciado, que no sirve para los mexicanos indígenas, por eso nosotros tenemos que buscar cambios, reformas, lo que requiere México. México no requiere revolución **todavía**, necesitamos paz y tranquilidad, el bienestar de todos los mexicanos.." ⁹⁸ Así, en el contexto del movimiento zapatista de liberación nacional, la lucha de los pueblos indios de Chiapas avanza y se perfila como un movimiento de lucha social cada vez más organizado, donde el EZLN ha jugado un papel muy importante en los canales de apertura pero no fundamental para la lucha india que tiene su propia especificidad; se retroalimenta del EZLN sí, pero no se limita a éste. La lucha por la reivindicación y derechos de los pueblos indios ha existido y seguirá existiendo, sólo que ahora la diferencia estriba en el hecho de que gracias a los indios encapuchados del ejército zapatista de liberación nacional, se ha puesto en la mesa de discusión nacional

2.2. La problemática de los pueblos indios.

En los últimos años, el sistema capitalista se ha visto afectado por una severa crisis que ha obligado a los capitales transnacionales a aplicar políticas de desarrollo económico regional, basadas en un proyecto de carácter netamente neoliberal, el cual ha logrado penetrar en la mayoría de los países latinoamericanos; con especial fuerza en aquellos que *están en vías de desarrollo*; imponiendo una política económica liberal como el camino más apropiado para superar la crisis que los aqueja, donde sus principales promotores {están} en las élites del gran capital financiero y monopólico transnacional ⁹⁹

Dentro del proyecto neoliberal se establecen lineamientos generales para aquellos países que desean ingresar a la era del progreso y la modernización tales como: la apertura al capital extranjero, apoyo a inversionistas, modernización tecnológica e industrial, cambios a planes y programas de estudio, reorganización del

⁹⁸ Palabras de bienvenida por el gobernador Totonaca Don Juan Cinbrón. Inauguración del Congreso Nacional Indígena. Ciudad de México, Centro Médico Siglo XXI. 8 de octubre de 1996. Grabación de Campo

⁹⁹ Rolando Cordera y Carlos Tello. México, la disputa por la nación. 2a. de México, Siglo XXI, 1984, p 79

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

proceso productivo, etc. Estos lineamientos conllevan una serie de consecuencias en todos los ámbitos : laboral, educativo, urbano, rural, es decir, de bienestar social en términos generales.

En México, durante los últimos años, el gobierno adaptó la economía nacional a las condiciones de la economía mundial, esto se ve reflejado en el proyecto de política económica neoliberal que tuvo mayor auge en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Esta administración no desconocía la situación de miseria en la que vivía la mayor parte de la población mexicana, al contrario, conocedor de las consecuencias de la crisis; impuso una serie de medidas cuyo propósito era destruir cualquier brote de inconformidad por parte de la ciudadanía que dentro de la lógica del sistema no tiene razón de ser puesto que la *"vía de la modernidad y el progreso está abierta para todos"*

Sin embargo; el costo de la implantación del neoliberalismo fue y ha sido enorme, porque todas las medidas que fueron puestas en práctica para atenuar la grave crisis económica del país, sólo contribuyeron a profundizar aún más la pobreza, que de por sí ya era insoportable, destacándose en los últimos años la *severa crisis del sector rural*.

En 1990, según cifras del Programa Nacional de Solidaridad, el problema general de la pobreza general llegaba a la mitad de la población del país (41 millones de personas aproximadamente) la cual no satisfacía sus necesidades esenciales; de esta población, 17 millones vivían en condiciones de extrema pobreza, ubicándose la mayor parte en las áreas rurales.¹⁰⁰

Las contradicciones agudizadas en el sector rural demuestran que el crecimiento económico sólo logró acentuar las diferencias entre la población; de un lado, el número de pobres aumenta considerablemente y por otro, la aparición de 25 multimillonarios que concentraban en sus manos la *nada despreciable cantidad de 45 400 millones de dólares*, es decir, el equivalente a más de la tercera parte de la deuda externa de nuestro país, que en 1994 era de 120 000 millones de dólares.¹⁰¹

¹⁰⁰ León L. Arturo "Desarrollo o Administración de la Misera. Organizaciones campesinas y la política al campo" en *Cuadernos agrarios 27 constitucional* Nueva época, México, Cuadernos Agrarios A C , mayo-diciembre 1992, Año 2, N° 5-6, p 21

¹⁰¹ Cf. *Revista Proceso* Núms 844,845,871,923,939 y *El Financiero* 26 de septiembre de 1994

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

A esta situación se une la ausencia de una política regional que verdaderamente satisfaga las necesidades de desarrollo de nuestro país y que ha provocado una terrible agudización en las condiciones de vida de gran parte de la población, que se ve reflejada en las marcadas y numerosas desigualdades regionales, manifestadas en la población rural.

La existencia en nuestro país de una desigualdad económica, traducida por su polarización en una desigualdad social, es muy grande, mientras el modelo de desarrollo exhorta a la *superación* y a la *modernización*, la pobreza en que vive el sector rural impide que puedan vincularse a la dinámica de competitividad, debido a que su desventaja radica en la carencia de recursos necesarios para su desarrollo.

A partir de esta tendencia globalizadora, el estado mexicano ha reformado su política económica, con el fin de orientarla hacia los requerimientos que el sistema económico internacional le impone a través de los organismos internacionales. Por ello, principalmente en el sexenio pasado se crearon una serie de programas de desarrollo social encaminados a revertir las tendencias de pobreza y adecuar a estas regiones a los requerimientos del capital extranjero. De los programas de asistencia social destinados a disminuir las condiciones de pobreza, se encuentran el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) en el que destacan los Fondos Regionales de Solidaridad; Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO), etcétera.

El PRONASOL tuvo como objetivo principal dotar a las comunidades de los servicios básicos, agua, luz drenaje; además de contribuir al desarrollo de la producción y la construcción de infraestructura básica. Para ello en 1993, se destinó 7615 006 nuevos pesos del total del monto nacional¹⁰² Sustentado en el *variado mosaico* de tradiciones, patrones culturales y formas de organización de los pueblos, barrios y comunidades, el gobierno pone en marcha este programa al que definió como "el instrumento creado por el gobierno de la república para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema,

¹⁰² Miguel Badillo, "Cuestionan la viabilidad del Pronasol y su ayuda a los pobres" *El Financiero*, México, 27 de Enero de 1994, p 26

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

mediante la suma de esfuerzos coordinados en los tres niveles de gobierno y los concertados con los grupos sociales ¹⁰³

El FONAES a través de los Fondos Regionales de Solidaridad, tiene como finalidad la creación de empresas productivas en el campo, por lo que a los solicitantes de crédito se les impone como requisito, otorgar el 65% del monto de la inversión y un proyecto que garantice rentabilidad y competitividad, originando con ello que muy pocos de los productores campesinos puedan acceder a éste crédito. ¹⁰⁴

El PROCAMPO está destinado a elevar la productividad del campo, con el fin de obtener productos que sean rentables a los requerimientos de exportación, es por ello que se han marcado estándares de producción.

Estos programas no solamente han tenido un objetivo económico, sino que también tienen un trasfondo político, por lo que se destina mayor cantidad de recursos a aquellas regiones que son problemáticas y que ponen en riesgo la "estabilidad nacional" y la imagen democrática y de justicia social creada por el gobierno federal.

Los estados donde el gobierno canalizó mayores recursos de acuerdo con la problemática política y económica que presentaban fueron : Chiapas, Oaxaca, Yucatán, México, Michoacán y Guerrero, los cuales concentran el 24% del gasto total del gobierno para la solidaridad y el desarrollo regional. ¹⁰⁵ Dado que la política de estos programas están basados en un modelo selectivo que sólo apoya a regiones, cultivos y productores orientados al mercado internacional, hace de la mayor parte de campesinos una clase social altamente marginada sin otra opción que convertirse en mano de obra barata. Chiapas que cuenta con gran riqueza en recursos naturales se destaca por ocupar el primer lugar en los índices de marginación a nivel nacional {ver cuadro 1} es el estado al que se le canalizó mayores recursos, ha sido y sigue siendo uno de los que tiene manifestaciones de pobreza por todos lados.

¹⁰³ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, "El Programa Nacional de Solidaridad" *Una visión de la modernización de México*. México, Presidencia de la República F C E 1994, p 8

¹⁰⁴ Carlos Cortez, et al "múltiples máscaras para un solo rostro El Pronasol en el medio rural" en *Solidaridad o competencia*. México, UAM-Xochimilco, Invierno 93/primavera 94, N°3, p 155

¹⁰⁵ Miguel Badillo, Op Cit. p. 26

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Así, la política económica implementada por el Estado mexicano orientada hacia la globalización, ha originado que la situación económica y social de la población indígena de este estado se recrudezca aún más desde el momento en que se plantean programas de desarrollo social regulados por los indicadores del mercado, provocando que la producción destinada a satisfacer las necesidades de la población pasen a segundo o tercer plano. Por ejemplo, el Programa de Modernización Agropecuaria de Patrocinio González y Elmer Setzer, solo apoyó a los terratenientes y exportadores de café, ganaderos y compañías industriales, dejando a su suerte a un gran número de pequeños productores.

El PROCAMPO tampoco ha solucionado la desigualdad económica entre los productores, al contrario, con las tendencias de especialización productiva orientadas a la comercialización a gran escala, ha dejado de lado el apoyo para elevar la producción de subsistencia de granos básicos, como el maíz y el frijol que son indispensables en la dieta de los campesinos e indígenas. "Al cierre de 1993 la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) censó aproximadamente a 3 mil 200 productores interesados en recibir recursos de PROCAMPO¹⁰⁶ Pero las comunidades indígenas que conservan técnicas tradicionales de producción y que tienen una producción limitada debido a que no cuentan con los recursos económicos necesarios para hacerse de herramientas o maquinaria que les permita aumentar su producción, han tendido que supeditarse a los requerimientos de fuerza de trabajo que el mercado impone, por lo que la situación de pobreza es aún mayor. Las cuentas que entregó la administración salinista sobre la situación agrícola distaban mucho de ser positivas. El mismo Ernesto Zedillo cuando era candidato presidencial del PRI, "reconoció en gira proselitista la gravedad de la situación : señaló que la inversión en infraestructura rural cayó 100% en los últimos 10 años, y que 18 de 23 millones de campesinos vivían en condiciones de pobreza (Reforma, 7 de abril de 1994). Las cifras y los hechos hablan, sin embargo, por sí solos: de 1988 a 1993 el PIB del sector agrícola creció tan sólo a un promedio de 0.33% anual. La producción de trigo y soya cayó en 1992 en 18 puntos porcentuales con respecto a 1989; la de arroz se derrumbó en cinco años un 48%. Según la Secretaría de Hacienda, la cartera vencida del sector ascendió a 6,000 millones de

¹⁰⁶ ---" Censó la SARH a 3,200 productores " *La Jornada* México, 25 de enero de 1994 p 44

nuevos pesos y, después de fuertes protestas, fueron renegociados alrededor de 4,000 millones de pesos. Durante 1990 fue necesario importar 10 millones de toneladas de grano. Tampoco llegó la anunciada inversión extranjera: durante 1993 ésta sólo alcanzó 34.5 millones de dólares, es decir el 0.7% del total nacional, que fue de 15,617 millones de dólares.¹⁰⁷

El FONAES en el que destacan los Fondos Regionales de Solidaridad (FRS) tampoco solucionaron los problemas de pobreza de la población indígena y campesina del estado, un ejemplo claro es el FRS de Los Altos de Chiapas, conformado el 27 de junio de 1990, el cuál empezó a trabajar inicialmente con 26 organizaciones teniendo influencia en 15 municipios del Altiplano chiapaneco. Año con año se integraban algunas organizaciones a dicho fondo emanado del PRONASOL quien, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), inició con la entrega de recursos para la ejecución de proyectos productivos entre los que destacan, los agrícolas, pecuarios, agroindustriales y artesanales. En lo que respecta a la asistencia técnica fue proporcionada inicialmente por el Instituto Nacional Indigenista tanto en lo contable como en lo técnico, a través de las diversas áreas. Fue en 1992 cuando se contrató personal para formar el Módulo de Apoyo ya integrado directamente al Fondo. En 1993 se recibe apoyo por parte de diversas instancias como el Banco Mundial quien financió a través de un convenio la contratación de un técnico y un auxiliar administrativo, paralelo a esto por medio de Solidaridad se contrató a otro técnico. En 1994 también se contrataron dos técnicos por parte de SEDESOL, dentro del programa Mesa de Atención. Sin embargo a raíz del conflicto armado en la región, varias organizaciones se retiraron de este Fondo reflejándose esto en la reducción de organizaciones.

El Fondo teniendo registradas 38 organizaciones sólo trabaja con 18. En palabras de los funcionarios del FRS de los Altos de Chiapas " estas organizaciones se fueron saliendo del FRS debido 1) al movimiento armado zapatista en la región y 2) al proselitismo realizado por Amado Avendaño. *Mucha gente se fue con Marcos por no cumplir con los compromisos contraídos con el Fondo o, en su defecto, se fueron con Avendaño ya que él les prometía que no pagarían nada de las deudas contraídas en los*

¹⁰⁷ Luis Hernández Navarro, "Diez de Abril campo seco" en Chiapas. La Guerra. Op.Cit. p 97

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

FRS ¹⁰⁸ No obstante, los mismos funcionarios reconocen, implícitamente, la limitación del programa de FRS pues uno de los problemas principales que han afectado de manera significativa es la demora en la liberación de recursos, ya que desfasan la aplicación de los productos ocasionando que pueda ocurrir el riesgo de posibles enfermedades o ataque de plagas, incluyendo también las inclemencias del tiempo en la región para el traslado o acarreo, tanto de productos como de materiales según el proyecto de que se trate. Reconocen tristemente la dificultad que les ocasiona enfrentarse a la elaboración y ejecución de los proyectos, puesto que la normativa exige de mucho papeleo y requisitos "Por ello en los últimos ejercicios el Fondo ha buscado la ejecución de proyectos que coadyuven al mejoramiento de nuestra precaria economía, procurando que puedan capitalizar a los productores motivando con esto la recuperación al Fondo para evitar que se siga descapitalizando. .."¹⁰⁹ El gobierno destinó mayores recursos a los FRS a partir del Conflicto armado, en 1993 destinó N\$ 1 millón 53 mil; en 1994 destinó N\$ 3 millones; en 1995 destinó N\$ 2 898 720 y para 1996 destinó N\$ 3 363 164 de los cuales para junio de ese año el Fondo había recibido el 30%.¹¹⁰ " Aunque el secretario de desarrollo social (SEDESOL), Carlos Rojas, aseveró en la clausura del II Encuentro de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas, al que asistieron 278 organismos, que en Chiapas no iba a correr una fuerte derrama económica para tratar de tapar los problemas que existentes. "Hay que reconocer que aquí hay un fuerte rezago y marginación social. Los recursos, agregó, van a fluir para los proyectos que las organizaciones presenten, pero el gobierno no los va a sustituir; ellos tienen sus tiempos y nosotros esperamos sus propuestas"¹¹¹

¹⁰⁸ "Entrevista" realizada por la autora al Lic Francisco González Martínez y Ramiro Arguello del Fondo Regional de Solidaridad de los Altos de Chiapas (FRS), San Cristóbal de las Casas, Chiapas 29 de Julio de 1996

¹⁰⁹ " Consideramos también que aunque hemos participado en la ejecución de varios proyectos, aún se nos dificulta bastante la elaboración y ejecución de ellos de forma propia, a la vez quisiéramos que la normativa fuera más flexible sin tanto papeleo y requisitos, dado a esto es necesario el apoyo de la instancia pertinente para darle continuidad al Módulo de Apoyo para que esto a la vez nos siga apoyando tanto en el plan técnico como en el administrativo y poco a poco nos podamos adueñar de las técnicas y a futuro no tengamos que depender sino ser autosuficientes" Ibidem.

¹¹⁰ Ibidem

¹¹¹ Victor Ballmas, "Somos mucho pueblo para la derrota", La Jornada, México, 25 de enero de 1994, p 8

Después del conflicto armado el área de influencia del FRS abarca los siguientes municipios: Chamula, Chenalhó, Chalchihuitán, Huistán, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las Casas, Zinacantán, Tenejapa y San Juan Cancú. Los proyectos de más impacto en la región han sido unidades bovinas de reproducción, distribución de fertilizantes tanto para café como básicos, cultivo de papa, distribución de despulpadoras para café, fábrica de block y construcción de patios de secado {ver cuadro 2} Pero no solo la crisis económica y social provocada por agentes externos afectan a este estado, sino que también existen graves conflictos en su interior como la lucha que se da contra los caciques, terratenientes y latifundistas, y por la discriminación social que existe sobre los indígenas la que considera al indio como un ser menor, incapaz de pensar por sí mismo. Todo esto y la incansable lucha por la posesión de la tierra origina grandes dificultades que no pueden solucionarse fácilmente, porque mientras para los indígenas la posesión de la tierra implica lazos culturales ancestrales, para los caciques, ganaderos, terratenientes etc., su posesión esta orientada por intereses económicos.

La política neoliberal ha propiciado el desmantelamiento de la propiedad ejidal y comunal al permitir la privatización de la tierra. Tradicionalmente, los indígenas han sufrido despojos y agresiones. Las reformas al 27 Constitucional efectuadas en 1992¹¹²

¹¹² "El 7 de noviembre de 1991 el presidente Carlos Salinas de Gortari envió al congreso de la Unión una iniciativa de reformas al Artículo 27 Constitucional, que fue aprobada sin cambios sustanciales por mayoría mecánica en las cámaras de diputados y senadores. Con dichas reformas se derogan todas las fracciones (de la X a la XIV) que se relacionan con el reparto de tierras y los órganos oficiales para su operativización y ejecución, se reforma la Fracción IV, para permitir que 'las sociedades mercantiles por acciones' puedan ser propietarias de terrenos rústicos para actividades agrícolas, ganaderas y forestales. En la Fracción VII, a la vez que se declara el reconocimiento constitucional a la propiedad ejidal y comunal, se establece que en base al 'respeto de la voluntad de los ejidatarios y comuneros (éstos podrán) adoptar las condiciones que más les convenga en el aprovechamiento de sus recursos productivos' y que podrán asociarse entre sí o con terceros y otorgar el uso de sus tierras y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre sí, igualmente (la ley) fijará las condiciones conforme a las cuales el núcleo ejidal podrá otorgar el ejidatario el dominio sobre su parcela'. La fracción XV, mantiene los límites ya conocidos para la propiedad agrícola y ganadera. En otras palabras, la reforma salinista da por terminada el reparto agrario, establece la vía legal para la privatización de ejidos y comunidades, facilita el acceso de sociedades mercantiles nacionales y extranjeras al ejido y garantiza protección a los latifundios agrícolas y ganaderos, ya que según la fracción IV reformada, las corporaciones civiles y mercantiles podrán ser propietarias de superficies veinticinco veces mayores a la pequeña propiedad definida en la fracción XV del artículo que nos ocupa. Esta nueva ley entro en vigor el 27 de febrero de 1992, si bien limita la intervención de las dependencias del sector oficial en la vida interna de los ejidos y comunidades, dificulta y hace aún más complicada la defensa de los intereses de los campesinos, toda vez que los saca del derecho social y los remite al derecho privado, al derecho civil y mercantil. La ley tiende a disgregar a los ejidos y comunidades y a individualizar los conflictos de la tenencia de la tierra. Asimismo, contiene ambigüedades y contradicciones que se restan a una aplicación tramposa por parte de los interesados en adquirir tierras con fines comerciales." Emilio García "Las reformas al 27 en la tierra de zapata" en

abren la posibilidad de un nuevo ataque contra la propiedad social. Razón por la cual es necesario restituir a los pueblos indios el control sobre la propiedad para su uso exclusivo y fomentar sus formas productivas. Estas reformas al artículo 27 llevan a que el esquema tradicional de funcionamiento de las organizaciones campesinas se vuelva inoperante. Primero, porque al cancelar el reparto agrario y procurar el fin del rezago agrario les quita materia de trabajo y a una parte de sus clientes. Segundo, porque al establecer el pleno dominio sobre la parcela, flexibilizar la asociación entre los productores y otros agentes económicos y permitir que las sociedades mercantiles adquieran terrenos rústicos, somete a los productores a las fuerzas del mercado sin que medie para ello una legislación protectora. Ello lleva a que el nuevo terreno del movimiento campesino sea el que permite la articulación de un sistema de empresas campesinas -productivas, comerciales y de servicios-, capaces de competir en el mercado y de participar en la elaboración de propuestas viables para el desarrollo de políticas públicas. El nuevo movimiento campesino estará estructurado, en mucho, a partir de federaciones por rama de productores y de servicios, de redes de empresas sociales y de cámaras que representen a sectores específicos. Tercero, porque el desarrollo de grandes conglomerados agroindustriales (resultado de la aplicación de las reformas) pone en el centro de la acción de las centrales campesinas la lucha por la sindicalización de los trabajadores agrícolas, por salarios y mejores condiciones de trabajo, y por programas de bienestar social para ellos y sus familias...¹¹³

Estas contradicciones expuestas en forma muy somera, dan una visión de por qué los campesinos indígenas se han visto en la disyuntiva de ceder a las pretensiones capitalistas -que les exige terminar con su organización social tradicional y adecuarse a la estructura social capitalista- o luchar porque sean reconocidos sus derechos étnicos dentro del marco jurídico respetando sus formas tradicionales de organización, sin que por esto se les considere como parte del *atractivo turístico nacional*. Y son justamente las reformas al artículo 27 constitucional las que reducen aun más los márgenes sustantivos para reconocer legalmente una reivindicación histórica de los pueblos

Cuadernos Agrarios. 27 Constitucional, Mexico D F, Cuadernos Agrarios A C, Mayo-diciembre de 1992, Año 2, Núm 5-6, p 162

¹¹³ Luis Hernández, Julio Moguel et al "Las convulsiones Rurales" *Op Cit.* p 259

indios. el control colectivo e interno de sus recursos, en especial de las tierras. Asimismo, la aplicación de tales cambios disminuye las posibilidades de que las comunidades indígenas puedan protegerse de la permanente presión circundante y del asedio externo sobre sus recursos y modos de vida. La nueva legislación agraria que de ello resulta, liberaliza los controles del grupo y crea los mecanismos jurídicos para que, bajo determinadas condiciones y "libremente," los ejidatarios (y eventualmente comuneros) puedan ceder los derechos de usufructo sobre sus recursos -en conjunto o individualmente-, parcelar sus tierras, ponerlas en manos de terceros para su explotación e incluso enajenarlas.¹¹⁴ La grave situación económica, política y social en que viven, los ha orillado a decidirse por la segunda opción, teniendo una serie de consecuencias funestas para la población del campo, como vejaciones, represión y miseria.

2.3. Formas de lucha.

En la época de los 70, cuando la lucha de los indígenas, como ya dijimos antes, era identificada como parte de la lucha llevada a cabo por los campesinos pobres, existían dos formas muy marcadas de expresión. La lucha por la dotación y la lucha por la recuperación de la tierra. En ambas, el enfrentamiento del campesino por el dominio de la tierra se desarrolla en un ambiente de fuerte represión por parte del gobierno que se valía del ejército y la policía o de las guardias blancas - al servicio de latifundistas y caciques- para ejecutar sus ordenes. No obstante la forma en que se llevaba a cabo, variaba de acuerdo a la región y a la situación crítica de la zona.

El movimiento se expresa a su vez a través de diversas formas de movilización, lo que refleja el nivel de las luchas. Ofensivo o defensivo. Las acciones de mayor radicalidad eran las invasiones de tierra, las tomas de oficinas y los bloqueos de instalaciones de gobierno. Las consideradas de menor importancia pero con un alto grado de organización fueron las marchas, mítines, paros y huelgas de hambre.

¹¹⁴ Héctor Díaz. Polanco, "Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Las reformas de la legislación agraria en México" en *Cuadernos agrarios. 27 constitucional. Op. Cit* p 69

Chiapas de campesinos pobres a movimiento indígena

La base de sustentación del movimiento estaba formado por jornaleros agrícolas, campesinos pobres y medios, proletarios rurales y productores asalariados al servicio del estado; siendo los primeros el sector mayoritario. En la primera mitad de la década el polo central de lucha estaba ubicado en el norte y noroeste del país; los jornaleros agrícolas eran los que comandaban el movimiento teniendo como demanda principal la dotación de la tierra. Se enfrentaban a la burguesía agrícola y ganadera de punta, asentados en los grandes latifundios quienes gozaban de las mejores tierras y precios de mercado. Por las acciones que realizaban -tomas de tierras e invasiones masivas- y por el cuestionamiento que hacen a la gran propiedad agraria al exigir la distribución de la tierra entre quienes la trabajan, su forma de lucha es considerada como ofensiva y radical. Sin embargo el fortalecimiento de la burguesía en cuestión con la política de fin o conclusión del agrarismo oficial, influye en el debilitamiento de este movimiento.

En la segunda mitad de la década, aproximadamente hasta 1983, el polo central de lucha se traslada al centro-sur del país; siendo los campesinos pobres, generalmente indígenas, los que demandaban la recuperación de la tierra como medio de sobrevivencia fundamental, enfrentándose además de la burguesía atrasada y caciquil, al capital ganadero, silvícola, industrial y al Estado. La política de represión implementada en esta época hace que la lucha adquiera un carácter defensivo en tanto que las demandas son la forma de expresión principal.¹¹⁵ Pero, a pesar de la política de represión los campesinos continuaron realizando invasiones agrarias. Y es justamente en vísperas de la segunda mitad de la década de los 70 cuando se insertan los campesinos pobres de Chiapas en el avance cualitativo de la lucha por la tierra.

En el año de 1974, en Chiapas se lleva a cabo el Primer Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas, del 13 al 15 de octubre, con motivo de la conmemoración de los quinientos años de haber muerto Fray Bartolomé de las Casas. En el Congreso se reunieron los representantes de cuatro grupos étnicos lingüísticos más importantes: tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales, que sumaban 250 000 indígenas (tzotziles 83 553, tzeltales 95 955; tojolabales 12 660, choles 47 529) de los 400 000 que había en el

¹¹⁵ Vid Blanca Rubio *Resistencia campesina* Op Cit. p 63 y ss

estado. Los asistentes representaban a 327 comunidades indígenas, con 587 delegados tzeltales, 330 tzotziles, 152 tojolabales y 161 choles ¹¹⁶ Este Congreso fue muy importante, en tanto que fue el primero realmente conformado por indígenas aún cuando haya sido promovido inicialmente por el gobierno. El Congreso fue impulsado por un equipo coordinador constituido por indígenas, los cuales se encargaron de realizar una especie de precongresos o subcongresos regionales donde se iniciaron reflexiones en torno al significado que tuvo para los indígenas el pensamiento de Fray Bartolomé de Casas; pero enfocándolo a la situación y problemas que viven los grupos indios. Esta experiencia de reflexión sobre la problemática de los pueblos indios, generalmente los llevaba a plantear la situación que se vivía en las comunidades y la semejanza que entre ellas había, haciéndolas cada vez más unidas y conscientes. Por ello la relevancia del Congreso radica justamente en la toma de consciencia que se adquiere por parte de los pueblos indios y que significa el despertar de una consciencia social y política que hasta el momento había estado adormecida. “Este despertar político autónomo lo expresan los indígenas en el discurso inicial sobre la vida de fray Bartolomé de las Casas:

¿ Por qué todos nosotros los indígenas tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales vivimos en las serranías, mientras todos los ladinos viven en la ciudad y tienen buenos ranchos y fincas? Si nosotros exigimos derecho o queremos pedir nuestra tierra, no podemos. Es que ya nos quitaron nuestra antigua organización. Por eso es que ahora nos imponen hasta a nuestras autoridades y hasta con federales ...
¿ Dónde está la libertad que dejó fray Bartolomé ? Hemos venido sufriendo la injusticia durante 500 años y seguimos igual -o siguen las injusticias sobre nosotros- o siempre nos quieren manejar como criaturas, porque nosotros somos indígenas o piensan que nosotros no tenemos derecho . Bueno compañeros, ahora fray Bartolomé ya no vive Sólo en su nombre hacemos este Congreso, él ya murió y ya no esperamos otro ¿ Quién nos va a defender sobre las injusticias y para que tengamos libertad? Los ladinos yo creo que no nos van a defender. El gobierno tal vez sí o tal vez no ¿Entonces, quién nos va a defender? Yo pienso que organizándonos todos nosotros los indígenas podemos tener libertad y trabajar mejor. Nosotros tenemos que ser todos el Bartolomé. Entonces nosotros mismos nos vamos a defender por la organización de todos porque la unión hace la fuerza. ¹¹⁷

¹¹⁶ Francis Mestres “testimonios del Congreso Indígena de San Cristobal de las Casas Octubre de 1974” en *Historia de la Cuestión agraria mexicana* . Op.Cit p 473

¹¹⁷ *Ibidem*, p 474

No obstante a que en esta década los pueblos indios aún no se manifiestan como tal, por su estrecho vínculo con el movimiento campesino, el gobierno decide contener desde entonces cualquier avance. Así que los días 7, 8 y 9 de octubre de 1975 a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC) convoca al Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, en Janitzio, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, donde una vez constituidos los Consejos Supremos, el gobierno aprueba la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) como un instrumento político que aglutinara a los pueblos indios, que después se integraría a la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües; “Si bien este fue uno de los propósitos gubernamentales, durante el proceso de su creación ocurrieron algunos hechos que demostraban los diversos intereses involucrados en la organización de los indígenas. Es decir, existían distintas posiciones entre el INI, SEP, SRA, CNC para determinar quién controlaría a la nueva organización. Esta contienda possibilitó el acceso de varios líderes naturales de las comunidades. De esta manera, al CNPI no se le puede considerar como un simple instrumento de control de los indígenas, sin analizar su composición y dinámica ante determinadas políticas estatales. Aún cuando el CNPI es una creación *desde arriba* no todos sus planteamientos han sido impuestos, pues se toman en consideración las demandas formuladas por las comunidades”,¹¹⁸ como ejemplo podemos citar la Carta de Pátzcuaro dirigida a la comunidad nacional que deja ver en su fracción IV, los primeros rasgos que identificarían a la lucha india.

“Para facilitar nuestra incorporación a los objetivos de la revolución mexicana que nos han de emancipar, exigimos a la sociedad en que nos encontramos insertos, **el respeto a la autodeterminación de las comunidades indígenas**, pues si bien la Constitución de la República postula las garantías para todos los ciudadanos del país, incluyéndonos en igualdad de derechos y obligaciones, lo cierto es que esto está muy lejos de cumplirse en toda su amplitud, por razones de inferioridad económica, idioma y condición social que observamos, aún en el derecho laboral, en materia agraria y de seguridad social, nos encontramos a una larga distancia de ejercerlo plenamente..”

¹¹⁸ Mana Consuelo Mejía Piñeros y Sergio Sarmiento Silva *La lucha indígena. Un reto a la ortodoxia*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, S XXI, 1991 p 161

Y añaden en la fracción V. . . " exigimos el respeto a la autodeterminación y a todo lo que configura nuestra personalidad como pueblos . De esta suerte, autodeterminación nos significa integración consciente a la comunidad nacional y cabal ejercicio de los derechos democráticos con sujeción al orden constitucional de la República, no es pues, ningún signo de privilegio o aislacionismo "119

A este Congreso asistieron representantes de choles, tzeltales, de la Selva Lacandona , tzotziles, zoques y pueblos mames.¹²⁰

Estos acontecimientos provocaron, a partir de 1977 aproximadamente, que la región centro sur del país pasara a ser el foco principal de acción campesina e indígena, siendo Chiapas uno de los estados donde el clima de tensión social en el campo era permanente; además del burocratismo en los trámites agrarios, el agotamiento del mecanismo de restitución o dotación de tierras , el avance de la población a la Selva Lacandona; provocado por el despojo de tierras al construir presas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura, el mantenimiento del peonaje acasillado en las fincas. etcétera. Teniendo identificado al enemigo y considerando la inestabilidad en los equipos de gobierno de Chiapas; en la forma de lucha se continúan las invasiones agrarias y las demandas a todas las violaciones y vejaciones que sufren los pueblos .

Para 1983 existían 203 predios invadidos y al finalizar el período de gobierno de Castellanos Domínguez en 1988, eran 428 invasiones¹²¹ No es de extrañar, pues, que la selva y los Altos sean regiones muy conflictivas. Basta recordar la matanza de tzeltales en Wolochan en 1980, por soldados de la XXXI zona militar, bajo el mando , por cierto del Gral. Absalón Castellanos, y el laudo de la Secretaría de la Reforma Agraria en 1983 en que decide archivar el expediente, porque " el pueblo ya no existe", de lo que se enteran los tzeltales en 1988 y después demás de 200 años de residir en ese mismo pueblo. Eran peones acasillados que en 1954 solicitaron ejidos; a principios de 1980, con ayuda del partido socialista de los trabajadores (PST), logran acelerar los

¹¹⁹ Vid "Carta de Pátzcuaro" Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas 1975 en INI 30 años después Revisión Crítica México, Órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista, Diciembre de 1978, pp.361

¹²⁰ Como representante de choles, tzeltales, selva lacandona estuvo Pedro Díaz Solís Del Consejo Supremo tzotzil, Antonio Hernández Perez, por el Consejo Supremo zoque de Chiapas, Jeremías Sánchez González, por los pueblos mames, Constantino Morales Morales, como representante de la selva lacandona, José Pepe Chambor Yuc y del Consejo Supremo tzeltal, Pedro Cruz Guzmán. Ibidem pp. 65, 67-68

¹²¹ Ma Eugenia Reyes Ramos, Op cit p.21

trámites y recibir la promesa oficial de dotación, por lo que deciden invadir las tierras que iban a ser suyas, pero antes de la invasión son reprimidos por los soldados, el PST desaparece de la región y sólo quedan el Padre Mardonio y el Obispo Ruiz, por un lado, y dos pastores pentecostales por el otro, para ayudarles ¹²² La formación de un polo crítico del movimiento se manifiesta en la intensidad que alcanza la lucha de los afectados y , en este sentido ya desde 1983, se logra vislumbrar cambios cualitativos en la lucha de los indígenas concretados en la radicalización de sus formas de acción, como fueron la gran marcha campesina de los indígenas de Simojovel, realizada en octubre de ese mismo año al Distrito Federal. La formación en 1984 en los Altos de Chiapas del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH) que tuvo como objetivo combatir las expulsiones y los cacicazgos, así como para reivindicar la dignidad del indio (aunque esta organización poco después fuera desintegrada) En 1991 la constitución de la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ) que tenía como demanda central la tierra e influencia en municipios de la Selva, la región Fronteriza, la zona Norte y los Altos de Chiapas.

En diciembre de 1991 el senado de la República aprueba las adiciones al artículo 4to. Constitucional que se refiere a los derechos culturales de la población indígena del país, donde se reconoce que " la Nación mexicana tiene una composición pluncultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley ¹²³ Con estas adiciones constitucionales al artículo citado, las comunidades indígenas alimentaron la esperanza de que al fin se les haría justicia. Sin embargo la desilusión no se hace esperar cuando el gobierno de la República aprueba las reformas al artículo 27 Constitucional en las que se aseguran las tendencias privatizadoras de

¹²² Margarita Nolasco, "etnicidad y movimientos campesinos" en *Chiapas, los problemas de fondo.* Op Cit p 39

¹²³ Hector Diaz Polanco, *Op. Cit.* P 69, Apud Adiciones al artículo 4º Constitucional del Poder Ejecutivo Federal

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

ejidos y comunidades reservando la cuestión de las posesiones comunales a lo reglamentado por el 4to. Constitucional. Con estas disposiciones la lucha llega a un punto extremo. La situación de los del campo es cada día más peligrosa y explosiva, en el afán de defender sus derechos ante la implementación del proyecto neoliberal y el enfrentamiento de intereses con los grupos de poder regional o local, hacen su lucha cada vez más política, la cual se manifiesta en la resistencia y defensa de sus derechos. De tal manera que las manifestaciones que se llevan a cabo son reprimidas fuertemente, pero la violencia utilizada ya no sólo se aplica para lesionar físicamente, sino psicológicamente, a través de la tortura, desaparición y encarcelación de personas, como una medida de contención del movimiento. En marzo de 1992, tres organizaciones indígenas de Palenque Chiapas se unen para realizar una marcha a la capital del país, demandando paz y respeto a los derechos humanos de los pueblos indios. La marcha Xi' Nich, sería una de las más importantes de los últimos años. A esta importante marcha le aunamos la demostración de fuerza y organización de los pueblos indios manifestada el 12 de octubre de 1992 en "San Cristóbal de las Casas en el marco de la conmemoración de los 500 años de la Resistencia Indígena y Popular. {Donde} campesinos pertenecientes a diversos grupos étnicos tomaron las calles coletas y derrumbaron y destruyeron el símbolo de los antiguos conquistadores: la estatua de Diego de Mazariegos.¹²⁴ A razón del V Centenario de la Conquista de América se gestó una organización de protesta por los 500 años de invasión, explotación y pobreza de la población, principalmente indígena. El Consejo Mexicano 500 años de Resistencia fue el que comando la movilización, pretendiendo vincular a todas las clases sociales, teniendo en el centro las demandas indígenas. La situación candente generada por estos actos llevó a la utilización política de la violencia por parte del gobierno, con lo cual se pretendía disminuir la capacidad organizativa demostrada por los pueblos indios. La violación de los derechos humanos más elementales, la represión, la encarcelación, la tortura y otros actos de violencia implementados para atacar la resistencia y voluntad de lucha india, está a cargo de grupos de poder locales

¹²⁴ Luis Hernández Navarro, "Chiapas reestructuración y cambio" *El Condono, Revista de la realidad mexicana actual*. México Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco División de Ciencias Sociales y Humanidades, marzo-abril de 1994, Año 10, Nº 61, p 6

o regionales -cubiertos en la mayoría de los casos por normas legales - y " que se disputan los bienes materiales y el control político -social de los indígenas-. Unidos a estos se encuentran las autoridades, ya sea por omisión o participación directa, responsables de administrar y procurar justicia a nivel municipal..."¹²⁵. Chiapas ocupa el primer lugar en violación a los derechos humanos, simplemente de diciembre de 1988 a diciembre de 1993, se registraron 8 mil 109, casos de un total nacional de 11 mil 608. Solamente para 1993 alcanzó la cifra de 3 mil 629 , recayendo 3 mil 438 en pueblos tzeltales y tzotziles.¹²⁶

Poco a poco la lucha de los indígenas adquiere otro carácter y las demandas pasan a ser no sólo el respeto a los derechos humanos, sino también el respeto a sus tradiciones, usos y costumbres y sus derechos territoriales.

Para el 1º de enero de 1994, después de un año de aparente silencio, los indios de Chiapas vuelven a escena marcando un nuevo giro en el movimiento indio, pues con la sorpresa como aliada, se presentan a primeras horas de la mañana a demandar el cumplimiento de sus derechos más elementales haciéndolo extensivo para todos los pobres, explotados y miserables de México.

" .La necesidad nos fue juntando y dijimos BASTA. Ya no hay tiempo, ni ánimo de esperar que otros vengán a resolver nuestros problemas. Nos organizamos y hemos decidido EXIGIR LO NUESTRO EMPUÑANDO LAS ARMAS, así como lo han hecho los mejores hijos del pueblo mexicano a largo de su historia

Hemos comenzado los combates contra el ejército federal y otras fuerzas represivas, somos miles los mexicanos dispuestos a VIVIR POR LA PATRIA O MORIR POR LA LIBERTAD en esta guerra necesaria para todos los pobres, explotados y miserables de México y no vamos a parar hasta lograr nuestros propósitos..."¹²⁷

¹²⁵ Manuel Ramírez y Héctor Morales, "Derechos humanos de los indígenas en la transición política " en *El Ciudadano. Revista de la realidad mexicana actual*, México Universidad Autónoma Metropolitana División de Ciencias Sociales y Humanidades Unidad Azcapotzaco Mayo-junio de 1994 Año10, Núm 62 p 43

¹²⁶ *Ibidem* p 45

¹²⁷ El Despertador Mexicano Órgano Informativo del EZLN, México, Núm 1, diciembre de 1993 Editorial En *La palabra de los* . Op Cit.,p 8

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Efectivamente, esta irrupción aparente por parte de los pueblos tzeltal, tzotzil, chol y tojolabal a cargo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a la escena política, le da un carácter totalmente diferente a la lucha india que hasta entonces se había desarrollado en el estado.

El polo central se ubica en la región de Los Altos, la Selva Lacandona, la región de las Cañadas y la de Marqués de Comillas. Las demandas son básicas: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz con miras a formar un gobierno libre y democrático. Esta lucha identifica como enemigo principal al poder ejecutivo federal detentado por el presidente de la república (Carlos Salinas de Gortari en su momento), además del ejército federal mexicano a quien considera como *pilar básico de la dictadura monopolizada por el partido en el poder*. Los indios comandan la lucha a través del uso de las armas con lo que exigen una redefinición del proyecto nacional que hasta entonces los venía excluyendo en los hechos.

La forma de resistencia de los pueblos indios a través del tiempo ha ido cambiando, Jan de Vos nos menciona tres formas que los indios han utilizado como estrategia para enfrentarse a la dominación colonial y neocolonial: la resistencia abierta, la resistencia velada y la resistencia negociada. De estas, la primera forma de resistencia es la que él considera como el antecedente de la lucha zapatista actual, puesto que consiste en levantamientos armados en momentos de opresión particularmente aguda, pero que incluyen también los movimientos de retirada territorial efectuados por varios grupos o individuos hacia los despoblados, fuera del control gubernamental. Así que cuando se habla de resistencia abierta se refiere a *rebeliones en el sentido estricto de la palabra, es decir, de alzamientos contra el poder establecido*.¹²⁸ No obstante que la lucha del EZLN surgió como una rebelión; en el primer aniversario del levantamiento armado, a través de la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, llama a la formación de un Movimiento de Liberación Nacional (MLN),

¹²⁸ Jan de Vos "Las rebeliones de los indios de Chiapas en la memoria de sus descendientes" en *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena* Jane-dale Lloyd, y Laura Pérez rosales (Coords.) México, D.F., Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Centro de Información Académica 1995, (Serie historia y geografía) pp 239 y ss

y de un Frente de organizaciones populares opositoras al gobierno, sean zapatistas o no, con lo que pretende iniciar el tránsito pacífico a la democracia.

Para el segundo aniversario da muestras claras de continuar la lucha a través de negociaciones políticas con el gobierno y llama en la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, a la formación de un Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) que se encargue de organizar a todas las fuerzas civiles que simpaticen con el EZLN para luchar dentro de la legalidad por la solución a los problemas sociales y políticos del país al margen de los partidos y del gobierno.¹²⁹

A pesar de los grandes esfuerzos del EZLN por continuar una lucha congruente el cambio de posición que ha tenido que hacer -debido a la fuerte presión gubernamental- lo llevan a iniciar una resistencia negociada. Considerando las categorías de Jan de Vos, esta fase del EZLN se puede insertar en la tercera, la cual esta constituida por aquél espacio intermedio en donde los indios, hacen concesiones menores o mayores a sus dominadores con el fin de salvaguardar o conseguir privilegios, no sin correr el riesgo de perder parcial o totalmente su autonomía.¹³⁰ Sin embargo esto no significa que el ejército zapatista esté siendo coptado o devastado, más bien puede ser que de acuerdo a las circunstancias, tome decisiones que tarde o temprano lo empujen a lo que tradicionalmente se ha hecho, recurrir a la resistencia pasiva o velada como una forma que no expresa el conflicto abiertamente, pero que les posibilita agrupar fuerzas hasta encontrar mejores condiciones de lucha¹³¹.

Vemos pues como poco a poco la lucha indígena se va definiendo, ahora los indios que durante muchos años fueron incluidos dentro de la lucha de los campesinos pobres, son considerados como tales. El gobierno se enfrenta a la existencia de lo que tanto se afaná en negar; se ponen al descubierto las fallas de tantos proyectos y programas para alcanzar la integración y modernización de los mismos. Los indios luchan por la tierra, sí, pero su lucha va más allá de la simple petición de dotación o recuperación. En relación a la tierra exigen sus derechos territoriales, en relación a sus demandas, exigen el cumplimiento de las mismas en un marco del respeto a su cultura.

¹²⁹ Luis H. Méndez B. *Op Cit* p 16

¹³⁰ Jan de Vos, *Op Cit* p 240

¹³¹ María Consuelo Mejía Piñeros y Sergio Sarmiento Silva *Op Cit* p 18 y ss

Chiapas, de campesinos pobres a movimiento indígena

Ya no están dispuestos a seguir esperando o a ser engañados, ahora reivindican el carácter étnico de la lucha, con ello, se valen del derecho que les da el ser descendientes de los pueblos primitivos para exigir el cumplimiento a sus demandas

3. LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDIOS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS

3.1. La lucha de los pueblos indios en los Altos de Chiapas.

En los últimos años en México se ha destacado el movimiento indígena gracias a su magnitud, fuerza, cohesión, organización, planteamientos y proyectos que se proponen como alternativas al conjunto de los sectores sociales, suscitando extensas y variadas polémicas. "El movimiento indígena es la expresión de un sector social que no sólo se ha negado a desaparecer a través de los siglos, sino que ahora exige, en virtud de su pertenencia a un grupo étnico, recuperar sus tierras y recursos, recrear su cultura preservando lenguas y costumbres y participar políticamente en la planeación de su futuro."¹³² Si bien es cierto que el movimiento indígena no es exclusivo de México, la especificidad que adquiere a causa del propio desarrollo mexicano y al proceso seguido por las movilizaciones y organizaciones políticas indígenas en años anteriores, le concede el valor de ser el resultado de un proceso de búsqueda consciente de vías y opciones propias que permitieron nuevas formas de organización.

En este sentido, el EZLN surge como una nueva forma de lucha india compartiendo con los movimientos recientemente surgidos a nivel mundial el factor étnico, pero a diferencia de éstos el EZLN no impulsa una lucha separatista porque su diferencia esencial la constituye la exclusión y marginación de los indígenas como resultado de la política oficial,¹³³ éste busca integrar a los pueblos indios a la nación rechazando el proyecto neoliberal que fue causa importante de su exclusión; se oponen a la marginación y se reivindican como pueblos diferenciados pero también como mexicanos. Por ello, no es extraño que después de que los zapatistas se levantaron en armas, los actores centrales del drama chiapaneco pasaran a ser los campesinos y los

¹³² *Ibidem*, p 17

¹³³ "La lucha del EZLN no es como las luchas fundamentalistas de los países ex socialistas o algunos africanos, la diferencia esencial, la constituye el hecho de que en México no existe una confrontación entre etnias como la contradicción principal, o entre indígenas y mestizos. La exclusión y la marginación de los indígenas aflora claramente como un resultado de la política oficial, de la misma manera que para los campesinos y obreros. Por eso, el EZLN se enfrentó desde un principio al Gobierno de Salinas de Gortari como su enemigo principal." Blanca Rubio, "El Ascenso de las luchas étnicas y el declive del neoliberalismo (el EZLN en México)," *Revista Cuadernos del CENDES* Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela. Septiembre-Diciembre de 1994, Año 11, No.27, p 91

habitantes de las comunidades indígenas de la región, aquellos que sufren en forma directa muchos conflictos sociales que en el fondo están relacionados con problemas de la tierra, y que en gran proporción hicieron suyo el discurso zapatista y desde 1994, se movilizaron de muy diversas maneras contra la autoridad y contra los propietarios privados dueños de fincas.

No obstante esta situación, el movimiento de los pueblos indios no puede restringirse ahora a cuestiones puramente agrícolas, los problemas se han incrementado a través de los años y ahora implican cuestiones elementales como necesidades básicas y respeto a los derechos primordiales de cualquier ser humano.

Es cierto que para la mayoría de los indios de Chiapas, - poco más de un millón¹³⁴ - "el acceso a la tierra y el cultivo de maíz y café forman la base de su economía y de su cultura. Por esta razón, la reestructuración del sector cafetalero, el abandono de los productores de maíz en tierras de temporal, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) y las modificaciones al artículo 27 de la Constitución mexicana que regula la tenencia de la tierra han tenido un evidente impacto en la subsistencia y expectativas de la población rural e indígena."¹³⁵ Pero hoy día a la cuestión agraria tenemos que agregarle la cada vez creciente violación de los derechos humanos de los pueblos indios, sin que esto signifique que la lucha por la tierra deba de abandonarse por ser una demanda muy vieja, al contrario las demandas agrarias y la lucha por la tierra hoy más que nunca están vivas, "si bien { parece que } las demandas que reivindican los indígenas son en términos generales las mismas que sostiene el campesinado pobre, éstas adquieren una dimensión diferente en virtud de la especificidad étnica desde la cual son planteadas. En este sentido, valores como la cooperación y ayuda mutua, la autoridad de los ancianos, la simbología mística tradicional y la lengua, desempeñan un papel cohesionador en el proceso de lucha.",¹³⁶ haciendo que la disputa por la tierra se transforme en un reclamo de control del territorio indígena, lo cual, evidentemente, va más allá del derecho a tener un medio que garantice la subsistencia de la familia.

¹³⁴ 1 129 000 de indígenas en el estado, Vid. Luis H. Méndez, Op. Cit P 5

¹³⁵ Neil Harvey, "Reformas rurales y rebelión zapatista: Chiapas 1988-1994" en Paisajes rebeldes. Op. Cit p 212

¹³⁶ María Consuelo Mejía Piñeros y Sergio Sarmiento Silva Op. Cit p.22

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas

Así pues, sin abandonar las cuestiones agrarias, la lucha de los pueblos indios empieza a ganar terreno, conceptos como autonomía, autodeterminación, territorio y respeto a los derechos humanos, son recuperados como sustento de una nueva forma de lucha que les permita enfrentarse a los problemas de exclusión, marginación, pobreza, abandono político y a las estrategias gubernamentales de hostigamiento y represión, a través de su reivindicación como pueblos diferenciados y de la búsqueda del cumplimiento de necesidades básicas y del respeto a los derechos jurídicos y humanos que les corresponden.

A partir del surgimiento del EZLN la lucha de los pueblos indios de los Altos adquirió mayor fuerza y difusión;¹³⁷ si bien es cierto que el ejército zapatista tiene su base de apoyo en esta región, las condiciones propias de pobreza, violencia y abandono político hacen de la zona un punto caliente por sí mismo. Es decir, que independientemente de que exista el EZLN, la lucha india de los altos de Chiapas se perfila cada vez más organizada. Sin embargo hay que reconocer que gracias al ejército zapatista de liberación nacional, la llamada problemática indígena se ha puesto en la mesa de discusión nacional, abriendo así un espacio para la lucha legal de los pueblos indios. Así tenemos que el primer elemento de la lucha es justamente el reconocimiento de los *pueblos indios como tales*, ; esto se debe a que al ser reconocidos legalmente o Constitucionalmente como pueblos, es decir, colectividades que poseen su propia especificidad histórica y cultural, adquieren el derecho a la libre determinación como una condición inherente a todo pueblo. Con este derecho se reconoce que un pueblo puede en cualquier momento decidir su propio destino en el marco de un Estado-nación.

La satisfacción de las necesidades básicas o primordiales es igualmente importante, dado que la desigualdad social es un problema generalizado e intenso; de los 111 municipios con que cuenta el estado, 94 se ubican en los índices de marginación Alta y muy Alta, (56 y 38 respectivamente) siendo más aguda en Los Altos

¹³⁷ Si consideramos que de 16 municipios que conforman la región de los Altos, 14 están involucrados en el conflicto armado, tenemos que esta zona es la que provee de elementos al EZLN y forma la base social del movimiento haciendo de ella un punto caliente en el mapa del estado

y la Sierra, regiones donde es mayoritaria la población indígena y que están considerados como de extrema pobreza ¹³⁸

A esta situación hay que añadirle los problemas que ocasionaron los despojos que sufrieron los campesinos e indígenas por parte de ganaderos a lo largo de muchos años, y que los orillaron a emigrar a otras regiones en búsqueda de tierras para poder subsistir, como es la Selva Lacandona -considerada como reserva ecológica de la humanidad- y por supuesto la creciente destrucción ecológica de buena parte de sus recursos por parte de empresas transnacionales. Además de la caída de precios en los principales productos de la región.

Todo esto ha generado que la población a pesar de los recursos naturales con que cuenta, padezca una miseria e injusticia incomparables, provenientes de una estructura de poder atrasada que no se puede nivelar con ningún tipo de modernización.

Por último, tenemos la creciente violación de los derechos de los pueblos indios que van desde lo jurídico, hasta los humanos. Entre los conflictos que se desarrollan a nivel político, destacan los originados por pugnas en las presidencias municipales y cargos de autoridad, como una forma de seguir ejerciendo poder sobre la población para reproducir la situación de explotación prevaleciente.

Algo que se desprende de esta situación es la política de represión y hostigamiento que han soportado constantemente los pueblos indios, y que es ejecutada a través de cuerpos policiales, guardias blancas o militares, bajo el mando de caciques locales, regionales o del mismo gobierno. La cantidad de muertos, heridos y presos políticos indígenas es considerable.¹³⁹ Este tipo de acciones es conocida entre

¹³⁸ Vid. "Datos Generales sobre Chiapas y la región de conflicto" Sección de Anexos

¹³⁹ "Durante el sexenio de Absalón Castellanos, hubo 153 asesinatos políticos, 692 encarcelados, 503 secuestrados y torturados y 327 campesinos desaparecidos, 407 familias expulsadas de sus comunidades, 54 desalojos de poblaciones, doce mujeres violadas y 29 ataques a marchas de protesta. Durante el gobierno de Patrocinio González Garrido, tan sólo en 1992, hubo 49 casos de tortura tres ejecuciones arbitrarias, 128 privaciones ilegales de libertad, 17 agresiones contra grupos y tan sólo en Palenque y Tenejapa detuvieron ilegalmente a 130 personas. De acuerdo con la CNDH, Chiapas ocupaba el segundo lugar en violaciones a los derechos humanos durante su mandato como gobernador. Fueron privados de su libertad 539 indígenas en 1989, 679 en 1990, 546 en 1991, 251 en 1992. Durante el internato de Elmer Setzer, hubo un total de 2 mil 290 indígenas presos, de los cuales 914 fueron liberados durante el mismo periodo." Vid. "Chiapas en cifras", en Militarización y Violencia en Chiapas. Coordinación de Organismos no gubernamentales por la Paz (CONPAZ), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. Producción editorial Servicios Informativos Procesados (SIPRO), México, D.F., Julio de 1996, p 88

las ONG's y grupos de derechos humanos, como la *guerra de baja intensidad*, o como *guerra sucia* según las organizaciones políticas, indígenas y campesinas.

La historia de violencia en el estado, la política de hostigamiento y represión se hizo más evidente en Los Altos de Chiapas con el pretexto de la construcción del Aguascalientes de Oventic cuando "en el municipio de San Andrés Larráinzar, la Séptima Región Militar decidió plantar, primero, un cuartel militar en San Cayetano y, posteriormente, dos campamentos más en comunidades cercanas a la sede del diálogo de San Andrés Larráinzar. Con estas decisiones unilaterales realizada desde 1995, las Fuerzas Armadas han intentado penetrar uno de los bastiones más importantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Pero no sólo eso, mientras se desarrollaban las primeras pláticas entre las delegaciones del gobierno federal y el EZLN, los mandos castrenses decidieron introducir en los Altos de Chiapas unidades de guerra de fabricación estadounidense o francesa (algunas organizaciones de derechos humanos han identificado a estas unidades como Chrysler Mac-1, Armoures Car, es un vehículo mediano blindado de Estados Unidos; Panhard VBL, vehículo francés ligero blindado, usado principalmente como espía patrullaje; Hummer-HMMWV de Estados Unidos, vehículo multipropósito táctico, utilizado para armamento, tropa y carga). Un año después de la llegada de los federales a San Andrés, un enfrentamiento provocado por la Seguridad pública del Estado en San Pedro Nixtalucum, ubicada en el municipio de San Juan El Bosque, y en el que murieron cuatro simpatizantes zapatistas, fue una vez más, el principal argumento para que el Ejército mexicano instalara dos nuevos campamentos en Los Altos de Chiapas. Uno de ellos justamente en la cabecera de San Juan El Bosque, poblado en donde sobrevive una pugna poselectoral y sus habitantes son gobernados por dos autoridades: una integrada por el PRI, que despacha en oficinas particulares, y otra integrada por perredistas y zapatistas que mantienen en su poder el palacio municipal"¹⁴⁰

La militarización y paramilitarización del estado de Chiapas es verdaderamente sorprendente; la Coordinación de Organismos no Gubernamentales por la Paz

¹⁴⁰ Juan Balboa "Chiapas hoy, ¿estado de excepción?", *La jornada del campo*. Suplemento Mexico, 30 de abril de 1997 p 7

(CONPAZ), a través del trabajo realizado con un grupo de ciudadanos que recorrieron los lugares más significativos de las comunidades indígenas chiapanecas con el fin de dar testimonio de las condiciones existentes para continuar con el diálogo de paz, nos muestra que efectivamente la creciente militarización del estado es de considerarse (Vid. Infra, Gráficos sobre militarización)

La lucha por el reconocimiento legal de los pueblos indios, la satisfacción de necesidades básicas; los abusos por parte de ganaderos y finqueros, y la creciente violación de los derechos de los pueblos indios que van desde lo jurídico hasta los humanos; llevaron a los pueblos indios a hacer del reclamo de autonomía la columna vertebral de su lucha, la cual incluye reclamos históricos de justicia y libertad, y trata de enmarcar la democracia política, social y étnica. En esta lucha la principal reivindicación es el derecho a la libre determinación, con la que se exige el reconocimiento a la condición de ser pueblos más que poblaciones, originarios de los territorios que poseen actualmente, pero el Estado no ha podido ver el asunto en sus justas dimensiones puesto que, a la fecha, sigue restringiéndolo a su entorno local y/o regional, a la cuestión agraria y a la lucha por la tierra, sin considerar que la lucha de los pueblos indios aglutina ahora demandas más amplias y que se relacionan con asuntos no sólo culturales, sino económicos, políticos y sociales, los cuales son cada vez más definidos y que se pueden apreciar no solo en el trabajo realizado por algunas organizaciones y grupos indígenas que tienen alguna relación con el EZLN,- el cuál también retomó y levantó la bandera de autonomía- sino también con los que son solamente simpatizantes.

3.1.1 La formación de las Regiones Autónomas Pluriétnicas.

Como ejemplo podemos citar la formación de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP) del Estado de Chiapas, las cuales logran su constitución el 12 de octubre de 1994 en la coyuntura del movimiento zapatista, concentrando alrededor de 20 organizaciones campesinas e indígenas independientes en las instalaciones del

Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas ¹⁴¹ " La constitución de las RAP ha sido un proceso difícil, lento, pero muy seguro, el 94 agilizó la propuesta de las regiones autónomas, logró que hubiera mayor recepción en diversas instancias de la sociedad para alcanzar la propuesta de las RAP, . " ¹⁴² Hasta la fecha existen siete regiones autónomas pluriétnicas declaradas. 1 - La Región Selva Fronteriza (Municipio Tierra y Libertad); 2) La Región Valle de Ocosingo se declaran tres Sub-regiones: Sibacá, Cuxuljá (Municipio Ché Guevara) y Toniná, 3) Municipio de Huixtán se declara la Sub-región Dolores Hidalgo, 4) En la Región Selva de Ocosingo se declaran cuatro Sub-regiones: Patihuitz, Agua Azul, Betania y Amador; 5) En la Región Norte seis municipios se declaran autónomos con el mismo nombre, 6) En la Región Altos participan 13 municipios y 7) en la Región Selva de Cintalapa participan comunidades del mismo municipio ¹⁴³ Las organizaciones que se aglutinan en las RAP son Organización Indígena de los Altos de Chiapas (ORIACH) ; Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI), Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO); Convergencia de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Chiapas (COCICH); Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH), Organización Tres nudos de Oxchuc; Organización Indígena de Cancuc (OIC); Organización Independiente de Mujeres Indígenas (OIMI); Despertar del Pueblo Maya; Tzamel Tzitik de Cancuc; Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC-Independiente y Democrática), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); Centro Coordinador de Productos Indígenas de Chiapas (CCPICH), Organización Muktawinik; Consejo Indígena Popular Campesino de Chiapas (CIPCCHH) ; Movimiento Democrático de Chalchihuitán (MODECH); Sociedad Cooperativa Pro-mejoramiento de Nuestra Raza (SCOPNUR), Tojtzotze Li Maya, Muktawinik;;Tzoman, Sna Ts'ibajom

¹⁴¹ Vid Supra Nota no 12

¹⁴² Entrevista realizada por la autora a Margarito Ruiz Responsable Nacional del Frente Independiente de los Pueblos Indios (FIPI) y responsable de la Comisión Política y Legislación dentro del Consejo Ejecutivo del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas del Estado de Chiapas Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas Chiapas. Jueves 18 de Julio de 1996

¹⁴³ Datos proporcionados por Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas del Estado de Chiapas Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Crstobal de las Casas Chiapas Jueves 18 de Julio de 1996



"Militarización y Violencia en Chiapas" Coordinación de Organismos no gubernamentales por la Paz (CONPAZ), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia Producción editorial Servicios Informativos Procesados (SIPRO), México, D F, Julio de 1996,



“Militarización y Violencia en Chiapas” Coordinación de Organismos no gubernamentales por la Paz (CONPAZ), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Producción editorial Servicios Informativos Procesados (SIPRO), México, D F, Julio de 1996,

Desde el 12 de octubre de 1994, en las RAP se ha trabajado y discutido el nombramiento de los parlamentos comunitarios y regionales, según costumbres y tradiciones de cada una de las zonas indígenas, con todos los parlamentos de todas las regiones el 21 de enero de 1995 se integra el Consejo General de las Regiones Autónomas pluriétnicas de Chiapas y que a su vez nombró un consejo ejecutivo conformado en doce comisiones que se ocupan de los asuntos ejecutivos y administrativos. 1) política y legislación, 2) Desarrollo económico y social; 3) educación, cultura y salud; 4) recaudación y finanzas; 5) justicia y Derechos humanos; 6) tierra, territorio y recursos naturales, 7) ancianos; 8) mujeres; 9) prensa y propaganda; 10) comunicación y transporte; 11) seguridad y 12) ecología y turismo. La constitución de las RAP es, pues, una muestra clara del avance cualitativo de la lucha indígena

Sin embargo en este proceso han habido dificultades dado que para la sociedad en general, aún es muy difícil comprender a que se refieren los pueblos indios cuando hablan de autonomía “independientemente de que en el discurso de los revolucionarios o luchadores sociales o de los que buscan la democracia en la sociedad, en el país, se reconozca la historia de los indígenas, el sufrimiento, el hambre, las razones y los motivos del porqué surgieron los zapatistas; en el momento de clarificar sobre el proyecto de autonomía hay una reacción negativa....Nosotros hemos analizado el por qué en el discurso dicen que sí somos aliados y en los hechos tienen miedo de la autonomía, por diferentes razones cada quien interpreta a su manera. Unos dicen que la autonomía va a dar pie a que se fortalezca el caciquismo local indígena. Otros dicen ‘no hay razón a que los indígenas tengamos otros derechos preferenciales’ -se podría entender-, o simplemente derechos indígenas, porque dicen que todos somos mexicanos.”¹⁴⁴

No obstante, a pesar de las dificultades que han tenido que enfrentar los pueblos que conforman las RAP en Chiapas, el proyecto de las Regiones Autónomas Pluriétnicas del estado de Chiapas está avanzando en dos vertientes. 1) en el seno de los pueblos indios, porque tratan de ejercer la autonomía por la vía de los hechos. Para los pueblos indios la autonomía que no ejercen los sujetos directos y que sólo se queda

¹⁴⁴ Vid. *Supra*, nota 139

en el papel no tiene gran significado, es falsa en tanto que no se haga real, y 2) en la sociedad en general. Puesto que dentro de la misma sociedad que no está conforme con el proyecto de autonomía, o que no tiene claro a que se refiere este proyecto, se ha podido generar discusión y ahora está surgiendo gente que realmente apoya el proyecto de autonomía y hace efectivo su trabajo en diversas instancias, desde lo académico hasta lo político.

En la VII Sesión de la Asamblea del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, del 6 al 10 de septiembre de 1995, con la participación de 1200 parlamentarios regionales y con fundamento en el primer párrafo del artículo 4º constitucional, del Convenio Núm. 169 de la Organización internacional del trabajo y del fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), leyes constitucionales vigentes en México que garantizan el Derecho al Autodesarrollo Indígena; el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el gobierno del estado a través del gobernador y el Consejo Ejecutivo del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas de Chiapas, acuerdan constituir el Fondo para el Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas de Chiapas (FAPICH); con el objetivo de establecer un mecanismo destinado a apoyar y fortalecer a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Chiapas, mediante la canalización de recursos e iniciativas para incentivar la planeación, programación, ejecución, seguimiento, control y administración de proyectos, programas, obras y acciones de carácter regional, municipal y comunal, que permitan la instauración de procesos de autodesarrollo con base en las formas de organización que los pueblos indígenas y sus organizaciones decidan. De manera que los beneficiarios del fondo serán los pueblos y comunidades tzotziles, tzeltales, choles, tojolabales, zoques, mames y lacandones que decidan ingresar al mismo, ratificando su decisión de canalizar a través de este organismo las propuestas que consideren necesarias para soportar o ampliar sus procesos de desarrollo y por su puesto formen parte de las Regiones Autónomas Pluriétnicas. Para llevar acabo la atención de las demandas y sentar las bases del

autodesarrollo de los pueblos indios de Chiapas, plantean proyectos en los siguientes rubros.¹⁴⁵

A) INFRAESTRUCTURA

- Caminos
- Beneficios de cafés
- Puentes

B) EDUCACION

- Centros de Capacitación para el desarrollo de los pueblos indios.
- Construcción de aulas
- Becas para estudiantes indígenas
- Universidad Autónoma de los pueblos Indios de Chiapas
- Proyecto piloto de educación maya

C) CULTURA

- Música
- Artesanías
- Medicina Tradicional
- Difusión y comercialización

D) SALUD

- Casas de salud

E) SERVICIOS

- Vivienda
- letrinas
- Electrificación
- Drenaje

¹⁴⁵ Fondo para el Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas de Chiapas (FAPICH), Propuesta aprobada en la VII Sesión de la Asamblea del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, del 6 al 10 de septiembre de 1995, Valle de Jovel (San Cristóbal de las Casas, Chiapas) Mimeo 15pp

- Agua Potable
- Transporte
- Telefonía

F) MEDIO AMBIENTE Y REGENERACION DE RECURSOS NATURALES

- Capacitación y producción orgánica y reforestación

G) PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL AUTODESARROLLO

- Agricultura
- Pecuarios
- Comercialización
- Tiendas de Abasto

H) FOMENTO AL DEPORTE

- Construcción de Canchas deportivas.

I) COORDINACION Y SUPERVISION

- Coordinación y seguimiento de los proyectos planteados.

3.1.2 La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía.

Tenemos también el trabajo realizado por la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) que se crea con el objetivo de aglutinar en un organismo la mayor presencia y participación indígena posibles, así del 9 al 10 de abril de 1995 se realiza la primer asamblea en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, donde se presenta una iniciativa de ley sobre derechos indígenas. En esta primera sesión se acuerda impulsar la participación de los pueblos indios del norte, para ello se propone la realización de la segunda asamblea en Lomas de Bácum Sonora, territorio yaqui. Para reforzar la presencia de los pueblos indios del sur, se lleva a cabo la tercera asamblea en la Ciudad de Oaxaca, trabajando con la iniciativa de ley sobre derechos indígenas y es en esta ciudad que se acuerda extender la discusión hasta Chiapas en una cuarta

asamblea haciendo una revisión de la iniciativa de ley con base en los acuerdos de San Andrés Larráinzar y el movimiento indígena de Chiapas.¹⁴⁶

En la IV Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, realizada del 7 al 9 de diciembre de 1995, en el Valle de Jovel (San Cristóbal de las Casas) sede de las RAP., los miembros de la ANIPA reconocen que el proyecto del establecimiento de la Autonomía Regional, " empieza a ser tomada en cuenta para el diálogo nacional, gracias a los espacios abiertos por los hermanos del EZLN, principalmente en los diálogos de San Andrés".{ Declaración de Jovel diciembre-1995}. Y es que antes de 1994 el gobierno estaba acostumbrado a enfrentar cualquier problema, cualquier movimiento social, utilizando su recurrida estrategia de *divide y vencerás* o de *aislamiento, achicamiento o de "Concertación social"*,¹⁴⁷ reduciendo cualquier demanda a su mínima expresión y sacándola de su contexto. Ahora se considera que cualquier asunto de tipo económico, político, social o cultural se debe de plantear dentro de una nueva dimensión mucho más integral, situación que el gobierno aún no acaba de entender. Al EZLN se le plantea como un asunto que hay que resolver a nivel regional o local , que no tiene porque vincularse con asuntos de tipo nacional, sin embargo el movimiento social de los pueblos indios, demuestra lo contrario, las demandas que ahora se plantean dejan ver los deseos que tienen de participar en la construcción de su propio destino . La experiencia de la ANIPA confirma que los pueblos indios están trabajando con un proyecto de autonomía de hecho y pugnan por hacerlo de derecho. *"Los delegados aquí reunidos nos comprometemos a fortalecer la autonomía en nuestras comunidades, municipios y regiones y a promover acciones orientadas a la*

¹⁴⁶ La quinta reunión de la ANIPA se lleva a cabo en Chilapa Guerrero, donde se cierra el debate y la discusión de la iniciativa de ley recogiendo ya parte de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, complementando la iniciativa. En la sexta reunión realizada en septiembre de 1996 en Papantla Veracruz se discutió hasta donde se llegó con el proyecto de la ANIPA y cuales fueron sus carencias

¹⁴⁷ Un ejemplo claro es la escisión de la Aric-Unión de Uniones, donde el gobierno quiso enfrentar a esta organización con el EZLN impulsando la candidatura del líder Lázaro Hernández a una diputación Sin embargo " Los zapatistas desfondaron de hecho a la dirigencia de esta organización La discusión sobre en qué bando quedaron las comunidades es difícil de precisar El mismo presidente de la ARIC ha admitido que cerca de 40% de sus miembros se pasó a las filas del EZLN. (Luis Hernández, Chiapas: la guerra y la paz, Op Cit p 120) En otra declaración el líder de la ARIC, (Organización integrada sobre todo por campesinos de Ocosingo, altamirano y las Margaritas) Lázaro Hernández aceptó que el 40 por ciento de los 63 mil integrantes de la ARIC Unión de Uniones, esto es, 25 mil campesinos se habrían pasado a las filas del EZLN" José Gil , David Aponte, et Al "Rechaza el Líder de la Aric haber " La Jornada, México 23 de marzo de 1994,p 3

constitución de autonomías de hecho, que hagan valer los derechos que ya tenemos constitucionalmente establecidos en las leyes de México, pero que el gobierno se niega a reconocernos. Llamamos a todos los hermanos indios del país a declararse y constituirse, inmediatamente, de manera autónoma, ¡La autonomía no se demanda, se ejerce en los hechos! Es por eso que la ANIPA respalda plenamente la voluntad de los ciudadanos de Ocosingo que ejerciendo sus derechos eligieron por la vía de sus usos y costumbres a su gobierno municipal. Demandamos al poder legislativo de Chiapas, pleno respeto a la decisión de ese pueblo."¹⁴⁸

3.1.3 El Frente Independiente de Pueblos Indios

Otra experiencia muy importante en la lucha indígena del estado es el proyecto del Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) el cual está presente en todos los municipios de los Altos de Chiapas y de la Selva Fronteriza, desde Comitán, Independencia, Trinitaria, Ocosingo y Las Margaritas principalmente. Aunque este impulsa el Proyecto del Consejo General de las Regiones Autónomas, se incluye como una organización más dentro de las otras 20 que forman las RAP. El FIPI también se ha enfrentado a las ideas que tiene la sociedad sobre la autonomía y que se refieren a dar pie a que se fortalezcan caciquismos indígenas locales, otras la interpretan como una petición a tener derechos preferenciales, cuando se supone que en una nación todos deben ser iguales etc., -idea que justamente ha permeado las políticas oficiales en torno a la cuestión indígena durante muchos años, y que se refiere a la idea de integración y homogeneización de los pueblos indios sin considerar sus diversas características-. Sin embargo la lucha avanza, prueba de ello son los acuerdos de Larrázar en donde se abordan temas tan importantes para los pueblos indios. El FIPI ha participado en las mesas de trabajo planteadas por el ejército zapatista de liberación nacional, aunque en algunas ocasiones consideran que han tenido dificultades en las mesas del diálogo con algunos asesores no indígenas que

¹⁴⁸ Vid. "Declaración de Jovel" IV Asamblea Nacional indígena Plural por la Autonomía ANIPA, 7-9 de diciembre de 1995, Valle de Jovel, Sede Regiones Autónomas Plurietnicas (RAP), San Cristóbal de las Casas Chiapas. Archivo de la Sede del Consejo de Gobierno de las Regiones Autónomas de Chiapas. Mimeo, 6 pp

desconocen el proceso histórico de su lucha, y a pesar de las diferencias existentes con alguna dirección del EZLN para ellos "esto no es nuevo, es normal {que existan} diferencias entre las partes sujetas en un movimiento, pero {reconocen que} ha habido madurez y capacidad en ambos lados para avanzar."¹⁴⁹

Existen también los proyectos y resolutivos de diversas organizaciones indígenas como el Proyecto de Decreto para la Creación de las Regiones Autónomas, impulsada por la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía ANIPA y la cual incorpora los acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el gobierno federal formalizado en febrero de 1996.

El proyecto de iniciativa de Decreto para la creación de las regiones autónomas propuesto por la ANIPA, incluye reformas y adiciones a los artículos 3º,4º, 14, 18,41,53,73,115,y 116 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Esta iniciativa de Decreto ha sido elaborada gracias al trabajo realizado en cinco Asambleas Nacionales realizadas en la Sede del Congreso de la Unión; en Lomas Bácum, sonora, en Oaxaca; en Valle de Jovel Chiapas y en Chilapa Guerrero. Además de las propuestas recogidas de otros foros indígenas.

Este proyecto de decreto para la creación de las regiones autónomas es, quizá, la mayor expresión cualitativa del avance en la lucha de los pueblos indios, sobre todo porque en él se incluyen elementos que vinculan la lucha de los indios mexicanos con las luchas latinoamericanas por la autonomía. El movimiento indígena en toda Latinoamérica ha convertido la demanda de autonomía en el eje que guía la lucha de los pueblos indios desde finales de los ochenta, ello lo podemos constatar en el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios que se llevó a cabo del 17 al 21 de julio de 1990 en Quito Ecuador, donde se refrendaron los anhelos autonómicos de las organizaciones indias que asistieron

En nuestro país, la autonomía se ha convertido en la demanda central de un movimiento indígena nacional creciente, que incluye reclamos históricos de justicia y libertad. Así de las pasadas demandas que encerraban en su seno una interminable lucha por la petición y dotación de tierras del sector más pauperizado y golpeado del

¹⁴⁹ Vid. Supra, nota 139

campo, se pasa a un movimiento plenamente diferenciado. la lucha por la reivindicación y los derechos de los pueblos indios.

3.2 El factor cultural como elemento diferenciador

La colonización de los pueblos americanos es un tema muy recurrido en el discurso de los pueblos indios que luchan -hoy día- por sus derechos, puesto que en la sociedad que se establece a partir de la conquista española, la relación que ellos adquieren con la sociedad dominante es solamente a través del tributo. Los indios formaban el estrato más bajo de la sociedad colonial y eran fuente importante en la economía novohispana. Ellos tenían la obligación de rendir tributo no sólo al Rey, sino a los encomendaderos, a la iglesia y a su propia nobleza. De tal manera que la base de aquella sociedad eran precisamente los indios que no solamente fueron excluidos, despreciados y por demás explotados, sino que eran considerados como verdaderos animales, y sólo al terminar la conquista "los vencedores concedieron a los indios la categoría elemental de menores y les dieron el derecho a los beneficios del bautismo y catequización,"¹⁵⁰ con ello otorgaban a los indios el derecho a ser considerados como seres racionales; pero estos comprendieron que sólo fue una concesión para justificar la explotación y despojo de que fueron objeto. El triunfo español sobre los habitantes americanos se extendió por toda Mesoamérica; cada una de las regiones que conformaban la gran América precolonial fueron poco a poco sometidas.

En el momento en que se suscitó el contacto del hombre de occidente con el indio, existían en el territorio que hoy limitan las fronteras de México, una diversidad de grupos étnicos tan considerable que, cuando menos 125 idiomas distintos y un número indeterminado de dialectos y variaciones dialectales eran hablados por gentes que no se entendían entre sí, por carecer de un medio de relación común.¹⁵¹ de manera que en la sociedad que se establece a partir de la conquista, se mezclan diversos grupos que son culturalmente heterogéneos. En México al menos 56 grupos étnicos son

¹⁵⁰ Ricardo Pozas, Isabel Horcasitas. *Los Indios en las clases sociales en México* México, S XXI, 1974. p.7

¹⁵¹ Gonzálo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas "Instituciones indígenas en el México Actual." En *La Política indigenista en México. Métodos y resultados* México, Instituto Nacional Indigenista, 1973. p.173

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas

considerados como originarios de estas tierras, concentrándose mayormente en los estados del pacífico sur y en la Península de Yucatán. Siendo Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los estados que concentran 27 grupos perfectamente diferenciados¹⁵² En la actualidad el censo de 1990 reconoce la existencia de 92 lenguas indígenas en nuestro país,¹⁵³ lo cual nos habla de que la población indígena se encuentra distribuida a lo largo de todo nuestro territorio.

En la Colonia el indio sufre el despojo de su tierra, la cual era fuente de su reproducción; además de su libertad, condición básica del ser humano. Como consecuencia, la guerra de independencia fue una revolución agraria y una lucha de clases que constituyó la culminación violenta y dramática de ese largo periodo histórico de explotación y dominio de una clase por otra. Evidentemente otros factores que influyeron en esta lucha, fueron los resentimientos políticos, aspiraciones de los hombres más cultos de la colonia a un régimen de libertad y democracia, etc., pero el verdadero carácter de la guerra de independencia, fue de una insurrección agraria, dirigida contra el régimen de propiedad existente. Para el indio y las castas explotadas y miserables, la única fuente de trabajo y sustentación era casi exclusivamente la tierra.

Desde su etapa de iniciación, la guerra emancipadora representaba intereses agrarios. Frente al momento revolucionario que amenazaba modificar de raíz la estructura social y el sistema de propiedad imperante, los criollos, simpatizadores o partidarios de la independencia hasta 1810, van a unir sus esfuerzos a los defensores del régimen colonial. A pesar de que Hidalgo trató de convencerlos de que la lucha que se iniciaba era contra los españoles y no contra ellos, los criollos advirtieron que la lucha era también una guerra de castas. Para los criollos, la independencia era solamente una separación respecto a España y una substitución del peninsular en el gobierno del país; para los indios y castas el movimiento era de carácter social, estaba dirigido a aplastar a los explotadores, fueran españoles o criollos, haciendo de la guerra de Independencia en lo fundamental, una rebelión indígena anticolonial.

¹⁵² Vid. "mapa de grupos étnicos de México" en INI 30 años después Revisión Crítica México, Organismo de difusión del Instituto Nacional Indigenista, Diciembre de 1978, pp.388

¹⁵³ Cfr. Héctor Díaz Polanco. La rebelión zapatista y la autonomía. México, S XXI, 1997, p. 76

En la época de la Revolución la condición social del indio era evidente: la miseria y explotación constantes lo habían excluido de la vida social, arrojándolo a una vida de subsistencia en condiciones infrahumanas. *La bola* que alimentó a la revolución mexicana fueron, precisamente, los cientos de indios que despojados de sus tierras comunales y en el afán de buscar una mejor forma de vida, sirvieron como carne de cañón en este movimiento. La acción revolucionaria se enfrentó a un problema para *integrar al indio a la naciente nacionalidad mexicana e incluirlo a la etapa de modernización económica*: el atraso tecnológico de los pueblos indios.

Cuando la revolución definió su tendencia fundamental; 1) idealización del pasado indígena y 2) modernización económica; plantea un conflicto en los programas de mejoramiento de las comunidades indígenas ya que la modernización económica no significaba otra cosa que la occidentalización de los pueblos indios, esto es, la adopción de las características del capitalismo industrial por grupos que se ganaban la vida con base en una economía de subsistencia ¹⁵⁴ La acción revolucionaria trata de rescatar al indio de esa miseria, idealizando el pasado indígena para protestar contra el extranjerismo de la vieja clase dominante y a la vez como punto de apoyo para crear y fundamentar un nacionalismo inexistente. Pretendiendo corregir la situación social del indio, la revolución emprendió diversas acciones como la restitución de tierras usurpadas a las comunidades, intento de modernización agrícola mediante el otorgamiento de créditos, campañas educativas a través de la escuela rural y misiones culturales etc. ¹⁵⁵ Medidas que por cierto no satisficieron ni resolvieron la situación de miseria en que vivían los pueblos indios.

Al pasar los años la visión colonial que se tenía del indio, prevalecía fuertemente y con base en ella se implementó una política indigenista con el objetivo principal *de integrar al indio a la nacionalidad mexicana.*, acto al que se le dio el sentido de justicia social por considerar al indio como la raíz del mexicano actual. Así para 1938 se realiza la VIII Conferencia Panamericana en Lima, Perú, dónde se conviene analizar la creación de un instituto encargado de estudiar los *elementos humanos autóctonos de América*. En el mes de abril de 1940, se lleva a cabo el Primer Congreso Indigenista

¹⁵⁴ *Ibidem* p 209

¹⁵⁵ *Ibidem* p 178

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas

Interamericano, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, donde se acuerda la creación del Instituto Indigenista Interamericano, obteniendo como sede la capital de la República mexicana. Como acuerdo establecido en el Congreso Indigenista Interamericano, en 1948 se crea el Instituto Nacional Indigenista (INI), con el objetivo de lograr la integración de los grupos étnicos a la comunidad nacional, siendo el Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil de San Cristóbal de las Casas Chiapas, el primero en establecerse (21-III-51). Con esta integración a la cultura occidental y a las técnicas modernas, se pretendió integrar al indio al desarrollo económico y lo único que se logró fue reportar al sistema un trabajador más, objeto de fácil despojo y de una explotación mucho más productiva.

Esta situación aunada a la explotación y maltrato sufrido en diferentes etapas de nuestra historia, hacen que la lucha por la tierra, libertad y democracia, sean elementos primordiales para los pueblos indios. Tenemos así, que la historia de nuestro país encierra en su seno, una larga travesía de rebeliones de origen campesino-indígena, las que en época moderna se avivan a partir de la crisis económica y política que sufre el país en la década de los setenta y ochentas, y que desencadenan abruptamente en la primera mitad de la década de los noventa con un reclamo contundente: el ¡ Ya Basta ! de los zapatistas.

A pesar de todo, el indio continúa su lucha contra la opresión que lo empuja al empobrecimiento excesivo, la lucha real se da en las propias comunidades contra los caciques, terratenientes y latifundistas que aplastan los derechos de los indígenas que son víctimas de una explotación cada vez mayor, la cual se ve reflejada en el detrimento de sus niveles de vida. Si a todo esto le añadimos la falsa imagen que se creó con "la acelerada industrialización de las últimas décadas, el crecimiento de la población urbana sobre la rural, el incremento de la producción manufacturera sobre la de origen agropecuario y el predominio estadístico del proletariado sobre el campesinado, {caemos en la cuenta de que estos elementos} confluyeron para forjar el mito de un México moderno, urbano e industrial¹⁵⁶ con la única finalidad de ahogar en el olvido una realidad palpable: los indios.

¹⁵⁶ Armando Bartra, "Crisis agraria y movimiento campesino en los 70'S Rev. Cuadernos Agrarios, México, No 10/11 Dic 1980,p 15

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chapas.

La historia confirma que los pueblos indios han sido y siguen siendo objeto de varias formas de subordinación, discriminación, explotación, exclusión política, y desigualdad, elementos que han determinado su posición estructural de pobreza. Y lo que es peor, confirma que ha persistido el ideal político de homogeneización y asimilación cultural ; ciertamente México aplaude al indio histórico, a la figura prehispánica, pero con una visión, más que de reconocimiento de todo un pasado cultural, de afán turístico y comercial. Por ejemplo, el indio ha sido utilizado para incrementar las ganancias de los empresarios y comerciantes que *inteligentemente* han sabido utilizar la figura tradicional del indio, explotando su imagen, modo de vida -costumbres y tradiciones- y por su puesto la riqueza y variedad artesanal que poseen. Por otro lado, debemos considerar también aquellos que sobre explotan su mano de obra valiéndose de la necesidad que los aqueja. Políticamente han sido utilizados, entre otras cosas, para llenar urnas en épocas electorales o como acarreados para eventos oficiales que requieren de legitimidad por parte de los indígenas. No en vano los indios organizados piden hoy que no se utilice la figura indígena, su lengua, vestimenta y otras manifestaciones culturales propias, para exposiciones de cualquier índole que no tengan como objetivo lo que establezca la voluntad de los mismos.¹⁵⁷

Los pueblos indios poco a poco han ido definiendo sus reclamos, y la cuestión primordial en la lucha que se inicia con mayor impulso a partir de la lucha zapatista del 94, es el factor cultural étnico como un elemento que lo diferencia de cualquier otra lucha, puesto que al ser los más pobres logran cuestionar la estabilidad política y económica del país

En los países capitalistas subdesarrollados, el conjunto de movilizaciones emerge con una enorme fuerza que radica en tres aspectos:

1) Constituyen el resultado del proceso de concentración y centralización del poder económico y político en los países desarrollados y en reducidas élites de los países subdesarrollados, que trajo consigo la crisis de fase del capital y surgen por tanto, como un bumerang que se voltea contra quienes los excluyeron;

¹⁵⁷ Vid. "Relatoria de la Mesa No 1, Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios" Sesión plenaria del Congreso Nacional Indígena Ciudad de México, Centro Medico S XXI, 11 de octubre de 1996, Sección de Anexos

2) Su lucha cuestiona la modalidad del capitalismo salvaje impulsada en América Latina durante los años ochenta como una vía de desarrollo a seguir. 3) El movimiento constituye la expresión política del agotamiento de las condiciones que dieron lugar a la concentración económica y a las políticas de shock durante los años ochenta.¹⁵⁸ Por todo ello, los pueblos indios luchan, no sólo por igualdad económica, sino por ser reconocidos como sujetos políticos de su propio futuro. Para ello exigen también sean reconocidos sus sistemas normativos, comúnmente llamados de usos y costumbres indígenas, y hacen uso de su derecho como naciones originarias de estas tierras. La cuestión étnica, implica ahora la lucha por recuperar la tierra que les pertenecía por ser pueblos primitivos de la nación, es decir, el derecho a decidir sobre su territorio. Incluye también la exigencia de que se respete y reconozca el patrimonio histórico y cultural colectivo de los pueblos, que se les reconozca el derecho de autoría y propiedad intelectual de diseños, modelos, productos artísticos y medicinales, entre otros. Los pueblos indios no se niegan a la modernización, están íntimamente interesados en realizar cambios, desean mejorar su situación, pero sin dejar de ser indios, *sin perder su identidad*. Para los indígenas, modernidad no significa acceso a los alimentos enlatados o a los teléfonos inalámbricos. Modernidad, para los indios, significa justicia y democracia, lo cual incluye la posibilidad de tener acceso a los recursos económicos, políticos y educativos indispensables para desarrollar cualquier identidad.¹⁵⁹ La negación de los pueblos indios mexicanos, el que haya quien se avergüence de tener origen étnico es una herida muy profunda en los pueblos que no se cansan de gritarlo; el ser indio no debe ser motivo nunca más de vergüenza por ello la definición del mismo es muy importante en esta lucha puesto que de ello depende el reconocimiento legítimo de sus derechos. En la mesa 1 del Congreso Nacional Indígena realizado en octubre de 1996, se discutió acaloradamente el término de indio. La discusión fue muy complicada en tanto que el Congreso llegó a considerar que la definición manejada por el Convenio 169 de la OIT aceptada o ratificada ya por el gobierno federal, recogía en lo elemental las características que definen al indígena. Sin embargo con los elementos

¹⁵⁸ Blanca Rubio "El Ascenso de las luchas étnicas y " *Op.Cit* p 84

¹⁵⁹ José del Val " Los caminos de la reformulación de la identidad nacional", en *Consciencia étnica y modernidad*, Gob De Nayarit, Instituto Nacional Indigenista, CONACULTA, México, 1991, p.273

vertidos en la discusión se llegó a establecer una definición que dice así " se denomina pueblo indígena a los descendientes o herederos de las sociedades existentes antes de la invasión occidental que conservan y desarrollan todos o algunos de los elementos de dichas sociedades, como es territorio, población, cultura, lengua, organización social, tradiciones, valores etc., y que hoy siguen existiendo". Con esta definición lo que se pretende es dejar en claro que los pueblos indios poseen todas esas características y con ello adquieren los derechos inherentes a su condición de nativos primigenios. El Congreso indígena de 1996, es muy importante en tanto que en el confluyen la lucha de diversos pueblos indios que de tiempo atrás han venido luchando su por sus reivindicaciones, y la lucha de los pueblos zapatistas. En los últimos diez años el movimiento indígena, ha venido creciendo de manera importante y como se dijera en el CNI " la voz de los hermanos zapatistas del 1º de enero de 1994, resume los reclamos históricos de los pueblos indios". El CNI tenía como invitado especial al EZLN y aunque se pensó que este se supeditaría a la llegada de la delegación zapatista, el Congreso dio inicio sin ella. La participación de los pueblos indios fue muy considerable. Al Congreso asistieron 756 delegados indígenas con voz y voto, 568 observadores con voz y sin voto, 248 invitados sin voz ni voto, y representantes de 403 medios de comunicación.¹⁶⁰ Cabe mencionar que para quienes se afanaron tanto en detener la llegada de los zapatistas a la capital, fue una verdadera sorpresa que el Congreso se llevara a cabo con tan buenos términos¹⁶¹; aún considerando los problemas y dificultades que nunca faltan; pues no consideraron que la capacidad organizativa de los pueblos indios y en este caso de la población civil que apoyó la realización del Congreso, rebasara la presencia zapatista y transformara esa ausencia física en un símbolo de lucha que invitó a participar a todos con mayor fuerza y entusiasmo. Las autoridades por su parte, como diría Hermann Bellinghausen, tuvieron que desenterrar un cadáver pestilente para tapar la noticia de que la

¹⁶⁰ Vid. Eugenio Bermejillo y Francisco López B " El camino de la palabra verdadera" En *La Jornada del Campo*, Suplemento México, 1 de noviembre de 1996.

¹⁶¹ "Mucho antes de que se oficializara la invitación al EZLN, arrancó una confrontación de declaraciones sobre la posibilidad de que los zapatistas cruzaran la frontera chiapaneca. Desde la más alta jerarquía gubernamental se calificó la salida de los representantes del EZLN como una provocación, un acto unilateral, con afán protagónico. Se amenazó con reactivar las órdenes de aprehensión en contra de los zapatistas. Fue un round de sombra que culminó con la negociación entre la Comisión de Concordia y Pacificación y el EZLN, en ausencia de la delegación gubernamental que había quemado sus cartuchos en declaraciones." Ibidem. p.2

comandante Ramona había sido designada por el CCRI-CG del EZLN para viajar al D.F. La presencia de Ramona aquí, fue una victoria, pues en ella se encarnan las demandas del primero de enero del 94: salud educación, vivienda, justicia, democracia y todo lo demás, o sea todo.¹⁶² El EZLN toca desde el inicio, principalmente, las cuestiones históricas de lucha de los pueblos indios. " *Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos...*"¹⁶³ Por eso cuando los pueblos indios participan en el CNI, lo hacen no sólo por apoyar la causa zapatista, sino porque es una oportunidad más de demostrar que tienen elementos de sobra para reunirse a discutir sus problemas y carencias y buscar la unificación de todos los pueblos indios. La importancia de que el EZLN haya hecho suyos los acuerdos del CNI radica en que estos se adhieren a los acuerdos de San Andrés, que son posiblemente la primera formulación más completa en torno a los derechos de los pueblos indios. Y sobre todo, que al formar parte de los acuerdos de San Andrés pasan a ser considerados - al menos- formalmente por el gobierno mexicano. La contribución ideológica y política del EZLN, es precisamente que gracias a él se ha reabierto la discusión étnica en el país, y políticamente es la primera vez que el gobierno se sienta a dialogar con un grupo rebelde, por ello la característica más importante del CNI es que pasa a ser el Congreso de un sujeto político en formación. Los pueblos indígenas

¹⁶² Hermann Bellinghausen "Ramona en el D.F. un anticlimático clímax", *La Jornada*, 12 de octubre de 1996.p.7

¹⁶³ Primera Declaración de la Selva Lacandona .en *La palabra de los armados*. Op Cit. p.5

han sostenido una resistencia centenaria frente a los intentos de integrarlos, pero sólo recientemente aparecen en la escena política nacional como una fuerza con voz propia, que con los grados más diversos de avance, empiezan a tomar la conciencia de constituir pueblos indios con propuestas nacionales y regionales propias. En este sentido, el primer y más grande logro del CNI es que la unidad del movimiento indígena salió más fortalecida de la que entró al Congreso. Que las organizaciones individuales valoraron, por encima de la defensa de sus planteamientos propios, los acuerdos generales.¹⁶⁴ La discusión sobre la lucha de los pueblos indios apenas empieza, aún no sabemos que tanto puedan avanzar en sus planteamientos, lo cierto es que las experiencias desatadas a partir del surgimiento del EZLN, como el de las Regiones Autónomas de Los Altos de Chiapas son más que un ejemplo para demostrar que cada vez son más definidos y ya no les basta con pronunciarse en contra de toda una historia de negación, de explotación, violencia, marginación etc., sino que ahora están dispuestos a actuar, la lucha se perfila cada vez más amplia, por un gobierno y sociedad que considere a todos los pueblos indios de México, y la declaración "Nunca Más un México sin Nosotros" del Congreso Nacional Indígena, de octubre de 1996 realizado en la Ciudad de México, (Vid. *Infra* . Sección de anexos) es una prueba de que la lucha india debe ser observada más de cerca, dado que Chiapas ha sido un ejemplo contundente de que los pueblos indios también tienen voz.

3.3 Autonomía y libre determinación de los pueblos indios.

En años anteriores la problemática de los pueblos indios quiso resolverse con el establecimiento de la política indigenista, la cual tuvo como fundamento la asimilación de los indígenas a los moldes dominantes de la nación, echando mano de conceptos tales como el proceso de aculturación, el desarrollo de la comunidad, la integración nacional y la modernización.¹⁶⁵ Esta política integracionista fundamentada en la visión

¹⁶⁴ Eugenio Bermejillo, *Op Cit* p 1

¹⁶⁵ "Por indigenismo en México se entiende, por una parte, el conjunto de políticas gubernamentales que tienen por objetivo mejorar las condiciones de vida de las población indígena, y por la otra, la corriente intelectual (literaria, artística, antropológica) que toma a los pueblos indígenas como objeto de estudio y atención " Rodolfo Stavenhagen

colonial del indio no dio los resultados esperados, puesto que los problemas de la población indígena continuaron agravándose año con año desencadenando una lucha india que adquirió elementos que hicieron de la Autonomía su principal demanda.

Así, tenemos que los movimientos indígenas de América Latina han escogido en los últimos años, para autodenominarse y para significar sus reclamos, términos como pueblo, nación y nacionalidad, provocando con ello una confrontación - al menos nominal- con el Estado, única forma socioeconómica que se atribuye naturaleza y carácter nacional. Al mismo tiempo estos movimientos han empezado a demandar el reconocimiento de derechos territoriales, concepto que rebasa el reclamo tradicional por la tierra, e incluye el control sobre los recursos naturales y el espacio de reproducción material y cultural en aparente contradicción con los derechos patrimoniales del Estado nacional. Reivindican también diseñar y conducir su propio desarrollo material y cultural de conformidad con sus prácticas y capacidades, y hacerlo en condiciones de autonomía, respeto de la rectoría central del gobierno en este campo ¹⁶⁶.

La identificación del Estado con la nación como una unidad, es el elemento en que se fundamenta la negación de la diversidad étnica; puesto que la nación ha sido vista como un todo homogéneo; "como el principio central de referencia para la legitimidad de los Estados en tanto que representa una garantía de homogeneidad cultural y étnica de las poblaciones reunidas dentro de su ámbito de acción y control social. Si bien es cierto que el Estado puede llegar a observar y tolerar en su territorio la diversidad cultural, su plena aceptación en el plano político rara vez es observada. En efecto, a pesar de que los Estados logran articular un discurso en torno a la preservación de la diversidad cultural como componente de la unidad nacional, las prácticas políticas concretas están insertas en un programa que atiende los aspectos más superficiales -folkloricos diríase- de la diversidad étnico-cultural.¹⁶⁷ Un ejemplo claro lo tenemos en la reforma al párrafo primero del artículo 4 constitucional, que dice:

"El indigenismo. ideología y política" en La Jornada, "Derechos Humanos y Ciudadanía", Suplemento mensual, Derechos humanos de los Pueblos Indios, No.1, 12 de octubre de 1996.p.2

¹⁶⁶ "Etnias y Estados Nacionales" Editorial de la Revista América Indígena, México, Instituto Indigenista Interamericano Direc Oscar Arze Quintanilla Enero-marzo, 1989, Año XLIX, Núm 1, Vol XLIX, p 5

¹⁶⁷ Mireya Toto Gutiérrez, "Nación y etnicidad algunos elementos de reflexión" En Confluencias. Órgano de difusión de la Reforma Democrática, Xalapa, Veracruz, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de la Consulta Pública para la Reforma Democrática del Estado de Veracruz, Enero de 1997, Año 5, Vol.1, p. 19

La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley *protegerá y promoverá* el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.¹⁶⁸ Esta reforma que fue aprobada el 22 de enero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero del año en cuestión y entró en vigor al día siguiente de la publicación, *reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana*, pero el hecho de aceptar que existe, no otorga a los pueblos indios el derecho a ser y organizar su vida en el marco cultural que implica la etnicidad, ni tampoco les otorga el derecho para desarrollar, transmitir y constituirse en entidades que en el marco de la libre determinación formen parte del pacto nacional. Además, cuando se habla de *proteger y promover* el desarrollo de sus lenguas, culturas, etc., no se habla del derecho sobre bases jurídicas que permitan a la organización indígena constituir la base para su desarrollo económico, social y político. La reforma al artículo cuarto significó un importante avance pero aún no es suficiente para lograr el reconocimiento de que los pueblos indios tienen características específicas que los diferencian del resto de la población, pero que ello no significa que sean entidades separadas del resto de la nación o que pretendan impulsar un movimiento separatista que apunte a la fragmentación territorial.¹⁶⁹

Paradójicamente, dos años después, surge en nuestro país un movimiento armado sustentado originalmente en los pueblos indígenas del estado de Chiapas; los cuales con su sola presencia revocan el discurso oficialista de que se les haya garantizado u otorgado los elementos necesarios para promover su desarrollo y acceso a la jurisdicción del Estado, quedando claro que las reformas al artículo cuarto son sólo el principio de una larga lucha por hacer que se cumplan los acuerdos y disposiciones oficiales en torno a la cuestión étnica. En los hechos ser indígena es sinónimo de

¹⁶⁸ Vid. Margarita Herrera "Costumbre indígena jurídica" En *Confluencias, Órgano Op.Cit* p 2

¹⁶⁹ Vid. Jose Velasco Toro "Pueblos indígenas y libre determinación" *Ibidem* p 14

atraso, es causa directa de la marginación económica y social en que se encuentran los pueblos indios de la nación. En los hechos a los indios se les ha negado el derecho a vivir como mexicanos, se ha negado su desarrollo como complejo cultural y social, se les ha impedido su participación real como ciudadanos y como pueblos en la construcción de un futuro propio.

Por eso, ahora los pueblos indios reivindican un lugar en la historia, pugnan por ser reconocidos en la nación mexicana ya no sólo en el papel, sino en la vía de los hechos y ante la negación prevaleciente han tomado como bandera la autonomía y libre determinación de los pueblos indios, con lo cual exigen el reconocimiento a la condición de ser pueblos, más que poblaciones, originarios de los territorios que poseen actualmente, con ello pretenden recuperar la facultad de tomar las decisiones que competen directamente a los pueblos sin la presencia de intermediarios. La libre determinación de los pueblos indios es considerada, actualmente, como un derecho humano universal fundamental establecido por la Carta Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "El término de libre determinación implica que determinado sujeto socioétnico, considerado como pueblo, puede en todo momento, decidir su propio destino en el marco de un Estado-nación; o que el desarrollo de sus procesos políticos internos puede llevarlo a la conformación de una entidad de naturaleza nacional que, en algún momento, opte por el derecho a la autodeterminación, lo que significa, en el sentido estricto, el establecimiento de su propio Estado nacional, situación que se presenta de manera recurrente en Europa. En América Latina, la libre determinación, en prácticamente todos los casos, se expresa en términos de autonomía, de manera implícita o explícita".¹⁷⁰

Exigir el reconocimiento o categoría de llamarse pueblos les otorga el derecho inherente al ejercicio de la libre determinación, pero este ejercicio sólo puede ser real en el marco de un Estado-nación y es justamente el centro de la discusión, puesto que las Naciones Unidas han declarado que el derecho a la libre determinación no es aplicable a las minorías y en el Estado-nación moderno los grupos étnicos o pueblos no

¹⁷⁰ Gilberto López y Rivas, *Op Cit* p.xvi

dominantes pasan a ser minorías.¹⁷¹ Es por ello que la lucha estriba - entre otras cosas- en exigir el reconocimiento a ser *pueblos* porque de forma inherente se tendría derecho a la libre determinación, por eso, sin considerar la propuesta de autonomía planteada por los pueblos indios; el Estado no otorga ese derecho acusando de que con ello se quiere provocar un movimiento separatista, la fragmentación territorial o cualquier otra cuestión que pudiera amenazar la *seguridad nacional*, dado que para el poder ejecutivo "en nuestro nacionalismo no caben antagonismos irreconciliables ni la idea de desintegración de nuestro territorio; no se nutre de la intolerancia ni del rechazo de lo extranjero. Nuestro nacionalismo orienta nuestra conducta en el exterior y sustenta nuestro futuro."¹⁷² La autonomía no está en contra de la unidad nacional, ni amenaza su seguridad, es parte de un proyecto democrático que considera las diferencias reales de la sociedad.

Los pueblos indios pretenden que el ejercicio a la libre determinación se realice dentro de los Estados-nación a través de regímenes autonómicos lo cual no supone ni separatismo, ni desmembramiento, exclusión o aislamiento " por el contrario al ser los regímenes de autonomía un nuevo pacto político entre la nación y los pueblos indios y un nuevo pacto cultural entre indígenas y mestizos, ello supone la pertenencia orgánica de nuestros pueblos como parte integral de la república, lo que obviamente la fortalece y no debilita,"¹⁷³ es decir, que el ejercicio a la libre determinación se puede concretar a través de la libre determinación interna cediendo una parte de la soberanía indígena al Estado plurinacional mexicano, al tiempo que como pueblos puedan ejercer sus derechos al autogobierno y a mantener su propia identidad como pueblos diferenciados y a definir su presente y futuro propios con el establecimiento constitucional de un régimen de autonomía.¹⁷⁴ Pero ello implica el reconocimiento político, jurídico y práctico de la existencia misma de los pueblos indios, en México existen ya bases jurídicas

¹⁷¹ "En un informe especial de Naciones Unidas se define la minoría como: un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un estado, en una posición de no dominación y cuyos miembros-siendo nacionales del estado- poseen características étnicas, lingüísticas, o religiosas distintas a las del resto de la población y que muestra, aunque sólo sea implícitamente, un sentimiento de solidaridad dirigido a la preservación de su cultura, tradiciones o lengua." Rodolfo Stavenhagen "Comunidades étnicas en Estados Modernos", en *América Indígena*, México, Instituto Indigenista Interamericano, Enero-marzo de 1989, Año XLIX, Núm 1, Volúmen XLIX, p 19

¹⁷² Poder Ejecutivo Federal *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público México 1995 p 3

¹⁷³ Hernandez Cruz, Antonio "Libre determinación y soberanía una mirada indígena" *Op.Cit.*, p 46

¹⁷⁴ *Ibidem* p 48

como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre poblaciones indígenas y tribales en países independientes, aprobado en 1989 y vigente en nuestro país desde septiembre de 1991. Aunque uno de los preceptos más importantes del Convenio 169 de la OIT es el reconocimiento de que las sociedades indígenas constituyen "pueblos", es decir, colectividades que poseen su propia especificidad histórica y cultural, establece dos nociones que inconformaron a los pueblos indios: la autodeterminación interna y la autodeterminación externa. Con la autodeterminación interna las facultades de decisión se reducen únicamente al interno del pueblo, mientras que la autodeterminación externa es una facultad que sólo corresponde a los Estados y que se concreta en la práctica de la soberanía que tienen para decidir sobre su autogobierno.¹⁷⁵ De tal manera que en esta propuesta se acepta únicamente el derecho de autonomía comunal, en el sentido de que es " la única escala de identidad construida por los indígenas; que no requiere de reconocimiento de territorios compactos, no provoca descentralización política apreciable, ni implica reformas o "cirugía mayor" del estado ni del régimen federal vigente"¹⁷⁶, con esto aunque se reconoce la existencia de los pueblos indios se les niega su derecho inherente a la libre determinación. En cambio con la autonomía regional se pretende una reorganización territorial que provoca consecuentemente la descentralización política y administrativa, la reforma del régimen federal y del Estado otorgando poder de autodirección a los pueblos. Ciertamente lo que está en juego es qué tanto está dispuesto a otorgar el Estado en términos de descentralización política, recursos, territorio, competencias a cargo del gobierno federal o estatal, cuáles se quieren transferir y cuáles crear para los pueblos, qué reformas se quieren llevar a cabo para resolver la problemática étnica y al mismo tiempo acrecentar la vida democrática del

¹⁷⁵ "Las diferencias entre los alcances de los componentes del derecho de libre determinación (externa e interna), quedaron muy claras en el debate que acompañó a la aprobación del Convenio 169 de la OIT, en el que el gobierno de México participó activamente. En el mismo artículo 1, numeral 3, de dicho convenio, se hace una declaración explicativa que dice 2 1 3 La utilización del término "pueblos" en este convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional. De esta forma, al ratificar nuestro país el Convenio 169 de la OIT, quedó claramente establecido en las leyes de México que los pueblos indígenas mexicanos no tenemos derecho a la libre determinación externa (es decir, a constituirnos en Estados), pero asimismo quedó claramente establecido que sí tenemos ganado nuestro derecho a la libre determinación interna." *Ibidem*.

¹⁷⁶ Héctor Díaz Polanco, "Constitucionalidad sobre la Autonomía en México", En La Jornada "Derechos Humanos y Ciudadanía" Suplemento mensual N° 1, México, D.F. 12 de octubre de 1996, p 3

país.¹⁷⁷ La autonomía como camino a seguir por los pueblos indios, no es una alternativa más que ellos puedan elegir para mejorar su situación de vida; según las condiciones en que se ha ido desarrollando el movimiento indio, parece ser la mejor vía que tienen para lograr que su cultura permanezca y se desarrolle. "En este sentido la autonomía regional, en tanto supone no sólo la consolidación de la comunidad sino además la ampliación de la territorialidad- y en condiciones nuevas, incluso la actualización de antiguas territorialidades regionales, aunque no necesariamente los mismos territorios anteriores- es probablemente la única oportunidad u opción histórica para los pueblos indios de Latinoamérica. Al mismo tiempo, la autonomía regional, por cuanto crea un piso adicional de organización política que agrupa y coordina a las localidades dispersas, ofrece la posibilidad de corregir y revertir uno de los efectos históricos del proceso colonial y del colonialismo interno: la atomización de los habitantes originales en infinidad de comunidades, herencia que dificulta poner en práctica los proyectos de desarrollo integral que se requieren y, para los propios indígenas, organizar su movimiento y consolidar políticamente su fuerza regional frente a la nación".¹⁷⁸

La pugna que se refiere a la concreción de la autonomía indígena descansa en la diferencia existente entre autonomía comunal y regional. Generalmente la primera es impulsada por ideólogos del Estado y secundada por los sectores indígenas que están bajo su influencia directa, con la idea de que la escala comunal es el ámbito natural de la vida indígena; sin embargo no hacen la diferencia entre la *comunalidad*, en tanto proyecto político estatal del *neoindigenismo*, con el *comunitarismo* que podría entenderse como la consciencia espontánea de los pueblos indios y que sintetiza un modo de vida. De tal manera que la autonomía comunal está siendo utilizada para minar justamente las condiciones y el entorno político que harían viable la verdadera vida comunitaria de los pueblos indios dentro de un régimen de autonomía legal. Por otro lado, los que postulan la autonomía regional consideran que el elemento de *comunidad* constituye el nivel básico de la autonomía, pero ésta no se restringe al ámbito comunal; sino que es más amplia porque engloba tres niveles concurrentes, el

¹⁷⁷ Ibidem.

¹⁷⁸ Héctor Díaz Polanco, La Rebelión Zapatista... Op Cit. p 30

comunal, municipal y regional, con ello este tipo de autonomía proporciona a los pueblos indios la posibilidad de alcanzarla de acuerdo a las condiciones y dinámica particular que le correspondan. Pero la probabilidad de que éstos puedan trascender la escala comunal y constituyan autogobiernos municipales y regionales que les brinda la posibilidad de acceder a una vida comunitaria más plena parece ser un juego que se torna muy peligroso, por ello es que la disputa también incluye la redistribución del poder.¹⁷⁹ Es decir, se trata de que se admitan las formas tradicionales de elección de las autoridades, las formas que se tienen para resolver conflictos internos que de alguna manera tienen que ver con la reproducción de usos y costumbres; lo que llamaríamos en términos generales el reconocimiento de valores comunitarios, aunado a las transformaciones de un sistema que permitan nuevas disposiciones territoriales; que ataque la concentración de competencias y al régimen agrario que propicia el despojo y concentración de tierras, entre otras cosas. Es por eso que la autonomía comunal no toca la organización estatal y mucho menos puede permitir la transformación del sistema y junto con ello la existencia de los pueblos indios como tales con los derechos sociopolíticos que se desprenden de esa condición.

El asunto de las autonomías implica un debate muy fuerte, sin embargo las propuestas que surgieron al menos a partir de 1994, giran en torno a conceptos identificados como son el "establecimiento de un régimen jurídicamente reconocido en la legislación nacional y otra que privilegia el derecho existente de los pueblos al autogobierno, independientemente del reconocimiento por parte del estado.

El tema de las autonomías en una nación pluriétnica como México, donde históricamente se violan, omiten y desdeñan los derechos constitucionales de los pueblos indios cobra dimensiones nacionales a partir de la rebelión de los zapatistas en 1994. El proceso de diálogo abierto por el EZLN en la Mesa de Derechos y Cultura Indígena y el Foro Nacional que se organiza en enero de 1996, crean las condiciones para un reconocimiento de los derechos históricos que venía reclamando el movimiento

¹⁷⁹ Cfr. Héctor Díaz Polanco *Ibidem* p 52 y ss

indígena en su conjunto y profundizan el debate en el interior de ese movimiento en torno a las autonomías.¹⁸⁰

Entre las exclusiones más importantes que se hicieron en el Diálogo de San Andrés, por ejemplo, se encuentra el planteamiento de Autonomía como garantía constitucional. Los pueblos indios plantean hoy como principal demanda la autonomía y con ella se pugna por la "creación de un régimen de autonomía que incluya tres niveles de autogobierno (el comunal, el municipal, y el regional), el llamado cuarto piso de gobierno, en el sistema de poderes verticales del actual sistema federal. Para ello se requiere reformar no sólo el artículo cuarto constitucional, sino muchos otros que permitan establecer derechos sociopolíticos de los pueblos indios que sirvan de fundamento al régimen de autonomía. Es evidente que el gobierno busca evadir los cambios de fondo, sin embargo a pesar de todas sus estrategias para evitarlo,- las cuales van desde la marginación económica, política y social; pasando por la violación de derechos humanos, represión y muerte; hasta las prácticas neoindigenistas que buscan la legitimación de medidas que sólo fungen como paliativos de tantos problemas existentes, - los pueblos indios están trabajando sobre bases jurídicas que permitan impulsar verdaderos cambios. No obstante, la cuestión no es nada fácil y en este sentido son pocos los proyectos que pueden ser reconocidos en la búsqueda del establecimiento de la autonomía verdadera para los pueblos indios. El proyecto de la ANIPA ha logrado establecerse como tal en torno a esta gran discusión planteando su proyecto de decreto para la creación de las regiones autónomas con una fundamentación detallada en torno a los artículos 3, 4, 14, 18, 41, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este proyecto la ANIPA considera que cada pueblo indio puede acceder a un tipo de autonomía - o todos - de acuerdo a sus propias condiciones, pero para lograrlo es menester se les reconozcan todas las competencias y facultades, además de otorgar los recursos necesarios para el caso. Esto implicará la creciente inserción de los pueblos indios en la vida nacional en los aspectos de representación política, social, cultural y económica, es decir, en todos los niveles de la organización de la sociedad

¹⁸⁰ Alicia Castellanos Guerrero y Gilberto López y Rivas, "Diversidad étnica nacional y autonomías en México". En La Jornada, Derechos Humanos y Ciudadanía Op Cit. p.4

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chapas.

nacional. No bastaría que constitucionalmente fueran reconocidos como tales sin que en los hechos se llevara a cabo esa construcción.

El régimen de autonomía que propone la ANIPA, se funda en los principios de la unidad nacional, de la diversidad, de la igualdad de todos los mexicanos en la pluralidad, de la fraternidad entre sus miembros y de la igualdad entre sí de todos los grupos de identidad (indios y no indios), que coexisten en las diversas regiones del país, con lo que pretende sentar las bases para resolver los grandes problemas económicos, sociales y políticos que la heterogeneidad étnica no resuelta implica para el país. Por ello con la autonomía busca crear un marco en que, cuando sea el caso, los diversos grupos sociales asentados en una región puedan vivir en armonía y avenencia, bajo claras normas democráticas y sin exclusiones; las cuales quedan claramente establecidas - entre otras- en la adición al artículo 4 constitucional.¹⁸¹

*Se reforma el primer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

La nación mexicana tiene una composición pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, como ejercicio de sus derecho a la libre determinación, en los términos de la presente Constitución y la Ley de Autonomía correspondiente, con el objeto de fortalecer la unidad e integridad nacionales. Los pueblos indígenas podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. El régimen de autonomía garantiza a los pueblos el derecho:

- a) a proteger y promover la integridad y el desarrollo de sus territorios, tierras, idiomas, usos, costumbres, recursos naturales y patrimonio cultural;
- b) a que sus idiomas tengan uso y validez oficial en sus entidades autónomas, con el mismo valor social, administrativo y legal que el español;
- c) a que la mujer indígena participe, en plan de equidad e igualdad con el varón, en todos los niveles de gobierno y acciones de desarrollo.
- d) a participar en los diversos niveles de representación política, de gobierno y de administración de justicia;

¹⁸¹ Vid "Proyecto de Decreto para la creación de las Regiones Autónomas". Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía en La Autonomía de los pueblos... Op.Cit p 155 y ss.

La lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas

- e) a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, mediante el reconocimiento y respeto a sus especificidades culturales y a sus sistemas normativos internos, asegurando los derechos humanos;
- f) al reconocimiento en el derecho positivo de las autoridades, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos para aplicar justicia.
- g) a que los juicios y decisiones de las autoridades de los pueblos sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado;
- h) a la protección de los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como más allá de las fronteras, mediante políticas sociales diseñadas por el Estado que apoyen el trabajo, el bienestar y la educación, especialmente de las mujeres, y la educación y salud de niños y jóvenes, en las zonas de aportación y atracción de jornaleros;
- i) a asegurar el desarrollo sustentable y el uso y disfrute de sus recursos naturales, y a recibir la indemnización y la justa compensación cuando la explotación de los recursos que realice el Estado ocasione cualquier daño que vulnere su reproducción como pueblos, así como a la rehabilitación de los territorios afectados;
- j) a ser consultados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, sobre cualquier acción pública o medida legislativa o administrativa que los afecte, a fin de asegurar la corresponsabilidad del gobierno y los pueblos en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de las acciones que tengan un impacto sobre la vida de éstos;
- k) a asociar libremente sus comunidades para conformar municipios autónomos o varios municipios para constituir regiones autónomas, con el fin de coordinar sus acciones como pueblos mediante sus gobiernos, optimizar sus recursos, impulsar sus proyectos de desarrollo regional y, en general, promover y defender sus intereses;
- l) a recibir la transferencia de funciones, facultades y competencias, así como de los recursos correspondiente, para asegurar el gobierno, la administración y la gestión de sus asuntos en los diferentes ámbitos y niveles de autonomía.

“El derecho a la autonomía de los pueblos indígenas no menoscaba ni reduce ninguno de los derechos y obligaciones que, como mexicanos, corresponden a sus integrantes. Cualquier forma de discriminación hacia la cultura, las instituciones o las costumbres indígenas será tipificada como delito penado por la ley. A fin de garantizar

el pleno ejercicio de estos derechos, el Estado creará en consulta con los pueblos indígenas, un organismo público con amplias facultades legales y con competencia en todo el territorio nacional para coadyuvar a la definición de las políticas gubernamentales sobre población indígena y autonomía, evaluar su aplicación, dar seguimiento y emitir recomendaciones públicas sobre la actuación de las instancias de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, así como del poder judicial federal y estatal. La presidencia de este organismo y la mayoría de los integrantes de su dirección y consejo consultivo deberán ser miembros de los pueblos indígenas. Mediante los procedimientos definidos por la ley, los pueblos indígenas podrán revocar y solicitar la sustitución de los integrantes del cuerpo directivo".¹⁸²

La presencia de la ANIPA en la primera mesa de San Andrés fue innegable, las propuestas que los asesores zapatistas presentaron tenían influencia de la iniciativa presentada por la Asamblea Nacional y aunque en la segunda fase del diálogo los asesores zapatistas indígenas desarrollaron una propuesta más detallada sobre el particular, las propuestas son coincidentes. "En efecto, dejando de lado los pormenores ambas propuestas insisten en cuatro columnas básicas para conformar la autonomía en México. 1) el carácter territorial, incluyendo los tres niveles de autonomía; 2) el contenido jurisdiccional que daría calidad jurídico-política a los territorios para que los pueblos ejerzan allí gobierno y justicia; 3) la creación de gobiernos autónomos en el marco de la unidad nacional (autogobiernos), y 4) la transferencia a éstos de facultades suficientes y de los recursos conexos para realizar sus funciones".¹⁸³ Un elemento para fundamentar legalmente su exigencia de autonomía es justamente el convenio 169 de la OIT que, aunque tuvo sus deficiencias, es considerado como un gran avance en este terreno.

Como se sabe, existe una tradición autonómica en la práctica social de los pueblos indios, esto conocido como usos y costumbres, pero no se trata de llegar a un autoaislamiento y dar marcha atrás, se trata de sentar nuevas bases plurales, políticas y étnica que permitan la convivencia la diversidad étnica del país en relación directa con el sector no indio.

¹⁸² *Ibidem*, p 161

¹⁸³ Héctor Díaz Polanco. "Constitucionalidad sobre la...". *Op.Cit.* p 3

En la tradición política mexicana la libre determinación es un concepto vinculado directamente con la noción de soberanía externa y se supone al Estado como el único ente que puede ejecutarla. Por ello la lucha india ha planteado como principal reivindicación la recuperación al derecho de libre determinación de los pueblos indios, libertad perdida desde la invasión europea. El reconocimiento a la condición de pueblos ha generado un fuerte debate, e injustas reacciones, debido que al ser reconocidos como tales se adquiere el derecho a la libre determinación.

La acusación a este hecho es que se considera que los pueblos indios plantean un separatismo "secesión" o desmembramiento de la república con lo que atentan contra la soberanía nacional esto, claro esta, no considera que los pueblos indios han planteado como una alternativa de solución llevar acabo los regímenes autonómicos. La problemática nacional tiene por consiguiente un problema de intereses de fondo. Pero como diría Héctor Díaz Polanco, la problemática étnico-nacional no puede fundarse en la esperanza de detener la rueda de la historia o volverla hacia atrás. Lo fundamental consiste en establecer las condiciones para que mantengan y enriquezcan las bases de sus identidades; para que definan y conduzcan ellos mismos su vida sociocultural y el rito de las transformaciones, de modo que éstas fortalezcan, en lugar de debilitar, la cohesión vital de los grupos.¹⁸⁴ Por ello, cuando los pueblos indios hablan de autonomía y libre determinación entendemos que efectivamente no buscan la anarquía, ni la división de la sociedad, no se busca la creación de un Estado dentro de otro, la heterogeneidad de los pueblos indios es una prueba de ello, pues hasta el momento no ha quebrantado la unidad nacional, ni ha provocado el separatismo que se pretende buscan los pueblos en lucha.

La lucha indígena postula la cuestión de la autonomía como una modalidad que permita solucionar el problema de la integración de los pueblos indios a la nación. La autonomía supone la consecución de medidas legales que protejan la existencia misma de su cultura, es decir, de la diferenciación étnica respetando la lengua; usos, costumbres, sistemas y normas jurídicas que otorguen el reconocimiento como sujeto

¹⁸⁴ Vid. Héctor Díaz Polanco. "Etnias y democracia nacional en América Latina" en *América Indígena* México, Instituto Indigenista Interamericano Enero-marzo de 1989, Año XLIX, Núm.1, Vol XLIX, p 35 y ss

de derecho a los pueblos indígenas, respetando los territorios de los pueblos y su derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables; así como las formas tradicionales de cada pueblo para la tenencia de la tierra, etcétera. Todos estos principios que se manejan en la propuesta indígena, consideran el carácter pluriétnico del Estado mexicano, con lo cual se pretende abrir la posibilidad de generar cambios que posibiliten el reconocimiento de un Estado pluriétnico conformado por una diversidad de pueblos y culturas capaces de convivir y fortalecerse mutuamente con base en el respeto y reconocimiento de sus derechos.¹⁸⁵

El movimiento étnico que plantea ahora la autonomía y libre determinación pretende establecer una redefinición del papel que ha jugado el factor integrador y homogeneizante, en el entendido de que es necesario el reconocimiento político-jurídico de los derechos étnicos y la transformación de ciertos mecanismos constitucionales que permitan el pleno desarrollo de la propuesta creciente de autonomía. Es necesario transformar la nación que se basó en la centralización de poderes, negación y exclusión de los pueblos indios, de lo contrario se corre el riesgo de continuar con un país que siga siendo Democrático en el papel, antidemocrático en los hechos.

¹⁸⁵ Anzaldo Meneses Juan "Nunca más un México sin Nosotros" La Jornada del Campo. Suplemento. Viernes 1º de noviembre de 1996, Año 4 núm 50 p 5

CONCLUSIONES

Las luchas indias protagonizadas a partir de enero de 1994, se distinguen del movimiento campesino tradicional, en la medida que perfilan su propia personalidad reivindicando la identidad cultural como elemento diferenciador. Ciertamente la participación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en esta coyuntura fue muy importante en tanto que dinamizó las fuerzas sociales que estaban aletargadas, o que se encontraban atemorizadas a causa de tanta represión y muerte. El movimiento zapatista generó condiciones que permitieron fortalecer la lucha de los pueblos indios de Chiapas por reivindicar demandas que van más allá de la vieja petición de dotación y reparto de tierras, cualidades que diferencian al movimiento campesino tradicional de las décadas pasadas con el movimiento indígena actual, que identifica su derecho a la tierra y a sus recursos como algo que tradicionalmente les ha pertenecido desde tiempos inmemoriales; viendo en la tierra no solamente un recurso económico o factor productivo, sino su territorio, su hábitat, con toda la importancia económica que le corresponde pero también, con importancia cultural, social e histórica.

No obstante, que la originalidad del movimiento zapatista; la forma de mostrarse ante el mundo; fue excepcional y generó grandes polémicas en la vida nacional e internacional y la aportación que hicieron al movimiento indígena chiapaneco fue muy importante, para algunas organizaciones indias sólo fue el elemento que hacía falta para dar un empuje a las fuerzas sociales que se encontraban aletargadas, beneficiando a la lucha indígena no sólo del estado, sino de todo el país.

Esto se debe justamente a que la trayectoria de lucha de los pueblos indios de esta región es larga y tristemente penosa, objeto de grandes abusos e interminables cuestionamientos, por ello esta lucha que durante años fue aislada y silenciada inteligentemente, ahora es vinculada a la resistencia que han mantenido los pueblos indios de México, desde la llegada de los españoles a las tierras mesoamericanas, la cual pone en el centro de discusión al indio, sujeto y objeto de tanta humillación, discriminación y explotación. En voz de Gilberto López y Rivas, Chiapas representa uno de los casos más graves del largo historial de agravios hacia los pueblos indios en

Conclusiones

México, precisamente por la forma de explotación de la fuerza de trabajo, similar en muchos aspectos a la vivida en la época de la colonia y la dictadura de Porfirio Díaz. Por ello la insurrección del EZLN encuentra fuertes ecos en la sociedad indígena, puesto que se reivindica como un movimiento con fuerte composición étnica producto de *500 años de lucha, primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España, después contra el expansionismo norteamericano, luego contra el Imperio Francés, y finalmente contra la dictadura porfirista que negó la aplicación de las Leyes de Reforma, etc, etcétera.* La insurrección del EZLN es el resultado de un movimiento profundo que tuvo que enfrentar, crisis, represión y muerte, estas características sufridas por los pueblos indios, son inmediatamente identificadas por la población indígena chiapaneca que ve con simpatía la aparición del EZLN en la vida nacional como una forma de continuar la resistencia ante los embates del sistema. No olvidemos que el EZLN surge en una coyuntura político-económica de gran importancia, justamente cuando México entraba al *primer mundo* con la firma del Tratado de Libre Comercio. El gobierno de Carlos Salinas de Gortari creó una falsa imagen de México, la cual quería aparentar un país listo para ingresar a un mundo que no le correspondía, una imagen que no consideraba la realidad de pobreza y desigualdad política y social de la población rural, lo que es peor aún, no consideraba el factor de discriminación sociocultural que la mayoría de los pueblos indios han vivido durante siglos de injusticia. De tal manera que el movimiento zapatista logra cohesionar la lucha de los pueblos indios chiapanecos con la mayoría de los mexicanos indígenas y no indígenas, abriendo un camino más favorable en cuanto a planteamientos democráticos que incluyen el reclamo de Autonomía y libre determinación que garantizan los derechos históricos de los pueblos indios.

La lucha de los pueblos indios de Chiapas parte de profundas heridas, heridas que nunca fueron tan claramente expuestas y difundidas como después del surgimiento del EZLN. Los indios que *no tenían voz ni rostro*, que en la Colonia difícilmente adquirieron el derecho a ser considerados como seres humanos y que en la actualidad pugnan por ser reconocidos como parte de un Pueblo y una Nación, sin tener que ser obligados a rechazar y abandonar su cualidades, aquellas características que les dan identidad y los hacen en sí mismos miembros de un pueblo; reconocen en el zapatismo

actual, la punta de lanza de lo que años atrás ya se venía dando. Es cierto que los pueblos indios de Chiapas aprovecharon la coyuntura generada por el EZLN para realizar actos que beneficiaron sus demandas particulares, pero ello se logró gracias al trabajo que organizaciones y grupos indígenas y campesinos del estado venían realizando de tiempo atrás en todas las regiones. La lucha india no es espontánea, no inicia en 1994, efectivamente el EZLN logró articular a diversos pueblos chiapanecos en una lucha común, pero para que la lucha tuviera verdaderos ecos en la población india y se encontraran elementos de identificación que lograron el apoyo incondicional de la población oprimida, tuvo que pasar por años de silenciosa marcha, por años de incontenible amargura provocada por la miseria, represión y muerte. Además, el EZLN tuvo que incluir en sus demandas, la cuestión de la autonomía y libre determinación; las cuales no aparecían en un inicio como demandas fundamentales en su pliego petitorio; a causa de la nueva dimensión que tomó el movimiento indígena a partir de su surgimiento.

El ejército zapatista tomó pues, la bandera de la autonomía y la puso en la mesa de discusión en San Andrés Larráinzar o Sacamchén de los Pobres, siendo uno de los debates más fuertes en la primera mesa de diálogo entre el EZLN y el gobierno federal. De tal manera que aquellos que le otorgan el mérito al ejército zapatista de haber hecho de la autonomía el eje central de la lucha indígena, no le hacen mucho favor, pues como diría Héctor Díaz Polanco, "no se hace honor al EZLN inventándole una propuesta original a partir de un artificio retrospectivo. El verdadero mérito de los zapatistas radicó en dos cosas: en su capacidad para enlazar las demandas de democracia, justicia y libertad que ellos enarbolaban, con la demanda indígena de autonomía, y la tribuna nacional que construyeron para el debate de este tema, con lo que lograron que la reivindicación de los pueblos indios alcanzara una resonancia inusual."¹⁸⁶ Así, tenemos que la lucha de los pueblos indios manejaba desde antes de la rebelión indígena zapatista de 1994, expresiones autonomistas como reflejo de la influencia de las luchas por la autonomía que se llevaron a cabo en otros países de Latinoamérica, (Nicaragua y Colombia específicamente) y donde el reconocimiento a su derecho de ser considerados como *pueblos* ya figuraba como una demanda primordial.

¹⁸⁶ Héctor Díaz Polanco La rebelión Zapatista y Op Cit, p 171

para poder hacer válida la facultad de tomar todas las decisiones que afecten su futuro económico, político, social y cultural. En este sentido nos encontramos con que la lucha de los pueblos indios de la región de los Altos de Chiapas es una de las más significativas en torno a esta cuestión, dado que las acciones llevadas a cabo por los grupos y organizaciones indígenas hablan de esa exigencia a ser reconocidos como pueblos con sus justos derechos a dirigir su propio desarrollo económico, político, social y cultural; acciones que se han traducido a experiencias concretas como la constitución de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3º., 4º., 14, 18, 41, 53, 73, 115, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la creación de regiones autónomas y el trabajo organizativo del Frente Independiente de los Pueblos Indios

Sin embargo, además de la coyuntura zapatista otros elementos que contribuyeron a que estas experiencias en al Región de los Altos pudieran llevarse a cabo, fueron el Convenio 169 de la OIT que de acuerdo a los artículos 89, fracción X y 133 de la Constitución forma parte de nuestro derecho positivo, con el rango de ley suprema en toda la Unión, el cual incorpora determinaciones en el derecho aplicado a los Pueblos indios, como los conceptos de territorialidad, autonomía, derechos consuetudinario y el propio concepto de pueblo entre otros.¹⁸⁷

Otro elemento es la adición al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 22 de enero de 1992, y puesta en vigor al día siguiente de su publicación (28 de enero de 1992). Esta adición reconoce que la Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Por lo tanto la *ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado...* Constitucionalmente ahora se reconoce ¡por fin! que nuestra Nación está sustentada en sus pueblos indígenas.

No obstante a que estas bases jurídicas y legales son importantes logros en el terreno de la lucha por la reivindicación de los derechos de los pueblos indios; son también limitadas; es cierto que México aceptó y firmó el Convenio 169, pero este

¹⁸⁷ Vld. Gilberto López y Rivas, Op. Cit p 80

convenio únicamente otorgó el derecho a la autonomía interna, y no a la autonomía externa. Es decir, acepta la escala comunal pero con la idea limitada de que éste es el ámbito natural de la vida indígena, como si al aceptar la escala regional los indígenas dejaran de ser indígenas. Lo cierto es que la disputa entre lo regional y lo comunal está en relación directa con la redistribución del poder y con la transformación de todo un sistema. No basta con reconocer que *las colectividades indígenas* son Pueblos, sino se les otorgan los derechos para decidir sobre su autogobierno. La limitación estriba pues, en que se les otorga el reconocimiento como Pueblos únicamente con competencia de autodeterminación interna.

En la adición del artículo 4º constitucional, si bien es cierto que se reconoce la composición pluricultural de la Nación mexicana, tampoco se otorga el derecho a la libre determinación, el *proteger y promover* las cualidades que hacen de los indígenas ser indígenas, no les otorga el derecho a ser y organizar su vida, a tener las riendas del carro de su futuro, y aunque se pretende *garantizar el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado*, "prometer no empobrece a nadie"

El reconocimiento de la pluriculturalidad de la nación es un gran avance en la lucha india de los que demandan ser reconocidos como pueblos dentro de los marcos del Estado nacional. Sin embargo, otorgar leyes constitucionales a los indígenas no sirve de nada en tanto que no se lleven a cabo prácticas que permitan ejercer realmente el derecho a la diferencia, con lo que se les estaría dando la oportunidad de que las decisiones que competen directamente a los pueblos indios sean tomadas por ellos mismos, sin intermedios.

Por ello, la lucha de los pueblos indios de la Región de los Altos de Chiapas es muy significativa, puesto que la lucha de estos pueblos está en relación directa con el derecho que tienen a tomar en sus manos el proyecto de un futuro mejor; esto adquiere dimensiones que influyen a nivel nacional, en tanto que plantean la autonomía y la libre determinación indígena como elementos primordiales para la democratización del país.

Quizá un ejemplo más concreto de esta influencia está plasmado en la declaración ¡Nunca más un México sin nosotros! del Congreso Nacional Indígena realizado en octubre de 1996. -Congreso en el que participaron miembros de organizaciones importantes en los Altos de Chiapas.- En la cual los representantes de

los pueblos y organismos indígenas (756 delegados indígenas con voz y voto de diferentes estados de la República mexicana) exigieron el reconocimiento jurídico constitucional de su existencia como pueblos, además de su inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado mexicano.¹⁸⁸ Esto, junto a la exigencia del reconocimiento a sus sistemas normativos indígenas, a sus diferencias y su capacidad para gobernarse con una visión propia, nos habla de un movimiento indígena muy avanzado, que exige participar en la construcción de un nuevo pacto social que tenga como fundamento el reconocimiento de la pluralidad, la diversidad de las culturas y la riqueza de las diferencias. Además nos habla de un movimiento indígena que si bien aprovecha la coyuntura zapatista, tiene su propia especificidad en tanto que la historia de lucha de los pueblos indios de los Altos de Chiapas, y de todo el estado, se remonta, como ya lo apuntamos, a décadas pasadas, donde los pueblos indios poco a poco fueron diferenciándose de los campesinos pobres, hasta que lograron hacer de la cuestión étnica su principal reivindicación y formar parte de este movimiento por la autonomía y libre determinación que cada vez se perfila más fuerte y organizado.

Para lograr estos objetivos, se requiere de verdaderas reformas y de la unidad de todo el movimiento indígena nacional que permita desarrollar un programa de lucha, unidad y resistencia, para la reconstrucción y transformación de la sociedad, en una sociedad verdaderamente justa, humana y democrática. El movimiento indígena nacional, aún no es un todo homogéneo se ha enfrentado y tendrá que enfrentarse todavía a mayores dificultades, pero las experiencias derivadas a partir de enero de 1994, nos hablan de un movimiento indígena cada vez más consolidado, un movimiento que está conformado por una diversidad de pueblos y culturas capaces de convivir y fortalecerse mutuamente, un movimiento que busca en el respeto y el reconocimiento de sus derechos, la conformación de una sociedad en donde los indígenas Nunca Más sean olvidados, una sociedad donde los indígenas tengan Voz y tengan Rostro, una sociedad donde los indígenas simplemente sean reconocidos como tales, pero también como parte de la Nación Mexicana.

¹⁸⁸ Sin contar que en el punto número seis, exigen el cumplimiento inmediato y completo de los acuerdos de la mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígena del Diálogo de San Andrés Sacamchem de los Pobres, Chiapas

A N E X O S

DATOS GENERALES SOBRE CHIAPAS Y LA REGIÓN DE CONFLICTO.



El estado de Chiapas localizado en la parte sureste de la República Mexicana, tiene una superficie territorial de 75 634.4 km². Por su extensión ocupa el octavo lugar a nivel nacional, además de que representa el 37% de la superficie total del país.

Cuenta con 111 municipios y 16,442 localidades, de las cuales tres cuartas partes están compuestas por un máximo de 99 habitantes. Es decir, en 12,110 comunidades el número de habitantes es de 100 personas, 120 comunidades son urbanas y 16,302 rurales; y 16 colindan con el país vecino de Guatemala.

Cinco municipios presentan baja marginalidad, 12 media, 56, alta, 38, muy alta marginalidad y ninguno tiene muy baja marginalidad. Es decir, 94 de sus 11 municipios están ubicados en alta y muy alta marginalidad. El 36% habla tzeltal, 32% tzotzil, 16% chol, 5% tojolabal y 4.9% zoque. También se habla maya lacandón y poco el Cakechiquel.¹⁸⁹

Los estudios más recientes reportan 9 regiones socioeconómicas del estado.¹⁹⁰

1.- Región Centro: está ubicada la capital, Tuxtla Gutiérrez, las presas hidroeléctricas, la Angostura, Chicoasén y Malpaso. Produce ganado vacuno y maíz, en municipios como Chiapa de Corzo, Ocozocoautla, Berrozabal y otros

2.- Región Altos. aquí se ubica San Cristóbal de las Casa. Las actividades principales son la artesanía, cría de ganado ovino, horticultura, fruticultura, floricultura, venta de carbón etcétera.

3.- Región Fronteriza. se localiza en la parte oriente del estado, abarca desde los municipios de Comitán, La Trinitana hasta Frontera Comalapa. Se produce maíz, frijol, ganado vacuno, melón, sandía, etc.

4.- Región Fraylesca: está enclavada en la parte media del estado, tiene un clima cálido donde se produce mayormente maíz y ganado vacuno. Tiene montañas, selvas bajas y bosques a orillas de pequeños ríos. Aquí se encuentra la reserva ecológica "El Triunfo".

5.- Región Norte: abarca la región petroquímica de Reforma y la parte que colinda con Tabasco. Se produce principalmente plátano, cacao y ganado vacuno. Abarca fundamentalmente a los municipios indígenas de habla zoque. En el municipio de Simojovel, se localiza la presa hidroeléctrica "Peñitas" e "Itzantún".

6 - Región Selva: comprende los municipios de Ocosingo, Palenque, Salto de Agua, etc., y la Selva Lacandona que colinda con Guatemala. Se producen maderas preciosas y se practica la ganadería. Existen 8 yacimientos petrolíferos que están siendo explorados.

También se localizan los lugares más visitados por el turismo (Palenque, Agua azul, Ruinas de Toniná, etc.)

¹⁸⁹ Vid. "Chiapas en cifras" Op. Cit. p 85

¹⁹⁰ Vid. "El concepto de región en la actual perspectiva chiapaneca. Algunas reflexiones sobre la particularidad de su uso". Por Jose Arellano Sanchez y Margarita Santoyo Rodriguez. En Memoria del Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. AMECIDER México, 1996

7 - Región Sierra comprende desde Amatenango de la Frontera hasta la Grandeza, Siltepec y 4 municipios, ubicados entre 2 mil y 2800 metros sobre el nivel del mar. Principalmente se produce café y otros productos hortícolas.

8 - Región Soconusco. Comprende 16 municipios, la mayoría fronterizos con Guatemala, donde se produce café, plátano, melón, palma africana, tabaco, azúcar, soya, sorgo, etc. Aquí se localiza Puerto Madero, lugar donde se embarcan la mayor parte de productos que se exportan al extranjero.

9 - Región Istmo-Costa comprende los municipios que se dedican principalmente a la actividad pesquera, desde Mapastepec hasta Arriaga. En esta zona también se produce ganado vacuno, melón, sandía y mango.¹⁹¹

Cuadro 1

REGIONES SOCIOECONOMICAS DE CHIAPAS

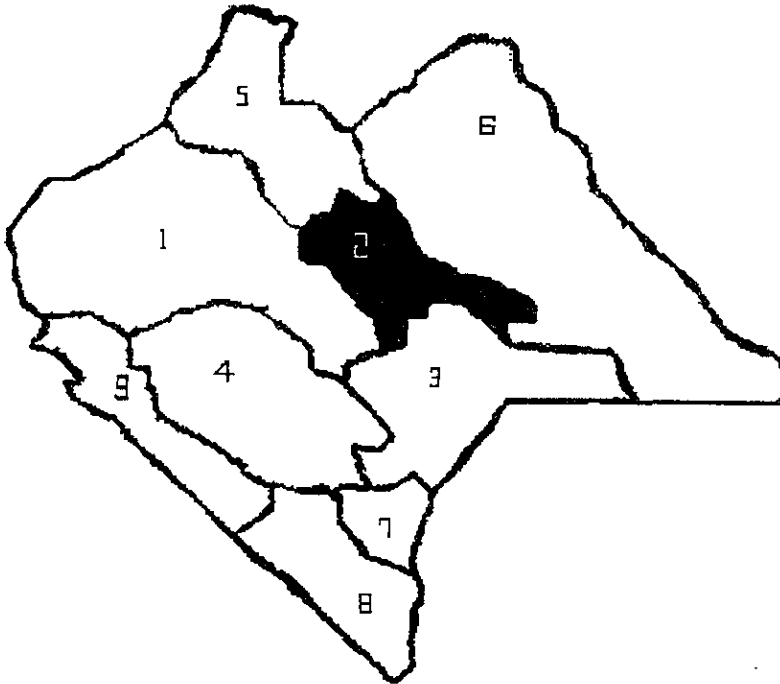
(Vid. Infra Mapa de las regiones socioeconómicas)

REGION	CABECERA DE REGION
1. CENTRO	TUXTLA GUTIERREZ
2. LOS ALTOS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
3. FRONTERIZA	COMITAN DE DOMINGUEZ
4. FRAYLESCA	VILLAFLORES
5. NORTE	PICHUCALCO
6. SELVA	PALENQUE
7. SIERRA	MOTOZINTLA
8. SOCUNUSCO	TAPACHULA
9. COSTA	TONALA

Fuente: Elaboración con base en datos proporcionados en Militarización y violencia en Chiapas. CONPAZ, CDH, Fray Bartolomé de las Casas. Convergencia de organismos Civiles por la Democracia. Producción Editorial. Servicios Informativos Procesados (SIPRO México), D.F., julio de 1996, p. 86-87.

¹⁹¹ Ibidem pp 86-87

MAPA DE LAS REGIONES SOCIOECONÓMICAS



Este estado se encuentra constituido por dos conjuntos montañosos, el primero es la imponente Sierra Madre de Chiapas que separa la costa del interior, y el segundo ocupa el norte de la entidad; dentro de él se distinguen unidades bien diferenciadas como el Altiplano Central o Altos, las montañas del norte y las del oriente. Por esta gran diversidad de unidades definidas por la orografía, el estado contiene diferentes ambientes climáticos; presenta un ciclo de lluvias regulares en la mayor parte del estado, aunque también existen lugares en donde la lluvia es continua durante todo el año.

Dentro de este estado se encuentra la mayor riqueza en recursos acuíferos del país que son importantes tanto para la industria eléctrica como para la dotación de agua a otras zonas. Estos recursos acuíferos están conformados por cuatro sistemas:

- 1) el Grijalva;
- 2) el que nace en las montañas de los Cuchumatanes en Guatemala;
- 3) el sistema del Usumacinta;
- 4) el que se forma por los ríos que nacen en la las Sierra de Huitepec.

Además el estado es rico en lagos y lagunas, entre los que destacan el Miramar, los famosos de Montebello y la laguna de Colón

De sus habitantes que para 1990 eran 3 210 496 , 1 129 000 pertenece a la población indígena, es decir un 35 % del total de la población, distribuidos en 9 grupos étnicos

La población analfabeta (15 años) asciende a un 30.12%, el correspondiente porcentaje de población sin primaria completa (15 años) es de 62 08.

Por otra parte las condiciones de vida son terriblemente precarias, debido a que el porcentaje de viviendas sin condiciones de drenaje ni excusado es de 42.66%, y si consideramos el potencial eléctrico del estado es absurdo que el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica sea de 34.92 %. Y que decir de las viviendas sin agua entuba (42.09%) y del hacinamiento en que viven en un 74 07%; las viviendas que tienen piso de tierra llegan a 50.90%, la mitad del total de la población; y por si fuera poco los ingresos que perciben no son suficientes para que puedan cubrir sus necesidades básicas pues la mayoría de los habitantes obtienen los escasos privilegios que les da el percibir dos salarios mínimos.¹⁹²

La situación económica de este estado y de sus pobladores se ha agravado a partir del saqueo que se hace del subsuelo de donde se extrae entre 56 567 barriles de petróleo diarios y 471.3 mil millones de pies cúbicos de gas; la tala indiscriminada que realizan las industrias madereras nacionales e internacionales; del injusto pago que se da por la producción de café y de su venta en un 53% al extranjero principalmente a Estados Unidos y Europa, y ¡ que decir de la producción de miel ! la cual alcanza las

¹⁹² Luis H Méndez B y Miguel Ángel Romero M "Chiapas semblanza de un conflicto. Op-Cit p 5-7

2 mil 756 toneladas anualmente y que también es vendida a estos países.¹⁹³ Vemos como se obtienen buenas ganancias de la venta de los productos de este estado y las cuales no llegan a su población porque se centralizan en una minoría, esta situación tiende a agravarse aún más con el esquema neoliberal prevaleciente

Ahora bien, de acuerdo con la información que ha sido posible recabar, al menos 22 municipios de Chiapas, que abarca poco menos de la tercera parte del estado están involucrados en el levantamiento indígena: 5 municipios conforman la zona de conflicto armado; 14 la zona de guerrilla (esto es, la base social del movimiento y de donde han salido elementos para el EZLN) y 3 municipios más la zona de afectación directa, y son a los que se han ido a refugiar los que están huyendo de la violencia en la zona de conflicto. Comprenden la región de los Altos de Chiapas y la de la Selva, tanto la Lacandona (especialmente la región de las Cañadas) como la de Marqués de Comillas.

Los 22 municipios involucrados comprenden casi una tercera parte de la superficie y el 23% de la población del estado, y además se ubican en una zona geopolíticamente importante para el país: la frontera sur, a la que han llegado en la última década alrededor de 70 mil refugiados guatemaltecos y algunos más salvadoreños y nicaragüenses.¹⁹⁴

La primera zona, la del conflicto armado, comprende a los municipios tomados por los rebeldes (zapatistas) en las primeras horas de 1994: Altamirano, Cancuc, Margaritas, Ocosingo y San Cristóbal las Casas. Abarca una superficie de casi 17,530 km. De selva, más 484 km. De San Cristóbal de las Casas, en los Altos. Habitan ahí unas 352 mil personas, en 1901 localidades (1993) algo menos de dos tercios de la población de estos 5 municipios habla alguna lengua indígena, principalmente tzeltal, tzotzil, chol o tojolabal

La selva, también zona de conflicto armado, es además una zona de inmigración, mientras que los Altos lo es de emigración. La selva tiene tres entradas principales: Ocosingo, Altamirano y Monte Líbano. { pero las comunidades donde existe mayor presencia zapatista} son la Garrucha, Patihuitz, La Soledad y San Quintín.

¹⁹³ Subcomandante Insurgente Marcos "Chiapas. el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía" en *La palabra de los armados...* Op Cit. p.21-22

¹⁹⁴ Margarita Nolasco. "etnicidad y movimientos campesinos" en *Chiapas, los problemas de fondo...* Op.Cit. p 35

La zona de guemlia abarca los 14 municipios siguientes.

1. Amatenango del valle
2. el Bosque
3. Chalchihuitán
4. Chamula
5. Chanal
6. Chenalhó
7. Huixtán
8. Larráinzar
9. Mitontic
10. Oxchuc
11. Pantelhó
12. Sitalá
13. Tenejapa
14. Zinacantán

Estos municipios se ubican en los Altos y abarcan una superficie de casi de 2 233 km. Habitan aquí poco más de 293 mil personas, distribuidas en 954 localidades. Más del 97% de los habitantes de estos 14 municipios de los Altos hablan alguna lengua indígena, sea tzeltal o tzotzil.

La tercera zona, la de afectación directa comprende tres municipios aledaños a las otras dos zonas, que se han visto afectadas directamente, sea por los refugiados que cotidianamente llegan a ellos huyendo de la violencia, sean por la presencia del ejército mexicano o de las diversas policías y guardias blancas o por alguno de los múltiples no gubernamentales que abundan en la zona, atraídos por el problema de los indios refugiados de la frontera sur. 3 municipios conforman esta zona: Palenque, Comitán y Simojovel, que suman una superficie de 2 643 km. En la que habitan casi 190 mil personas, dispersas en 973 localidades. Simojovel es mayoritariamente

indígena, Palenque lo es parcialmente, mientras que Comitán es una ciudad mestiza en la que viven algunos pocos indígenas.¹⁹⁵

Ahora bien, la región de los Altos de Chiapas donde se desató el conflicto armado, propiamente dicho, comprende 16 municipios, con una extensión territorial de aproximadamente 3766.3 km². 1.- Altamirano, 2.- Amatenango del Valle, 3.- Chalchihután, 4.- Chamula, 5.- Chanal, 6.- Chenalhó, 7.- Huistán. 8.- Larráinzar, 9.- Mitontic, 10.- Oxchuc. 11.- Pantelhó, 12.- Las rosas, 13.- San Cristóbal, 14.- Tenejapa, 15.- Teopisca, 16.- Zinacantán. Una de las características fundamentales de los Altos de Chiapas es su actividad agrícola de autoconsumo, la explotación de bovinos para la producción de lana y la forestería, misma que en años recientes se ha visto restringida por la política de veda impuesta por el gobierno del estado. Únicamente el 1.1 por ciento de la superficie cultivable de Chiapas 82 mil 800 hectáreas cuenta con sistema de riego; el resto, un millón 250 mil hectáreas, es tierra de temporal, concentrada principalmente en los distritos de Villaflores y Tuxtla Gutiérrez, indican datos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). En la zona de Los Altos, se concentra el 15 por ciento de la producción de café de la entidad, producto que en los meses previos al conflicto armado, no recibió los cuidados ni la atención de otros ciclos, pues el producto se dejó de cosechar en casi el 60 por ciento.¹⁹⁶

¹⁹⁵ Ibidem, p 35

¹⁹⁶ -----"Peligra por el conflicto armado la cosecha de café en Chiapas" La Jornada, México, 25 de enero de 1994, p.11

Cuadro 2

GRUPOS ETNICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

GRUPO ETNICO	DISTRIBUCION	POB. ESTIMADA
CHOLES	PALENQUE, TILA, TUMBALA, SALTO DE AGUA, SABANILLA	193,198
CHUJES Y JALALTECOS	MONTEBELLO, LA TRINITARIA (TZICAO Y SANTA EULALIA), GUADALUPE VICTORIA, PASO HONDO, CUAUHTEMOC (POTRERILLO)	6 356 CHUJES Y 950 JALALTECOS
LACANDONES	SELVA LACANDONA	500
MAMES	AMATENANGO DEL VALLE, ACOYAGUA, BEJUCAL DE OCAMPO, CACAHUATAN, COMALAPA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, HIDALGO, IXTAPA, MAZAPA, JUAREZ, MOTOZINTLA, EL PORVENIR, REFORMA, SILTEPEC, TUXTLA CHICO, TAPACHULA, TUZANTAN Y LA UNION	8 725
MOCHOS	MOTOZINTLA (BARRIOS LAS CANOAS, GUADALUPE XELAJU, SAN LUCAS Y SAN ANTONIO)	189
TOJOLABALES	LAS MARGARITAS, ALTAMIRANO, COMITAN, INDEPENDENCIA Y LA TRINITARIA	ENTRE 35 Y 40 MIL
TZELTALES	AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO, TENEJAPA, OXCHUC, CHANAL OCOSINGO, CHILON, YAJALON, SITALA, SOCOLTENANGO, VILLA LAS ROSAS, SAN JUAN CANCUC, RECIENTEMENTE SE HAN REGISTRADO MIGRACIONES A LA SELVA LACANDONA	258 153
TZOTZILES	EL BOSQUE, CHAMULA, CHENALHO, HUIXTAN, MITONTIC, ZINACANTAN, LARRAINZAR, BOCHIL, IXHUATAN, PANTELHO, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, PUEBLO NUEVO, SOYALO, TOTOLAPA, JITOTOL, VENUSTIANO CARRANZA, TEOPISCA Y SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS RECIENTEMENTE SE HAN EXTENDIDO HACIA CINTALAPA, OCOZOCOATLA, TECPATAN Y LAS MARGARITAS	34 810

Fuente Tomado de Luis H Méndez y Miguel Angel Romero "Chiapas Semblanza de un conflicto Enero de 1994- febrero de 1996" en *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mayo-Junio de 1996, pp 12-13

Cuadro 4.

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA LUCHA ARMADA ZAPATISTA

zona involucrada	municipios	extensión
de Conflicto Armado en los Altos y Selva 5 municipios	Altamirano, Cancuc, Margaritas, Ocosingo San Cristóbal de las Casas	17 530 km. De selva 484 km. En los Altos
de guerrilla en los Altos 14 municipios	Amatenango del Valle, el Bosque, Chalchihután, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larraiñar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Sitalá, Tenejapa Zinacantán	2 233 km
de afectación 3 municipios	Palenque Comitán Simojovel	2 643 km.

Fuente: Margarita Nolasco "etnicidad y movimientos campesinos" en *Chiapas, los problemas de fondo*. Cuernavaca Morelos Universidad Nacional Autónoma de México Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias 1994,p 35

Cuadro 5

Cronología del Diálogo de Pacificación entre el gobierno Federal y el EZLN

a)Primera Etapa:Construcción de las bases del Diálogo Desde la reunión de San Miguel hasta el sexto encuentro de San Andrés Larráinzar (9 de Abril-30 de septiembre de 1995)

Encuentro	Resultados	Observaciones	Eventos extranegociación
<p>9 de abril de 1995. San Miguel Ocosingo</p>	<p>El gobierno de la República y el EZLN, firmaron el Protocolo Base para el Diálogo y la Negociación de un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad</p>	<p>La declaración conjunta de San Miguel constó de 4 puntos:1.nombre de las bases para el diálogo y la negociación, 2 principios del protocolo a)buena fe,b) respeto mutuo, c)continuidad del diálogo y la negociación, d)aclaración de las diferencias, e) superación de incidentes, f)disposición manifiesta, g)voluntad plena, h) reciprocidad proporcional, objetividad en la información pública. 3 Sede permanente de la negociación en San Andrés Larráinzar. 4 Cumplimiento del artículo 4º de la ley para el Diálogo (suspensión de órdenes de aprehensión)</p>	<p>Gustavo Iruegas revela que la sede permanente del diálogo entre el gobierno Federal y el EZLN será la cabecera municipal de San Andrés Larráinzar(14 VI) Por instrucciones del Presidente Ernesto Zedillo, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, es designado por el Secretario de Gobernación, como coordinador de la delegación gubernamental para las negociaciones de paz en Chiapas (17-IV) Liberación de Jorge Santiago Santiago, miembro del EZLN, detenido por la PGR el 9 de febrero (14-IV)</p>
<p>20-23 de abril de 1995. San Andrés Larráinzar I.</p>	<p>El gobierno Federal propone como medida de distensión que los efectivos zapatistas se concentren en tres puntos de Chiapas</p>	<p>El principal tema a tratar es Medidas Recíprocas y Proporcionales de Distensión</p>	<p>Llegan a San Andrés cinco mil indígenas para expresar su apoyo al EZLN. La representación gubernamental manifiesta su inconformidad ante el hecho pues ello violenta los acuerdos de San Miguel</p>
<p>12-15 de mayo de 1995. San Andrés Larráinzar II</p>	<p>La Delegación Gubernamental y el EZLN informan haber llegado a un "Acuerdo Mínimo sobre Medidas de Distensión" Consistente en poner a prueba una ruta de reagrupamiento de las fuerzas del ejército y del EZLN Es la primera vez desde que inició el conflicto que el EZLN firma un</p>	<p>El EZLN rechaza la propuesta de concentrar sus fuerzas en tres lugares La Delegación Gubernamental hace una nueva propuesta al EZLN de reagruparse en siete rutas en las cuales serían responsables del orden y la seguridad pública Este se compromete a estudiar y llevar a consulta la propuesta del gobierno</p>	<p>A raíz de la exigencia del gobierno para acortar los intervalos de consulta del EZLN, este invita a la Delegación Gubernamental a asistir a las comunidades, para que constaten el tiempo que se tardan debido a los problemas de comunicación. Marcos emite un comunicado "sarcástico"sobre las</p>

	<p>El gobierno Federal presenta una propuesta sobre reglas de Procedimiento</p>		<p>condiciones que deben cumplir quienes asistan a la consulta La Segob y la Cocopa rechazan el tono de la invitacion y califican de poco seria la respuesta</p>
<p>7-11 de junio de 1995. San Andrés III</p>	<p>No se avanza en ningun acuerdo Los zapatistas rechazan todas las ofertas para convenir una ruta de prueba como medida de distension, luego de que poco antes la habían aceptado. Finalmente, se acuerda que el EZLN se mantenga en sus posiciones de montaña y que el Ejército México conserve su ubicación</p>	<p>El encuentro transcurre entre mutuas acusaciones por parte de la Delegacion Gubernamental y el EZLN, de que no hay voluntad para negociar</p>	<p>Convocatoria del EZLN a la "Consulta Nacional por la Paz y la Democracia" El EZLN pide a Alianza Civica que organice la Consulta Nacional, y que la Convención Nacional Democrática se encargue de la promoción y la difusión El 24 de junio la Segob deporta a tres sacerdotes extranjeros de la Diocesis de San Cristóbal, por participar en actos ilícitos El EZLN exhorta a la Cocopa a "que asuma un papel menos orientado a favorecer a la Delegación Gubernamental"</p>
<p>4-6 de julio de 1995. San Andrés Larráinzar IV</p>	<p>La CONAI elaboró un documento de acercamiento con as coincidencias y las diferencias entre las posturas de las Partes sobre Agenda Formato y Reglas de procedimiento El EZLN presentó una propuesta de distensión de una ruta que no corresponde a ninguna de las siete consideradas en el Acuerdo Mínimo de Distensión, ni asume las responsabilidades ahí establecidas. También propuso la discusión de sus demandas en 15 mesas y 6 plenarios</p>	<p>Se mantienen tres divergencias fundamentales en cuanto a la agenda y formato de la negociación -Alcance de los temas (gobierno federal locales, EZLN nacionales) -Formato de la negociación (gobierno federal discusión en mesas paralelas y simultáneas, sin retrasos; EZLN-discusión consecutiva de la agenda, punto por punto y con recesos constantes) -Esquema de mesas de trabajo y de temas (gobierno federal plantea respetar lo acordado; EZLN intenta ampliar la agenda)</p>	<p>El EZLN acusa al Gobierno Federal de haber violado los acuerdos de San Miguel y la Ley para el Diálogo y a la CONAI de ser "cómplice con su silencio y solapa la estrategia gubernamental!" La delegación Gubernamental anuncia que si el EZLN no tiene disposición de agotar en esta cuarta fase las reglas de procedimiento iniciará por su cuenta las acciones para atender las demandas sociales dentro de la zona de conflicto</p>
<p>24-26 de julio de 1995. San Andrés Larráinzar V.</p>	<p>La Delegación Gubernamental retiró sus propuestas del Programa de Distensión Integral, Progresiva, Reciproca, Proporcional y Verificable, para evitar que siga siendo utilizada para retrasar el progreso en los temas sustantivos</p>	<p>La Delegación Gubernamental presentó un análisis de los tiempos de negociación que plantea el EZLN, la cual tardaría aprox. tres años y un mes El gobierno federal aceptó en su totalidad el documento sobre Agenda, Formato y Reglas de procedimiento</p>	<p>Cambia el secretario de la segob Estebán Moctezuma, por Emilio Chuayffet Tacho informa que propondrá a su dirigencia realizar un encuentro directo entre Chuayffet y Marcos (25-VII) La Segob ratifica la autoridad de la delegación</p>

<p>El tema de Reglas de Procedimiento no registro avances</p>	<p>Reglas de no registro</p>	<p>presentado por la CONAI en la reunión anterior El EZLN por su parte planteo nuevas reservas</p>	<p>designada para el proceso de dialogo (25-VII) Se realiza la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia, a la que asisten aproximadamente un millón doscientos mil personas (27-VIII) En un comunicado dirigido a la CONPAZ, Marcos dice que el diálogo de San Andrés se ha agotado (30-VIII) El presidente Ernesto Zedillo, acepta la propuesta de la COCOPA para que el EZLN se incorpore al Diálogo Nacional (03 IX 9</p>
---	------------------------------	--	---

b) Segunda Etapa. discusión de los temas sustantivos Desde la instalación de la primera mesa de trabajo hasta la segunda plenaria resolutive (1 de Octubre de 1995-15 de Enero de 1996)

Encuentro	Resultados	Observaciones	Eventos durante la sesión
<p>1-3 de octubre de 1995. Instalación de la Mesa 1. Derechos y Cultura indígena.</p>	<p>Se acuerdan las medidas de seguridad y las reglas de procedimiento para la instalación de la primera mesa de trabajo sobre Derechos y Cultura Indígena. Se establecen seis grupos de trabajo: 1 Comunidad y Autonomía 2 Derechos Indígenas 3 Garantías de justicia 4 Participación y Representación Política 4. Derechos de la Mujer. 5 Medios de Comunicación 6 Promoción y Desarrollo de la Cultura Indígena</p>	<p>El EZLN da a conocer una lista de 106 asesores que los apoyaran en los trabajos de la Mesa 1</p>	<p>La COCOPA y el EZLN firman un acuerdo de seis puntos en el que destaca que éste se compromete a participar en un foro nacional sobre derechos indígenas (1-X) El Congreso de la Unión aprueba la convocatoria para la consulta nacional que servirá para proponer las iniciativas de legislación en materia indígena (5-X) Se llevan a cabo los comicios en Chiapas para renovar presidencias municipales y Congreso local (15- X).</p>
<p>17-22 de octubre de 1995. Primera Fase de la Mesa 1. Larráinzar - San Cristóbal.</p>	<p>Se alcanzaron consensos en los siguientes grupos de trabajo. 1. Comunidad y autonomía 2. Derechos indígenas. 3. Garantías de justicia 4. Participación y representación política. 5. Medios de</p>	<p>La reunión tuvo una importante participación de organizaciones indígenas locales y nacionales, organizaciones de mujeres indígenas, intelectuales, académicos, miembros de la sociedad civil, representantes de</p>	<p>Se lleva a cabo la segunda reunión entre el EZLN y la COCOPA para discutir la propuesta zapatista sobre su participación en el diálogo nacional (17-X) La PGJDF detiene a Fernando Yáñez Muñoz (Comandante Germán) 21X</p>

	comunicación Aunque en la discusión hubo consensos, no se logró presentar un documento síntesis de común acuerdo, en los grupos 5 Derechos de la mujer, y 6 Promoción y desarrollo de la cultura indígena	agencias gubernamentales locales y federales, entre otros asistentes, sin considerar los cinturones de seguridad La mayoría coincidieron en que esta fase del diálogo se desarrolló con plena libertad y que sus resultados son muy favorables pues representan un avance real en el proceso de pacificación	Se inaugura la Consulta Nacional sobre Derechos Indígenas, convocada por la Segob, la H Cámara de Diputados y Sedesol que concluirá en febrero de 1996 (8-XI)
13-19 de noviembre de 1995. Segunda Fase de la Mesa I. Larráinzar.	Se acordaron 57 puntos de consenso sobre la mesa de Derechos y cultura indígena, que ratificaron las propuestas de los invitados y asesores que asistieron a la primera fase Las divergencias se presentaron principalmente en los asuntos de alcance nacional, en donde el EZLN propone elección de un nuevo Constituyente, una nueva Constitución, creación de Regiones Autónomas en todo el país, reforma al artículo 27 y ajustes al TLC	Los 57 puntos de consenso sobre posibles alternativas de compromisos y propuestas conjuntas entre la Delegación del Gobierno y el EZLN se agruparon en los siguientes aspectos a) Nuevo pacto social entre el Estado Mexicano y los pueblos indígenas b) Mejorar la impartición de justicia y reconocer formas propias de aplicación de justicia de los indígenas c) Mayor representatividad política d) Ampliar las formas de participación política e) reconocimiento jurídico de los derechos indígenas f) Autodeterminación de los pueblos indígenas sobre su desarrollo g) promoción de la pluriculturalidad de la nación h) Garantizar la participación de la mujer indígena en todos los niveles y ámbitos	Policías desalojaron un predio invadido por la AEDEPECH, lo que provocó un enfrentamiento con indígenas en San Cristóbal de las Casas (15-IX) El EZLN festeja el 12 aniversario de su fundación (17-IX) El presidente Ernesto Zedillo realiza una gira de trabajo por Chiapas donde reitera su compromiso con el desarrollo, la justicia y la paz en el estado (30-IX) Luego de que se pospuso una vez 'por falta de garantías' se lleva a cabo la tercera reunión entre el EZLN y la COCOPA, para discutir los términos de su participación en el diálogo nacional El EZLN plantea que la Cocopa trasladará al Congreso de la Unión sus propuestas sobre la problemática nacional (14-X) En vísperas del segundo aniversario del EZLN se intensifican los patrullajes del Ejército en los Altos, Norte y Selva Lacandona Del 28 de dic Hasta el 1 de enero, el EZLN realiza diversos actos para festejar su 2º aniversario, inaugura los 4 Nuevos Aguascalientes Oventic, La Realidad, L Garrucha y el ejido Morelia
10-19 enero de 1996. Primera Fase	Los acuerdos alcanzados se suscribieron en tres documentos, que	Compromisos para el estado de Chiapas Contiene dos apartados,	El EZLN emite su Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, donde llama a

<p>Plenaria Resolutiva.</p>	<p>comprenden pronunciamiento</p> <p>A Propuestas conjuntas a instancias de debate y decision nacionales, donde se expresa la tesis del Nuevo Pacto entre el Estado y los Pueblos Indigenas, que asume tres planteamientos básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer y atender las profundas desigualdades socioeconómicas que enfrentan los pueblos indigenas -Impulsar una reforma institucional profunda, basada en la participación de los pueblos indigenas como actores principales de su desarrollo -Fomentar un renovado orden social, jurídico y político que propicie el desarrollo y la vigencia de los derechos que se reconocen a los pueblos indigenas <p>B Propuestas Conjuntas Sobre temas de alcance nacional que se enviarán a instancias de decision nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación de un nuevo marco jurídico que reconozca el derecho de los pueblos indigenas a la libre determinación, incluyendo un marco de autonomía -Reconocer a las comunidades como entidades de derecho público -Remunicipalización -Derechos de la mujer indigena para participar, en un plan de igualdad, ante el varón -Ampliación de la participación y representación políticas 	<p>Cambios Constitucionales a nivel local, y medidas de inmediata aplicacion</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulsar reformas acordes al tenor de las reformas nacionales, en la Constitución de Chiapas y a las leyes que de ella emanan -Remunicipalización y redistribución -Reconocimiento de derechos a la mujer indigena -Garantias para el acceso a los medios de comunicación -Reconocimiento de derechos culturales y educativos <p>Las delegaciones del EZLN y del Gobierno Federal, evalúan positivamente los avances de la reunión Algunos de los asesores del EZLN reconocen que la oferta gubernamental rebasó las expectativas que se tenían</p>	<p>participar en una nueva fuerza política el frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) (1-1)</p> <p>Se realiza en San Cristobal de las Casas el Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN (3 al 8 de 1)</p>
------------------------------------	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> -Garantías de acceso pleno a la justicia -Conocimiento y respeto a la cultura indígena -Educación integral indígena -Satisfacción de las necesidades básicas -Producción y empleo -Protección a indígenas migrantes -Medios de comunicación <p>Nueva ley de Comunicación</p>		
<p>13-16 de febrero de 1996: Segunda Fase Plenaria Resolutiva.</p>	<p>Firma de los primeros acuerdos mínimos para un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad, que son los que se alcanzaron en la Reunión anterior y fueron ratificados en esta Reunión de la Plenaria Resolutiva de la Mesa sobre Derechos y Cultura Indígena</p> <p>El EZLN anexó un documento que recoge propuestas de agregados y de sustituciones o eliminaciones en el texto</p>	<p>Se instaló la Segunda Mesa de Trabajo sobre Democracia y Justicia Las Partes acordaron desagregar los temas el 5 de marzo , y el 20 de ese mes, comenzarán las actividades de los grupos de trabajo</p>	<p>Durante tres días, previos a la Plenaria, el EZLN se reunió con 30 de sus asesores para evaluar los acuerdos y pronunciamientos de la mesa del diálogo de San Andrés, y para conocer los resultados de la consulta a las comunidades</p> <p>La Delegación Gubernamental emite un comunicado de inconformidad por el retraso de la reunión por causa del EZLN</p> <p>El presidente Zedillo, durante su participación en la Cumbre Tuxtla II, afirmó que tiene 'gran confianza en lo que vamos a lograr, a pesar de que en ocasiones, hay personas interesadas en echarle gasolina al fuego'.</p>

Fuente Apéndice 3 Cronología del Diálogo de Pacificación entre el Gobierno Federal y el EZLN, Tomado de Luis H Méndez B " Chiapas semblanza de un conflicto " Op Cit pp 34 y ss

Cuadro6

INDICE Y GRADO DE MARGINACION DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL

ENTIDAD	LUGAR	INDICE	GRADO
CHIAPAS	1	2 3604	MUY ALTO
OAXACA	2	2 0552	MUY ALTO
GUERRERO	3	1 7466	MUY ALTO
HIDALGO	4	1 1695	MUY ALTO
VERACRUZ	5	1 1303	MUY ALTO
PUEBLA	6	0.8310	MUY ALTO
SAN LUIS POTOSI	7	0 7487	ALTO
ZACATECAS	8	0 5680	ALTO
TABASCO	9	0 5167	ALTO
CAMPECHE	10	0 4774	ALTO
YUCATAN	11	0.3995	ALTO
MICHOACAN	12	0 3627	ALTO
GUANAJUATO	13	0 2115	ALTO
QUERETARO	14	0.1608	ALTO
DURANGO	15	0 0117	ALTO
TLAXCALA	16	-0 036	MEDIO
NAYARIT	17	-0 133	MEDIO
SINALOA	18	-0 141	MEDIO
QUINTANA ROO	19	0.191	MEDIO
MORELOS	20	-0 457	BAJO
MEXICO	21	-0 604	BAJO
TAMAULIPAS	22	-0 608	BAJO
COLIMA	23	-0 757	BAJO
JALISCO	24	-0 767	BAJO
SONORA	25	-0 859	BAJO
CHIHUAHUA	26	-0 872	BAJO
AGUASCALIENTES	27	-0 889	BAJO
B.C.S.	28	-0 968	BAJO
COAHUILA	29	-1 053	BAJO
BAJA CALIFORNIA	30	-1 344	MUY BAJO
NUEVO LEON	31	-1-376	MUY BAJO
D.F.	32	-1 688	MUY BAJO

fuentes: Eduardo Huchim, México 1994, *La rebelión y el magacindio*, México Nueva Imagen 1994. Apud Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional de Agua, 1993.

Cuadro 7

PROYECTOS A CARGO DEL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD DE LOS ALTOS DE CHIAPAS ACTUALIZADOS A JULIO DE 1996.

PROYECTO	ORGANIZACION	LOCALIDAD
DISTRIBUCION DE DESPULPADORAS	MOJOMUT URPODEC SSS KULATIC	PECHIKUIL COL PUEBLA COL PUEBLA CHOJOLHO LULAKTIK
CONSTRUCCION DE PATIOS PARA SECADO	MOJOMUT COFT TRES PUENTES	PECHIKUIL YASHGEMEL COL PUEBLA TRES PUENTES
INSTALACION DE TORTILLERIA	ORPODEC	YABTEDUM
PRODUCCION DE ARTESANIAS	UAIMC ORPODEC	ZINACANTAN TZBABALHO
PLASTICO PARA INVERNADERO	SOCAMA CORAZON DE CHIAPAS	ZINACANTAN NACHIG TZAJALMAN NACHIG
PRODUCCION DE FLOR	ORPODEC CORAZON DE CHIAPAS	JAVEMCHAVE TIERRA BLANCA SHULVO
PRODUCCION DE PAPA	SOCAMA AXLUNA J'AMTETCOSIC	MITZITON LAS OLLAS CALVARIO S P
DISTRIBUCION DE BOMBAS PARA ASPIRACION	ORPODEC OPI	TZABAHO CHOJOLHO A LOPEZ M
DISTRIBUCION DE FERTILIZANTES	COR CHIAPAS S C TZELTAL	SLIVLVO B S ANTONIO

Fuente: Fondo Regional de Solidaridad de los Altos de Chiapas, Julio de 1996

PROYECTO	ORGANIZACION	LOCALIDAD
SEMILLAS PARA FLOR	ORPODEC	TERRA BLANCA NAVENCHAVE
PRODUCC. DE FLOR	CORAZON DE CHIAPAS	NACHIG ZINA Y ZINA II
DISTRIBUCION DE BOMBAS ASPERSORAS	ORPODEC OPI	CHENALHO FRACC LOS ANGELES HUIXTAN EJ ADOLFO LOPEZ M
PRODUCC. DE AGUACATE	ORPODEC	NAVENCHAVE
DOTACION DE YUNTAS	ORPODEC	CHENALHO YABTECHU
PRODUCC. DE PAPA	ORPODEC SOCAMA J'AMTELTAOSIL	MITZITON CHENALHO YABTEDUM CHOJOLHO TIERRA BLACA MITZITON Y CHAMULA NICHNANTIC CRUZTON
DISTRIBUCION DE DESPULPADORAS	MAJOMUT ORPODEC	CHENALHO PECHIUILL COL PUEBLA COMOLAL COL PUEBLA FRACC LOS ANGELES
CONSTRUCC. DE PATIOS PARA SECADO DE CAFE	MAJOMUT ORPODEC	COL PUEBLA PRCHIGUAL FRACC LOS ANGELES
INSTALACION DE TORTILLERIA	UAIMC	ZINACANTAN
DISTRIBUCION DE DESPULPADORAS	MOJOMUT ORPODEC SSS KULATIC	PECHIUILL COL PUEBLA COL PUEBLA CHOJOLHO KULAKTIK
CONSTRUCC. DE PATIOS PARA SECADO	MOJOMUT COFT 3 PUENTES	PECHIUILL YASHGEMEL COL PUEBLA 3 PUENTRES
INSTALACION DE TORTILLERIA	ORPODEC	YABTEDUM
PRODUCC. DE ARTESANIAS	UAIMC ORPODEC	ZINACANTAN TZABALHO
DOTACION DE PLASTICO PARA INVERNADERO	SOCAMA CORAZON DE CHIAPAS	ZINACANTAN NACHIG TZAJALMAN NACHIG
PRODUCC. DE FLOR	ORPODEC CORAZON DE CHIAPAS	NAVENCHAVE TIERRA BLANCA SHULVO
PRODUCC. DE PAPA	SOCAMA AXLUNA JAMTETCOSXC	MITZITON LAS OLLAS CALVARIO S.P.
DISTRIBUCION DE BOMBAS PARA ASPIRACION	ORPODEC OPI	TZABALHO CHOJOLHO A LOPEZ M
DISTRIBUCION DE FERTILIZANTES	CORAZON DE CHIAPAS S.C TZELTAL	SLIVLVO B.S.A ANTONIO

Fuente Fondo Regional de Solidaridad de los Altos de Chiapas Julio de 1996

CONGRESO NACIONAL INDÍGENA
Centro Médico S XXI, México D.F. 8-12 de octubre de 1996
SESION PLENARIA 11 de octubre
RELATORIA DE LA MESA 1
DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS PUEBLOS INDIOS ¹⁹⁷

Hermanos, hermanas indígenas del CNI, los que estuvimos en la mesa 1 sobre Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios, estuvimos dando nuestra palabra, estuvo hablando nuestro corazón, estuvimos dando nuestro pensamiento en relación a este tema. Porque sabemos que ha llegado el tiempo de nuestra voz, de nuestra palabra, de ser escuchados, ya nadie lo hará por nosotros, ni se sentarán a discutir que harán con nuestros pueblos, porque estamos vivos y tomamos nuestro destino en las manos, después de todo esta es nuestra tierra milenaria y aquí están nuestros derechos, porque aquí brilló siempre el sol de nuestra historia y seguirá brillando, ahora y por muchos siglos.

Considerando que los acuerdos de San Andrés Sacamchen de los pobres Chiapas, de la mesa cultura y derechos indígenas, refleja en mucho las demandas que organizaciones y pueblos indígenas hemos hecho a lo largo del tiempo vertidos en las etapas previas del diálogo, en distintos foros nacionales, regionales, locales, especiales y que el EZLN adoptó, los participantes de esta mesa número 1 del CNI nos consideramos incluidos en dichos acuerdos y demandamos su conversión en reformas constitucionales y legales y su traducción en hechos. Con la participación de más de 250 delegados de 60 organizaciones pertenecientes a 36 pueblos originarios, observamos y agregamos las siguientes demandas que son ausencias importantes de los acuerdos mínimos alcanzados en San Andrés Sacamchem, por la reticencia y por el autotantismo del gobierno federal. Demandas por las que seguimos y seguiremos luchando.

- Que se reconozca como sujeto de derecho a los pueblos indígenas y que estos en ejercicio de su libre determinación, decidan sus formas de organizarse, ya sea de manera comunal, municipal, regional y otros.
- Que se reconozca y respeten los territorios de los pueblos indígenas.
- Que se modifique la Constitución federal a efecto de que las tierras de los pueblos indígenas sean inembargables, inalienables e imprescriptibles y los recursos naturales sean propiedad de los pueblos indígenas y sean éstos quienes decidan su forma de uso aprovechamiento y conservación.
- Que se especifique que los pueblos indígenas podrán impartir justicia interna, según sus propias autoridades y sus formas propias en cuanto a sistemas y normas jurídicas.

¹⁹⁷ "Relatoria de la Mesa No 1, Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios" Sesión plenaria del Congreso Nacional Indígena Ciudad de México, Centro Médico S XXI, 11 de octubre de 1996, grabación de campo

- El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que se ejerciera bajo el régimen de autonomía debe reflejarse en el reconocimiento constitucional de las "Regiones Autónomas Pluriculturales" con personalidad jurídica, gobierno propio y recursos propios, que no se contraponen sino complementa a las autonomías comunal y municipal y le da cuerpo al derecho de asociación. Las regiones Autónomas podrán constituirse en demanda y a demanda y petición de los interesados.
- Reconocimiento a las formas de organización y gobiernos de los pueblos indios, con facultades para celebrar acuerdos, convenios y tratados con el Estado mexicano y con otros pueblos.
- Reconocimiento oficial de nuestras lenguas como idiomas originarios y el derecho a su uso cotidiano en todos los órdenes de la vida social, política, económica, jurídica, administrativa, y educativo.
- Que se reconozca la autonomía territorial y el derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, así como las formas tradicionales de cada pueblo para la tenencia de la tierra. Que se respete la propiedad comunal que administraban los pueblos originarios, que garantice la integridad de los territorios de los pueblos indígenas conservando la propiedad social de las tierras.
- Reconocimiento jurídico a los estatutos comunales y a los reglamentos internos como instrumentos normativos y de derecho pleno de los pueblos indígenas.
- Garantizar que la recolección, transporte, uso, caza, pesca y consumo de las plantas y animales sagrados, rituales curativos, sean respetados, reconociendo las instituciones y prácticas espirituales indígenas, así como el respeto a los centros ceremoniales y lugares sagrados de los pueblos indios.
- Reconocimiento del patrimonio histórico y cultural colectivo de los pueblos, reconocimiento del derecho de autoría y propiedad intelectual de diseños, modelos, productos artísticos y medicinales. Así como incorporar el reconocimiento de los médicos tradicionales y las instituciones de salud propias de los pueblos indígenas.
- Reconocimiento a la personalidad jurídica del indígena migrante, quien se ve obligado a migrar o a establecerse en lugares distintos a su región o comunidad, fundamentalmente en norte América.
- Reconocimiento de las formas tradicionales de trabajo y ocupación tradicional, fortaleciendo el trabajo comunitario.
- Se propone la figura del Consejo Estatal de Autonomía de los Pueblos Indios como un modelo de organización regional.
- Legislar el derecho de los pueblos indígenas al uso, aprovechamiento y control de los medios de comunicación tradicional y de los medios masivos de comunicación, como es la radio, prensa, televisión y vía satélite.
- Reconocimiento de la educación indígena en todos los niveles y garantizar la formación profesional de los indígenas y que la planeación y ejecución de los planes y programas y proyectos educativos y culturales estén a cargo de las instituciones propias de los pueblos indígenas. Es necesario legislar la creación de Centros educativos como universidades, tecnológicos, normales indígenas y otros, en el marco de la autonomía y basados en nuestra identidad propia.
- Legislar por la igualdad de las mujeres indígenas, garantizando su derecho a no ser violentadas física, síquica, sexual ni económicamente. La autonomía económica significa que la mujer tenga equidad en el acceso a los medios de producción, a la propiedad y usufructo de la tierra. La autonomía política implica igual acceso a los cargos de representación popular, en la planeación, ejecución de proyectos y planes de desarrollo. La autonomía física significa la libertad para decidir sobre su cuerpo. La autonomía sociocultural es la práctica de la tradición, usos y costumbres que no atenten contra su dignidad.

- Reconocimiento en la legislación del derecho a la pluralidad jurídica, a la facultad de legislar al interior de sus comunidades y regiones, a mantener nuestros cuerpos de seguridad y orden al interior de nuestros territorios, el derecho a tener jurisdicción, a administrarnos en materia agraria, de acuerdo a nuestras costumbres y visiones, a tener jurisdicción en los ámbitos civiles y el derecho inalienable de mantener nuestra coerción social y cultural. Además del control de nuestro territorio comprendido por el suelo, el subsuelo y el espacio aéreo
- Tipificar como delito la discriminación racial
- Que los recursos económicos que se destinen a los pueblos indígenas sean manejados por los propios pueblos
- La creación de un nuevo proyecto educativo con la participación de los pueblos indígenas en la planeación y formulación de dichos programas.
- Garantizar la enseñanza bilingüe e intercultural, lo que implica modificar el artículo 3º de la Constitución general de la República
- Protección del medio ambiente y penar el despojo de los recursos naturales de los pueblos indígenas
- Que se establezca el valor típico del territorio donde se asientan los pueblos indígenas
- Derecho a diseñar nuestros propios programas de desarrollo y bienestar social
- Reconocimiento jurídico a los órganos tradicionales de impartición de justicia de los pueblos, con la capacidad de que cada pueblo los logre según su tradición
- Que se garantice que no se utilice la figura indígena, como nuestra lengua, nuestra vestimenta y otras manifestaciones culturales propias, para exposiciones de cualquier índole que no tengan como objetivo lo que establezca la voluntad de los indígenas.
- Reconocer la existencia de las naciones originarias, que somos nosotros, los pueblos indígenas, dentro de un nuevo estado multinacional mexicano
- Fortalecer las instituciones económicas propias dentro de las regiones originarias para su autodesarrollo.
- Restitución de las tierras y territorios de los pueblos originarios y declarar inexistente las diferentes formas de despojo de los cuales hemos sido objeto
- Que se anexe un nuevo título y capítulos respectivos a la Constitución donde se contemplen las normas legales que exigen los pueblos indígenas.
- Los pueblos indígenas que han sido absorbidos sus territorios por las grandes urbes, o están en peligro por lo mismo, deben ser reconocidos todos sus derechos como pueblos imaginarios, en el caso donde ya no cuentan con sus territorios que sean indemnizados a petición de los interesados por medio de sus propias instituciones
- El reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades y pueblos indígenas urbanos o rurales que han perdido todos sus valores culturales o parte de ellos.
- Tratamiento del migrante indígena de trabajo temporal con base en los tratados internacionales en materia de trabajo, que garantice la seguridad social y económica y el retorno de nuestros hermanos a su comunidad de origen.
- Considerar una medida que prohíba la expropiación del patrimonio cultural, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas
- Legislar sobre un ordenamiento territorial de los pueblos indígenas con base en su comunidad original y límites históricos que indiquen el reconocimiento de nuestras primeras naciones como parques y calles de la federación

- Finalmente el derecho de los pueblos indígenas a tener acceso a sus centros ceremoniales que actualmente son considerados como zonas arqueológicas, o sitios culturales de interés turístico

PRONUNCIAMIENTOS

- 1 Cumplimiento de parte del gobierno federal de los acuerdos de San Andrés Sacamchem de los pobres
- 2 Integración inmediata de la Comisión de Verificación y seguimiento de los acuerdos de San Andrés con la participación de las partes
- 3 Rechazamos terminantemente cualquier iniciativa de Reformas Constitucionales sobre derechos indígenas provenientes de los poderes ejecutivo y/o legislativo , y que no sean de consenso con los pueblos indígenas o contemplen los acuerdos de San Andrés Sacamchem
- 4 La inmediata desmilitarización de las regiones indígenas del país
- 5 La integración de un gobierno de transición, la formación de un nuevo Constituyente y la elaboración de una nueva Constitución
- 6 Libertad inmediata a todos los presos políticos indígenas y no indígenas recluidos en las diferentes prisiones del país.
- 7 Suspensión de todos los proyectos de conformación de áreas naturales, dízque protegidas dentro de los temtonos indígenas, como es el caso de la región de los Chimalapas en Oaxaca, de la Selva Lacandona en Chiapas, de la región Wiranka huichola, en Jalisco, el temtono Kun kaak (sen) en Sonora, la región maya de Quintana Roo, y la nación ñañú ,(otomí) y en Xochimilco D.F. entre otras regiones
- 8 Respeto a los centros ceremoniales y lugares sagrados, así como las plantas y animales de uso ceremonial y/o curativo.
- 9 Suspensión de megaproyectos turísticos, supercarreteras, hidroeléctricas, perforación y extracción minera y petrolera que atenten contra el equilibrio ecológico e integridad de los territorios de nuestros pueblos
- 10 Elaboración de una nueva ley agraria que contemple los principios zapatistas, así como el carácter de inembargable, inalienable e imprescriptible de las tierras ejidales y comunales Así mismo exigimos la cancelación de PROCEDE.
- 11 Proponemos la constitución de un parlamento indígena contra la corrupción e impunidad de funcionarios y autoridades municipales, estatales y federales, contra nuestro pueblo.
- 12 Castigo a los asesinos de campesinos indígenas en todo el país.
- 13 No a la privatización de los bienes y recursos patrimoniales de nuestro país
- 14 Hacemos nuestras las declaraciones de la Selva Lacandona hechas por el EZLN.
- 15 Finalmente retomamos y ratificamos el principio de mandar obedeciendo

Segundo El reconocimiento constitucional de nuestros territorios y tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat, en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos

Tercero El reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas, en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana

Cuarto. El reconocimiento de nuestras diferencias y nuestra capacidad para gobernarnos con una visión propia de que la autonomía y la democracia se expresan como poder del pueblo

Quinto En general, el reconocimiento de todos nuestros derechos sociales, políticos y culturales, para la reafirmación, florecimiento y perduración de nuestras comunidades y pueblos

Sexto. El cumplimiento inmediato y completo de los acuerdos de la mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígena del Diálogo de San Andrés Sacamchém de los Pobres, Chiapas, que constituye un primer paso ya conquistado por los pueblos indígenas, así como los acuerdos de este Congreso y la inmediata constitución de la Comisión de Verificación y Seguimiento

Séptimo La desmilitarización de las zonas indígenas del país, cese al hostigamiento a organizaciones indígenas y sociales y a sus dirigentes, la liberación de los presos políticos y de los indígenas injustamente detenidos y en particular de los presuntos zapatistas presos.

Proponemos:

- 1 - Participar en la construcción de un nuevo Pacto Social, que se base en el reconocimiento de nuestra pluralidad, la diversidad de nuestras culturas y la riqueza de nuestras diferencias.
- 2.- Avanzar hacia una nueva Constitución que con la efectiva participación de todos y todas recoja un proyecto incluyente y plural
- 3.- Realizar las reformas de la Constitución, las leyes y las inscripciones existentes, a fin de crear los espacios políticos que encausen nuestra transición a la democracia y estimulen un auténtico diálogo nacional, hasta llegar a un Congreso Constituyente efectivamente democrático.
- 4.- Guiar nuestra lucha con una voluntad continua e incansable de transformarnos pacíficamente, y conquistar día tras día una paz con justicia y dignidad, una paz con democracia y libertad
- 5.- Intensificar la lucha por la satisfacción de nuestras demandas pendientes, en particular para el reconocimiento de los niveles regionales de autonomía, las reformas al artículo 27 que garanticen el respeto a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas y el reconocimiento del pluralismo jurídico, entre otras.

Para alcanzar estos grandes objetivos llamamos a todos nuestros hermanos y hermanas indígenas, a todos los pueblos, comunidades y organizaciones, a todo el movimiento indígena nacional a mantener unidos nuestros corazones para fortalecer la unidad del movimiento indígena nacional y nutrir así la esperanza de nuestra lucha, y de paz nuestro futuro. Desarrollaremos un programa de lucha de unidad y resistencia, de reconstrucción, de transformación de nuestra sociedad. Así mismo, hacemos un llamado fraternal a un gran diálogo con la sociedad civil, para lograr juntos la transformación de México hacia una sociedad más justa, humana y democrática. Hoy decimos

¡NUNCA MAS UN MEXICO SIN NOSOTROS!
¡NUNCA MAS UN INDIO CONTRA SU HERMANO!
¡NUNCA MAS UN PUEBLO SIN ESPERANZA!

IV ASAMBLEA NACIONAL INDIGENA PLURAL POR LA AUTONOMIA

A N I P A 7-9 de diciembre de 1995

DECLARACION DE JOVEL

(9 de Diciembre)

Valle de Jovel, Sede Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Muchos fueron los caminos que se andaron para que nuestro caminar nos juntara en el Valle de Jovel, territorio ancestral del pueblo Maya. La palabra de más de la mitad de todos los pueblos indígenas de México fue dicha en esta IV Asamblea, palabras todas que reclamaron justicia y paz con dignidad. El espíritu de nuestros ancestros estuvo presente con nosotros y el calor de nuestro padre Sol fortaleció los corazones para ver con la mirada larga y pensar con la raíz profunda. Nuestro entendimiento dio numerosos resultados que sólo son el principio de la cosecha de las semillas antiguas, largamente aplastadas, que ahora vuelven a ser alimentadas por la sangre y el sudor de nuestros hermanos y por el calor del sexto sol anhelado. Con la esperanza de la luz del nuevo amanecer y con el compromiso de la acción de nuestros pueblos, los participantes en esta IV Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, acordamos decir nuestra palabra.

1 Llegamos a esta IV Asamblea de la ANIPA luego de un enorme esfuerzo de unidad. Una vez más venimos a reflexionar para generar propuestas que tienen como propósito básico establecer una nueva relación con el estado mexicano, así como un nuevo pacto cultural entre los pueblos indígenas y el pueblo mestizo de este país. El trabajo de muchos años ha logrado reunir esta importante representatividad y pluralidad en una lucha común por lograr el establecimiento de un Régimen de Autonomía Regional.

2 En esta ocasión nos hemos juntado más 500 delegados representantes de 149 organizaciones de 33 pueblos indios de 21 entidades federativas del país, y nos acompañan hermanos de los pueblos Apache, Dineh, Seminole y Nahoas de los Estados Unidos de Norteamérica, Quiché, Kakchiquel y Q'eqchí de Guatemala, así como otros hermanos invitados de organizaciones de Canadá y Dinamarca.

3 Mucho ha alegrado a nuestro corazón saber que el Proyecto del establecimiento de la Autonomía Regional por la ANIPA empieza a ser tomado en cuenta para el diálogo nacional; gracias a los espacios abiertos por los hermanos del EZLN, principalmente en el diálogo por la paz en San Andrés. Es bueno que se haya dado este primer paso, pero aún falta mucho por hacer para que nuestros pueblos puedan gozar plenamente de una autonomía de derecho y podamos decidir nuestro destino, a través de nuestros propios gobiernos y del control de nuestra vida y de nuestras tierras, territorios y recursos.

4 Es por eso que ha sido de una gran importancia que muchos hombres y mujeres, miembros de la ANIPA hayan participado como asesores e invitados del EZLN en las dos primeras fases del Diálogo. En San Andrés de los Pobres, llegamos pueblos indios de todas las regiones del país a decir nuestra palabra y encontramos una profunda afinidad y coincidencia entre nuestros hermanos, así como el resto de invitados en relación a la necesidad de establecer un Régimen de Autonomía Regional en la Constitución y permitir su existencia y desarrollo, no sólo a nivel de nuestras comunidades -lo que ya es herencia ancestral-, sino también en los ámbitos territoriales de municipio y región en donde habitamos y somos mayoría, y podamos coordinarnos entre regiones autónomas para lograr una verdadera representación en todas las estructuras de la República.

5. Mucha preocupación han manifestado los participantes en el diálogo y de manera especial las mujeres, por el lamentable comportamiento del gobierno mexicano que sigue actuando con dos caras. Por un lado dice que está dispuesto a reconocer plenamente los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas, sobre todo a partir del levantamiento armado en Chiapas; pero por otro, sus representantes en la mesa del diálogo, se oponen ferozmente a nuestras aspiraciones y propuestas, y pretenden reducir nuestras demandas a la formalización del reconocimiento de derechos limitados y fragmentados de poco impacto, que en casi nada modificarían la situación actual de exclusión, opresión

y discriminación a nuestros pueblos

6 Por otro lado, la información disponible en esta Asamblea nos permitió concluir en que, evidentemente, el proceso de diálogo por la paz está amenazado por el incremento de unidades militares -tales como tropas de asalto- y armamento sofisticado, que cada día se sigue enviando a la selva chiapaneca, con el claro propósito de intimidar a la población en resistencia. Este despliegue de las fuerzas militares gubernamentales, que viola la Ley de Concordia y Pacificación, ha tenido el efecto inmediato de impedir que se realice la reunión entre la COCOPA y CONAI con el EZLN, para acordar la Convocatoria al Foro Nacional Indígena programado para realizarse del 3 al 8 de enero de 1996, evento de una extraordinaria importancia para el futuro de la paz, de donde se desprenderían las propuestas más avanzadas que serían llevadas a la tercera fase del Diálogo de San Andrés

Denunciamos la falta de voluntad política del gobierno que más bien ha optado por desatar una guerra de baja intensidad en contra de los hermanos indígenas de Chiapas, pero que igual se ha desplazado a otras regiones indias del país. La violencia contra nuestros pueblos ha llevado a una virtual militarización de nuestras regiones, por lo que no es aventurado asegurar que para el gobierno, la demanda de vigencia de los derechos indígenas constituyen un asunto de seguridad nacional. Esto se ve con claridad con los asesinatos de Práxedes Ramírez, dirigente de Puebla, y de Armando Agustín Bonifacio, dirigente mixe de Oaxaca, entre otros, así como el alianamiento en comunidades y encarcelamiento de dirigentes indígenas, que han venido ocurriendo en diversas partes del país todo ello con la complicidad gubernamental que permite la impunidad de grupos caciques y guardias blancas, así como de los cuerpos policíacos y militares

7 Esa doble cara y la mentira del gobierno, es la misma que alimenta a las acciones de las Cámaras de Diputados y de Senadores, que actualmente están realizando una supuesta consulta sobre derechos indígenas, que no es más que simulación, ya que una vez más a los pueblos indígenas se nos toma como objetos de la consulta, pero no como sujetos de la misma. La IV Asamblea de la ANIPA repudia esa consulta porque además se ha convertido en un instrumento del gobierno para intentar golpear la plena legitimidad y representatividad que tienen los resolutivos del Diálogo de San Andrés

8 Los participantes en esta IV Asamblea consideramos que es obligación de todos los mexicanos que buscan la paz, exigir que cese la guerra contra nuestros pueblos y que el gobierno abandone definitivamente la tentación de provocar el rompimiento del diálogo, así como de permitir que nuestra voz y nuestra propuesta de autonomía sea escuchada y conocida por toda la sociedad. En este sentido llamamos a todos y a todas para que escuchen nuestra palabra. Queremos que nuestro planteamiento de Autonomía sea comprendido y no mal interpretado. Los pueblos indígenas buscamos soluciones que hagan un México más unido y más democrático, pero que tome en cuenta nuestros derechos

9. Los delegados aquí reunidos nos comprometemos a fortalecer la autonomía en nuestras comunidades, municipios y regiones y a promover acciones orientadas a la constitución de autonomías de hecho, que hagan valer los derechos que ya tenemos constitucionalmente establecidos en las leyes de México, pero que el gobierno se niega a reconocernos. Llamamos a todos los hermanos indios del país a declararse y constituirse, inmediatamente, de manera autónoma. ¡La autonomía no se demanda, se ejerce en los hechos! Es por eso que la ANIPA respalda plenamente la voluntad de los ciudadanos de Ocasingo que ejerciendo sus derechos eligieron por la vía de sus usos y costumbres a su gobierno municipal. Demandamos al poder legislativo de Chiapas, pleno respeto a la decisión de ese pueblo.

10 Por otro lado, reafirmamos el compromiso adoptado en Oaxaca de continuar profundizando y enriqueciendo la discusión y la reflexión en un Diálogo entre pueblos indios del país, en torno a nuestras propuestas de reformas constitucionales, para lograr el establecimiento de un régimen de Autonomía regional y avanzar en el proyecto de Ley de Derechos de los Pueblos Indios. Hacemos un llamado a todos los actores del Diálogo por la Reforma del Estado a generar espacios que hagan posible la participación plural de los pueblos indios para recoger nuestra palabra

11 La ANIPA ha acordado hacer suyos todos los consensos de la fase uno y dos del Diálogo de San Andrés, así como de las propuestas de sus invitados y asesores, y esperamos que los acuerdos

incorporan plenamente las demandas y propuestas de los pueblos y organizaciones que impulsan el proyecto de la ANIPA. Hemos acordado, y hacemos nuestras, la necesidad de realizar el Foro Nacional Indígena y demandamos al gobierno plenas garantías para la realización del mismo. Hacemos un llamado a todos los pueblos indios a prepararnos con nuestras propuestas y a asistir al Foro.

12. Instamos a todos y a todas las mexicanas a involucrarse en una gran Campaña Nacional de Alfabetización por la Autonomía y los Derechos Indios que establezca los puentes de diálogo y tolerancia que el nuevo México democrático e incluyente, demanda.

13. Esta IV Asamblea Nacional de la ANIPA hace un llamado al EZLN, a las organizaciones que asistirán al Foro Nacional Indígena y a los Pueblos Indígenas de todo el país a que suscribamos un Pacto Político Indígena Nacional de apoyo mutuo, colaboración y unidad política para el reconocimiento y la defensa de los derechos de nuestros pueblos.

Al margen de las maniobras y la falta de voluntad política del Estado mexicano, el movimiento indio nacional agrupado en la ANIPA no descansará hasta lograr el reconocimiento constitucional y la plena vigencia de nuestro derecho a la Libre Determinación que se concreta en la Autonomía.

VALLE DE JOVEL CHIAPAS
Dado en la sede del Consejo de Gobierno de las
Regiones Autónomas de Chiapas (RAP)
9 de diciembre de 1995

BIBLIOGRAFIA

- Armendáriz María Luisa. (Compiladora), Chiapas, una radiografía, México D F , Fondo de cultura Económica. Diciembre de 1994, 403 pp.
- Barra, Armando Los herederos de zapata , México, Era, 1992, 164 pp.
- Burguete, Araceli "Autonomía indígena, un camino hacia la paz" en Autonomía de los pueblos indios, México, D F Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados; Grupo Parlamentario, Partido de la Revolución Democrática, LVI legislatura de la Cámara de Diputados, julio de 1996, 169 pp.
- XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. INEGI
- Cordera Rolando y Carlos Tello. México, la disputa por la nación 2a de México, Siglo XXI, 1984, 149 pp
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, "El Programa Nacional de Solidaridad Una visión de la modernización de México". México, Presidencia de la República. F C E. 1994, 271 pp.
- Díaz Poianco Héctor. La rebelión zapatista y la autonomía. México, S XXI, 1997, 243 pp
- Flores Lúa, Graciela. et al. "Las raíces estructurales del movimiento campesino actual" en Las voces del campo: movimiento campesino y política agraria 1976-1984 México, Siglo XXI, 1988, p.
- Fritscher Magda. Estado y Sector Rural en México: 1976-1982 Cuadernos Universitarios. 31, , México, UAM, Iztapalapa 1985, 186 pp.
- García de León, Antonio y crónicas de Carlos Monsivais y Elena Poniatowska. EZLN: documentos y comunicados. México, Ed. Era. 1994, 434 pp.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas La política indigenista en México Métodos y resultados. 2 tomos, México, Instituto Nacional Indigenista, 1973.
- Gómez González, Gerardo Elisa Cruz Rueda, et al. "El EZLN ¿un doble poder?" en Derecho y poder: la cuestión de la tierra y los pueblos indios. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1995. pp. 146 -147
- Harvey, Neil, "Reformas rurales y rebelión zapatista: Chiapas 1988-1994" en Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena. Jane-Dale Lloyd y Laura Pérez Rosales (Coords) México, D.F., Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Centro de Información Académica 1995. 291 pp. (Serie historia y grafía)

Hernández Navarro Luis, Julio Moguel y Carlota Botey "Las convulsiones Rurales" en Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural México, Siglo XXI- CEHAM, 1992, 281pp.

-----" Diez de Abril: campo seco" en Chiapas: La Guerra y la Paz México, ADN Editores, 1995, 250 pp.

Hernández Cruz, Antonio "Libre determinación y soberanía: una mirada indígena" en La Autonomía de los pueblos indios, México, D.F. Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, Grupo Parlamentario, Partido de la Revolución Democrática, LVI legislatura de la Cámara de Diputados, julio de 1996, 169 pp.

Huchim Eduardo, La Rebelión y el Magnicidio, México, Nueva Imagen, 1994, 337 pp

Ibarra Valencia Ma. del Refugio "Autonomía de los pueblos indígenas y el municipio en México." En Seminario de Problemas de Integración de los grupos indígenas al desarrollo nacional Febrero de 1996, FCPyS. UNAM; (Mecanografiado)

López y Rivas Gilberto Nación y pueblos indios en el neoliberalismo. México, Plaza y Valdés. Universidad Iberoamericana. 1995, 171 pp.

López Sierra, Pilar Historia de la Cuestión Agraria Mexicana., Los tiempos de la crisis 1970-1982. (segunda parte) No.9, (Coord. Julio Moguel), México, Siglo XXI, 1990, 519 pp.

Martínez Omaña, Ma. Concepción "la mujer campesina y su potencial organizativo; el caso de Venustiano Carranza, Huitipan y Simojovel, Chiapas", (tesis) Lic. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, UNAM, ENEP Acatlán, 1985, p.

Marx, Karl y Federico Engels, La cuestión nacional y la formación de los estados. México, S.XXI, Cuadernos de pasado y presente, Núm. 69, 1980, 268 pp.

Mestries, Francis, "Testimonios del Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas, octubre de 1974" en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana., Los tiempos de la crisis 1970-1982. (segunda parte) No.9, (Coord. Julio Moguel), México, Siglo XXI, 1990, 519 pp.

Moguel Julio. "Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural" (Notas para la discusión sobre pros, contras y asegunes de la "apropiación del proceso productivo) En. Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural. México, S.XXI. CEHAM, 1992, 281pp.

----- Historia de la cuestión agraria mexicana. Los tiempos de la crisis. 1970-1982. (Primera parte) No.9. México, S.XXI. CEHAM, 1990. p.5 Apud. Cepal, Economía campesina y agricultura empresarial (tipología de productores del agro mexicano), México, Siglo XXI, 1982.

Nolasco, Margarta "etnicidad y movimientos campesinos" en Chiapas, los problemas de fondo Cuernavaca Morelos. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.1994,168 pp

Paz S. Ma Fernanda."La Selva Lacandona: de tierra prometida a zona de conflicto Reflexiones sobre el futuro sustentable en la región" en Chiapas, los problemas de fondo. Cuernavaca Morelos, UNAM, Centro regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1994, 167 pp

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Secretaría de Hacienda y Crédito Público México, 1995.

Pozas, Ricardo, Isabel Horcasitas. Los Indios en las clases sociales en México. México,S.XXI,1974 181 pp.

Ramos Maza Roberto "Chiapas. Geografía de la transición", en Chiapas, una radiografía, María Luisa Armendáriz (comp.) México. F.C.E.1994, 403 pp

Robles, Rosario, Julio Moguel."Los nuevos movimientos rurales, por la tierra y por la apropiación del ciclo productivo" en Historia de la cuestión agraria mexicana. Los tiempos de la crisis 1970-1982.(segunda parte)No.9,(Coord. Julio Moguel), México, Siglo XXI,1990, 519 pp.

Rubio, Blanca Resistencia campesina y explotación rural en México ,México, Ed. Era, 1987, 195 pp.

-----" Las organizaciones independientes en México: Semblanza de las opciones campesinas ante el modelo neoliberal", en Curso: sujetos sociales y movimientos campesinos. Correspondiente al Programa de Actualización Académica para profesores, del 3 al 17 de junio de 1996. Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Mimeo,42.pp

Soriano Hernández, Silvia." Del ejército de la virgen al ejército zapatista" en A propósito de la insurgencia en Chiapas. México Asociación para el desarrollo de la Investigación Científica y Humanística en Chiapas.ADICH, 1994. 227 pp.

Subcomandante Insurgente Marcos. "Chiapas: el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía" en La palabra de los armados de verdad y fuego (Entrevistas y Comunicados del EZLN, hasta el 4 de marzo de 1994) México Fuenteovejuna.1994. 280 pp.

Val, José del. "Los caminos de la reformulación de la identidad nacional", en Consciencia étnica y modernidad,. Gob. De Nayarit, Instituto Nacional Indigenista, CONACULTA, México, 1991, 320 pp

Vos, Jan de, "Las rebeliones de los indios de Chiapas en la memoria de sus

descendientes" en Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena Jane-Dale Lloyd, y Laura Pérez rosales (Coords.) México, D.F., Universidad iberoamericana, Biblioteca francisco Xavier Clavigero. Centro de Información Académica. 1995, 291 pp.(Serie historia y grafía)

HEMEROGRAFIA

Alemán Alemán, Ricardo "El EZLN no se preparaba para el diálogo, sino para reiniciar la violencia, afirma Ernesto Zedillo", La Jornada, México, 9 de febrero de 1995, p.5

Arellano Sánchez José." Hacia una interpretación de la resistencia y lucha indígena" en Momento económico, N° 72. IIE-UNAM. Marzo-abril, 1994. Pp.28-34.

_____ y Margarita Santoyo. "Racismo y nuevos sujetos sociales en Chiapas.El surgimiento del EZLN". Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas.VI Jornadas Lascasianas. La problemática del racismo en los umbrales del siglo XX.

Anzaldo Meneses, Juan "Nunca más un México sin nosotros", La Jornada del campo, Suplemento, México, Viernes 1º de noviembre de 1996, Año 4, Núm.50, p.5

Avendaño Villafuerte, Amado."Indígenas bloquearon la carretera en demanda de Procampo," Tiempo.San Cristóbal de las Casas Chiapas, Jueves 6 de Julio de 1995. pp.1,4.

Badillo, Miguel "Cuestionan la viabilidad del Pronasol y su ayuda a los pobres" El Financiero. México, 27 de Enero de 1994, p.

Balboa, Juan, "Chiapas hoy: ¿Estado de excepción?"La Jornada del campo, Suplemento. México, 30 de abril de 1997, p.7

Ballinas, Víctor "Somos mucho pueblo para la derrota", La Jornada, México, 25 de enero de 1994,

_____y Alonso Urrutia, "Un alto a la masacre encabezó la marcha por la paz en Chiapas", La Jornada, México,D.F. 13 de enero de 1994, p.8

Bartra, Armando. "Seis años de lucha campesina" Revista de Investigación Económica. México, Nueva época,1979, Vol.35, N° 3, pp.157-208

_____, "Crisis agraria y movimiento campesino en los 70'S." Rev. Cuadernos Agrarios. México, No.10/11 Dic.1980, p.15

Bermejillo Eugenio y Francisco López B " El camino de la palabra verdadera" En La Jornada del Campo. Suplemento, México, D.F. 1 de noviembre de 1996

Bellinghausen Hermann, "Ramona en el D.F: un anticlimático clímax", La Jornada,

México, D.F. 12 de octubre de 1996, p.7

Castellanos Guerrero, Alicia y Gilberto López y Rivas, "Diversidad étnica nacional y autonomías en México", en la Jornada, Derechos Humanos y Ciudadanía, Suplemento, México, D.F. 12 de octubre de 1996, p.4

Cortez, Carlos et.al. "múltiples máscaras para un solo rostro. El Pronasol en el medio rural" en Solidaridad o competencia México, UAM-Xochimilco, Invierno 93/primavera 94, N°3, p.

Díaz Polanco, Héctor. "Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Las reformas de la legislación agraria en México." en Cuadernos agrarios. 27 constitucional, México, D.F. Cuadernos Agrarios A.C., Mayo-Diciembre de 1992, Año 2, Núm. 5-6, pp. 62-79,

....." Constitucionalidad sobre la Autonomía en México" en La Jornada. Derechos Humanos y Ciudadanos, Suplemento. México, D.F. 12 de octubre de 1996, p.3

..... "Etnias y democracia nacional en América Latina" en América Indígena, México, D.F. Instituto Indigenista Interamericano. Enero-marzo de 1989, Año XLIX, Núm. 1, Vol. XLIX, pp. 35-55.

El Financiero 26 de septiembre de 1994

"Etnias y Estados Nacionales." Editorial de la Revista América Indígena México, Instituto Indigenista Interamericano. Direc. Oscar Arze Quintanilla. Enero-marzo, 1989, Año XLIX, Núm. 1, Vol. XLIX, pp. 5-9

García, Emilio. "Las reformas al 27 en la tierra de zapata" en Cuadernos Agrarios. 27 Constitucional, México. D.F., Cuadernos Agrarios A.C., Mayo-diciembre de 1992, Año 2, Núm. 5-6, pp. 162-171

Gil, José. David Aponte, et. Al. "Rechaza el líder de la ARIC haber.." México, La Jornada, 23 de marzo de 1994, p.3

González Casanova Pablo, "Causas de la rebelión en Chiapas" Perfil de La Jornada, México, 5 de septiembre de 1995. 4pp.

Hernández Navarro, Luis. "Chiapas: reestructuración y cambio" El Cotidiano, Revista de la realidad mexicana actual. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, marzo-abril de 1994, Año 10, N° 61, pp. 3-11

Herrera, Margarita "Costumbre Indígena Jurídica" en Confluencias Organó de Difusión de la Reforma Democrática. Xalapa, Veracruz. Secretariado Ejecutivo del Consejo

Estatal de la Consulta Pública para la Reforma Democrática del Estado de Veracruz
Enero de 1997, Año 5, Vol 1, pp 2-3

León L. Arturo "Desarrollo o Administración de la Miseria: Organizaciones campesinas y la política al campo" en Cuadernos agrarios.27 constitucional. Nueva época, México, Cuadernos Agrarios A.C., mayo-diciembre 1992, Año 2, N° 5-6, pp.9-24

Lomas, Emilio, "Hambruna ancestral en Los Altos a 22 años.." México, D.F. La Jornada, 23 de marzo de 1994.p8

Méndez B Luis H y Miguel Angel Romero M. "Chiapas: semblanza de un conflicto. Enero de 1994-febrero de 1996" en El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual ,México,Universidad Autónoma Metropolitana,Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mayo-Junio de 1996,p.5-7

"Militarización y Violencia en Chiapas". Coordinación de Organismos no gubernamentales por la Paz (CONPAZ), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. Producción editorial: Servicios Informativos Procesados (SIPRO), México, D.F., Julio de 1996, pp 63-91

"Peligra por el conflicto armado la cosecha de café en Chiapas" La Jornada México,D.F., 27 de enero de 1994.p.11

Ramírez Manuel y Héctor Morales, "Derechos humanos de los indígenas en la transición política " en El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual. México. Universidad Autónoma Metropolitana. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Unidad Azcapotzalco. Mayo-junio de 1994. Año10, Núm.62. pp.43-51

Reyes Ramos, Ma. Eugenia "historia de la política agraria en Chiapas el conflicto por la tierra" El Cotidiano Revista de la realidad mexicana actual ,México,Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mayo-junio de 1994, Año 10, N° 62, p.15-21

Revista Proceso Núms. 844,845,871,923,939.

Rubio Blanca, "Semblanza de las organizaciones campesinas en México: proyectos alternativos del movimiento campesino reciente" Coord. Hubert C. de Grammont. Las organizaciones campesinas en el contexto del artículo 27 constitucional. En Prensa. México.

-----, "El Ascenso de las luchas étnicas y el declive del neoliberalismo (el EZLN en México)," Revista Cuadernos del CENDES .Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela Septiembre-Diciembre de1994, Año 11, No 27, pp.81-98

Stavenhagen, Rodolfo, "Comunidades étnicas en Estados modernos" en América Indígena, México, D.F., Instituto Indigenista Interamericano, enero-marzo de 1989, Año XLIX, Núm.1 Volumen XLIX, pp.11-34

----- "La Situación y los Derechos de los Pueblos Indígenas de América." En América Indígena. México.Instituto Indigenista Interamericano, Ene-jun.1992 Vol.LII, Números 1-2.p.116. Apud. Declaración de Quito, adoptada por el Encuentro Continental de Pueblos Indígenas en Julio 1990

----- "El Indigenismo. ideología y política" en La Jornada. Derechos humanos y ciudadanía. Suplemento.México,D.F. 12 de octubre de 1996, p.1

Toto Gutiérrez, Mireya, "Nación y etnicidad: algunos elementos de reflexión", en Confluencias. Organo de Difusión de la Reforma Democrática. Xalapa,Veracruz. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de la Consulta Pública para la Reforma Democrática del Estado de Veracruz. Enero de 1997, Año 5, Vol.1, pp.17-23

DOCUMENTOS

"Carta de Pátzcuaro" Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas 1975 en INI 30 años después Revisión Crítica. México, Organo de difusión del Instituto Nacional Indigenista, Diciembre de 1978,pp.361-368

"Clausura del Congreso Nacional Indígena." Palabras de clausura por la Comandante Ramona miembro del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN. Ciudad de México. Centro Médico Siglo XXI, 11 de octubre de 1996 Grabación de campo.

"Declaración de Jovel , IV Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía".7-9 de Diciembre de 1995, Valle de Jovel, Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP); San Cristóbal de las Casas,Chiapas.Archivo de la Sede del Consejo de Gobierno de las Regiones Autónomas Pluriétnicas de Chiapas. Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista, San Cristóbal de las Casas. Mimeo,pp.6

"Declaración ; Nunca más un México sin Nosotros" Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México,Centro Médico S.XXI, 11 de octubre de1996. Grabación de campo.

"Documento final del Foro Nacional Indígena, San Cristóbal de las Casas Chiapas. 8 de enero de 1996," en Documentos básicos para la discusión , Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México,Centro Médico S.XXI, octubre de 1996. Mimeo,p.2 -7

"Documento del CCRI-CG y asesores del EZLN. Al terminar la tercera fase de la mesa 1." "El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena: Punto y Seguido. En Documentos básicos para la discusión. Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, Centro Médico S XXI, octubre de 1996. Mimeo, p.15 -23

"El Despertador Mexicano". Organo Informativo del EZLN, México, Núm.1, diciembre de 1993 Editorial. En La palabra de los armados de verdad y fuego. (Entrevistas y Comunicados del EZLN, hasta el 4 de marzo de 1994) México. Fuenteovejuna.1994.pp.7-19

"El Movimiento Indígena Nacional." Foro Especial para la Reforma del Estado, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, junio 30-julio6, 1996 En Documentos Básicos para la discusión. Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, Centro Médico S.XXI; octubre de 1996. Mimeo, pp.37-39

"Fondo para el Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas de Chiapas (FAPICH), Propuesta aprobada en la VII sesión de la Asamblea del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas, del 6 al 10 de septiembre de 1995, Valle de Jovel (San Cristóbal de las Casas). Archivo de la Sede del Consejo de Gobierno de las Regiones Autónomas Pluriétnicas de Chiapas. Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista, San Cristóbal de las Casas. Mimeo.pp.15

"Palabras de bienvenida por el gobernador Totonaca Don Juan Cinbrón." Inauguración del Congreso Nacional Indígena. Ciudad de México, Centro Médico Siglo XXI; 8 de octubre de 1996. Grabación de Campo.

"Primera Declaración de la Selva Lacandona Hoy decimos ¡Basta!" en La palabra de los armados de verdad y fuego. (Entrevistas y Comunicados del EZLN, hasta el 4 de marzo de 1994) México, Fuenteovejuna, Marzo de 1994, pp.5-7

"Proyecto de Decreto para la creación de las Regiones Autónomas". Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía. en La Autonomía de los pueblos indios. México,D.F. Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, Grupo Parlamentario, Partido de la Revolución Democrática,LVI legislatura de la Cámara de Diputados, julio de 1996, pp.155-169

"Relatoría General del Foro Nacional Indígena Permanente, Segunda Sesión, Oventic, Chiapas, 23 y 24 de julio de 1996," en documentos básicos para la discusión Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, Centro Médico S.XXI; octubre de 1996. Mimeo. p.42-48

"Relatoría de la Mesa No. 1, Derechos Constitucionales de los Pueblos Indios". Sesión plenaria del Congreso Nacional Indígena. Ciudad de México, Centro Médico S.XXI, 11 de octubre de 1996, grabación de campo.

"Sobre el EZLN y condiciones para el diálogo." Comunicado del CCRI-CG del EZLN, 6 de enero de 1994, en La palabra de los armados de verdad y fuego. (Entrevistas y Comunicados del EZLN, hasta el 4 de marzo de 1994) México. Fuenteovejuna.1994.pp.67-72

ENTREVISTAS DE CAMPO

Mario Renán Castillo Fernández. Comandante General de la Séptima Región Militar del Estado de Chiapas. Cuartel General, Tuxtla Gutiérrez, Chis. 4 de julio de 1995.

Lic. Jorge Mario Lescieur Talavera. Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 6 de julio de 1995.

Juana Hernández. Presidenta de la Organización Independiente de Mujeres Indígenas (OIMI), Indígena Tzotzil de la población Santuario del Municipio de Teopisa. Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas del Estado de Chiapas. Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas Chiapas. Jueves 18 de Julio de 1996

Margarito Ruiz. Responsable Nacional del Frente Independiente de los Pueblos Indios (FIPI) y responsable de la Comisión Política y Legislación dentro del Consejo Ejecutivo del Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas. Sede de las Regiones Autónomas Pluriétnicas del Estado de Chiapas. Instalaciones del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas Chiapas. Jueves 18 de Julio de 1996

"Pedro" Indígena tzeltal representante de la población de Patihuitz. Cañada de San Miguel, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis. 18 de julio de 1996.

Lic. Francisco González Martínez y Ramiro Argüello del Fondo Regional de Solidaridad de los Altos de Chiapas (FRS). San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 29 de Julio de 1996

* DEDICATORIA :

Incansable travieso:

Padre mío, ahora vemos el resultado de los buenos consejos e intensiones que tuviste para conmigo. Ellos me ayudaron a alcanzar mis propósitos, a lograr lo que yo tanto anhelaba; por eso, muy dentro de mi corazón, le ruego a Dios Padre que te bendiga todos los días y todas las noches de tu vida.

A mi hermosa flor :

Sólo me resta agradecerle su apoyo incondicional y el que me haya guiado para alcanzar las cosas buenas que me propuse.